



## **PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (PEC)**

**“TRENZANDO SABERES PARA VIVIR EN PAZ”.**



**MUNICIPIO DE SINCELEJO  
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA  
AGROPECUARIA LA GALLERA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SINCELEJO – SUCRE  
2024**



## TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción
2. Identificación
  - 2.1 Ficha técnica
  - 2.2 Generalidades
    - 2.2.1 Concepto proyecto educativo comunitario
    - 2.2.2 Justificación del proyecto educativo comunitario
  - 2.3 Objetivos del PEC
  - 2.4 Diagnostico conceptual
    - 2.4.1 Ubicación Geográfica del EE
    - 2.4.2 División política
    - 2.4.3 Georreferenciación del EE
    - 2.4.4 Aspecto Socioeconómico
    - 2.4.5 Aspecto Demográfico
  - 2.5 Marco contexto legal
    - 2.5.1 Políticas educativas
    - 2.5.2 Macro contexto
      - 2.5.2.1 Reseña histórica
  - 2.6 Situación institucional
    - 2.6.1 Características de la Institución
    - 2.6.1 Símbolos de la Institución
3. COMPONENTES
  - 3.1 COMPONENTE POLITICO ORGANIZATIVO
    - 3.1.1 Mapa de procesos IETA la gallera
    - 3.1. 2. Proceso: direccionamiento estratégico y horizonte institucional
    - 3.1.3. Perfil general del estudiante
    - 3.1.4. Fundamentos legales
      - 3.1.1.1 Política de calidad institucional
      - 3.1.1.2 Política institucional para el conocimiento y apropiación del direccionamiento.
      - 3.1.1.3 Políticas de inclusión de personas de diferentes
    - 3.1.5. Conceptos básicos que direccionan la vida institucional
    - 3.1. 6. Proceso: gestión estratégica
    - 3.1. 6. Liderazgo institucional
      - 3.1.6.2. Mecanismos de seguimiento y autovaloración de los procesos institucionales.
        - 3.1.6.2.1. Cabildo indígena escolar.
    - 3.1.7. Cultura institucional
      - 3.1. 7.1. Mecanismos de comunicación: matriz de comunicaciones



- 3.1.8. Política institucional para el reconocimiento de logros institucionales, académicos, deportivos, culturales, de innovación, de proyección comunitaria, entre otros.
- 3.1.9. Política para identificar y divulgar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales.
- 3.1.10. Clima escolar.
- 3.1.11. Ambiente institucional favorable (físico, ambiental, de convivencia, de bienestar estudiantil).
- 3.1.12. Inducción a los nuevos estudiantes.
- 3.1.13. Motivación hacia el aprendizaje.
- 3.1.14. Manual de convivencia
- 3.1.15. Política institucional para el desarrollo de actividades extracurriculares.
- 3.1.16. Políticas institucionales de comunicación para las relaciones con el entorno
- 3.1.17. Políticas institucionales para acuerdos y alianzas con otras instituciones y con el sector productivo.

## 3.2 COMPONENTE PEDAGOGICO

- 3.2.1 Subproceso: Diseño Pedagógico
  - 3.2.1.1 (Trenzado De Saberes)
  - 3.2.1.2 Plan De Saberes Institucional Y Coherencia Con Los Fines De La Educación.
- 3.2.2 Educación Preescolar Y Básica Primaria
- 3.2.3 Actividades Rectoras
  - 3.2.3.1 Derechos Básicos De Aprendizaje.
- 3.2.4 Educación Media Técnica
  - 3.2.4.1 Objetivos Específicos De La Educación Media Técnica
  - 3.2.5. Proyectos Pedagógicos Transversales
- 3.2.6 Educación Para Adultos:
- 3.2.7 Perspectiva Educativa Sentir Y Pensar Zenú
- 3.2.8 Finalidad De La Perspectiva Educativa
- 3.2.9 Perspectiva Educativa Social
- 3.2.10 Los Procesos Educativos En La Perspectiva Educativa Social
- 3.2.11. Papel Del Maestro O Dinamizador Y El Estudiante
- 3.2.12. Metodología Según El Enfoque Pedagógico Social
- 3.2. 13. Estrategias De La Perspectiva Educativa Social
- 3.2.14 Estrategias Didácticas Cognitivas
- 3.2.15 Estrategia Didáctica De Sentir Y Pensar Los Saberes
- 3.2.16 Preguntas Intercaladas
- 3.2.17 Estrategias Didácticas Motivacionales
- 3.2.18 Técnicas
- 3.2.19 Valoración En La Perspectiva Educativa Social Valoración:



- 3.2.20 Proceso: Prácticas Pedagógicas
- 3.2.21 Opciones Didácticas Para Los Ejes Curriculares, Los Caminos De Aprendizaje Y los Proyectos Transversales.
- 3.2.22 Estrategias Para Las Tareas Escolares.
- 3.2.23 Tareas Escolares
- 3.2.24 Uso Articulado De Los Recursos Para El Aprendizaje.
- 3.2.25 Uso De Los Tiempos Para El Aprendizaje.
- 3.2.25 Educación para adultos, jornada de los sábados:
- 3.2.27 Proceso: Gestión De Aula. Relación Y Estilo Pedagógico:
- 3.2.28 Seguimiento A Los Resultados Académicos.
- 3.2.29 Apoyo Pedagógico Para Estudiantes Con Dificultades De Aprendizaje:
- 3.2.30 Seguimiento A Los Egresados:
- 3.2.31 Encuesta Para Egresados
- 3.2.32 Estrategias De Articulación Con El Sector Productivo Y La Educación Terciaria.

### **3.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO.**

- 3.3.1 Estructura orgánica
- 3.3.2 Proceso apoyo a la gestión académica
- 3.3.3 Proceso de matrícula
  - 3.3.3.1 Matricula
  - 3.3.3.2 Archivo académico
  - 3.2.3.3. Boletines de calificaciones
- 3.3.4 Proceso: administración de la planta física y de los recursos
  - 3.3.4.1 Mantenimiento de la planta física
  - 3.3.4.2 Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
  - 3.3.4.3 Seguimiento al uso de los espacios
  - 3.3.4.5. Adquisición de los recursos
  - 3.3.4.6. Suministros y dotación
  - 3.3.4.7. Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje
  - 3.3.4.8. Seguridad y protección
- 3.3.5 Proceso: administración de servicios complementarios
  - 3.3.5.1. Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología).
  - 3.3.5.2. Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.
- 3.3.6 Proceso: talento humano
  - 3.3.6.1 Perfiles
  - 3.3.6.2 Inducción
  - 3.3.6.3 Formación y capacitación
  - 3.3.6.4 Asignación académica
  - 3.3.6.4. Pertenencia del personal vinculado



- 3.3.6.5. Evaluación del desempeño
- 3.3.6.6. Estímulos
- 3.3.6.7. Apoyo a la investigación
- 3.3.6.8. Bienestar del talento humano
- 3.3.7 Proceso: apoyo financiero y contable
  - 3.3.7.1 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos (fse)
  - 3.3.7.2 Contabilidad
  - 3.3.7.3 Ingresos y gastos
  - 3.3.7.4 Control fiscal
  
- 3.4 COMPONENTE DEL BUEN VIVIR ZENÚ.
  - 3.4.1 Proceso: accesibilidad
    - 3.4.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.
    - 3.4.1.2 Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.
    - 3.4.1.3 Necesidades y expectativas de los estudiantes:
    - 3.4.1.4 Proyectos de vida.
  - 3.4.2 Proceso: Proyección a la comunidad
    - 3.4.2.1 Escuela de familias.
    - 3.4.2.2 Oferta de servicios a la comunidad.
    - 3.4.2.3 Servicio social estudiantil
  - 3.4.3 Proceso: Participación y convivencia
    - 3.4.3.1 Participación de los estudiantes
    - 3.4.3.2 Asambleas y consejo de Padres de familia.
    - 3.4.3.3 Participación de las familias.
  - 3.4.4 Proceso: Prevención de riesgos.
    - 3.4.4.1 Prevención de riesgos psicosociales

BIBLIOGRAFIA. ANEXOS.



## **LISTA DE TABLAS.**

Tabla 1: Oferta de matrícula.

Tabla 2: Población con discapacidad

Tabla 3: Perfil del estudiante por ciclos.

Tabla 4: Macroproceso D

Tabla 5: Uso de los resultados externos e internos

Tabla 6: Matriz de comunicaciones

Tabla 7: Estímulos y reconocimientos

Tabla 8: Relación de buenas prácticas de experiencias significativas

Tabla 9: matriz de seguimiento a las buenas prácticas y experiencias significativas.

Tabla 10: Plan estratégico para promover el sentido de pertinencia y participación.

Tabla 11: Proceso de promoción de un ambiente adecuado.

Tabla 12: Plan de inducción.

Tabla 13: Plan promoción la motivación hacia el aprendizaje.

Tabla 14: Procedimiento para el manejo de las relaciones con familias y/o acudientes.

Tabla 15: Plan de saberes básica primaria.

Tabla 16: Plan de saberes de básica secundaria.

Tabla 17: Plan de saberes media técnica.

Tabla 18: Articulación de los caminos de aprendizajes con el contexto Zenú.

Tabla 19: Estructura plan de ejes curriculares.

Tabla 20: Jornada escolar.

Tabla 21: Uso de los tiempos para el aprendizaje.

Tabla 22: Plan de formación.



Tabla 23: Modelo de encuesta a egresados.

Tabla 24: Necesidades por eje curricular.

## **LISTA DE GRÁFICAS.**

Grafica 1: Plan de saberes.

*Grafica 2: estructura del plan de ejes curriculares.*

*Grafica 3: Estructura orgánica.*



## 1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que nuestra Institución se encuentra en un contexto indígena, se hace pertinente realizar una síntesis relacionado con la etnia, así, se reconoce sus características. El Pueblo Zenú tiene una identidad cultural y una cosmovisión ideológica y religiosa a través del cual se relacionan con el mundo, asumiendo como el eje transversal que contribuye al logro de los cuatro pilares integrales, estructurales y fundamentales en el marco del SEIP, que rigen el Plan de Vida y sostienen al sistema educativo propio Zenú: Territorio, Unidad, Cultura y Autonomía, los cuales hacen parte del accionar comunitario y son nuestra base epistemológica. Este plan se mantiene en el pensamiento, la oralidad y las acciones de los mayores, mayoras y sabedores en la toma de muchas decisiones que afectan al colectivo, permitiéndonos afirmarnos como indígenas conscientes de la pertenencia a un tronco común, único y distinto a los demás.

Tras una larga historia de dominación en la cual perdió la lengua y se impuso el desplazamiento con el fraccionamiento y enajenación del territorio, los elementos fundamentales de la cultura se han visto en riesgo por la imposición de otras costumbres y por la imposición de un modelo educativo descontextualizado que no impulsen la trasmisión y recreación de valores y el trabajo colectivo.

Además de la educación, los sistemas de gobierno han dejado de responder a las necesidades particulares de la comunidad rompiendo los nexos con el contexto sociocultural propio. De allí la preocupación de convertir la educación en un espacio que revitalice la pertenencia étnica a través del desarrollo de procesos pedagógicos pertinentes



y de una visión que logre el equilibrio armónico con la naturaleza y con las demás culturas con las que permanentemente interactuamos, sintonizada con los requerimientos de una ciudadanía plena y con nuevos roles que cumplir frente a las exigencias que plantean los cambios normativos del sistema legal colombiano y los desafíos de una sociedad cada vez más envolvente y globalizante, donde El PEC, direcciona el camino para construir e implementar la educación propia en los niños y las niñas acompañados de sus familias y la comunidad, que permita preservar los saberes propios, construir proyectos de vida transformadores de realidades adversas, haciendo posible consolidar procesos sociales, políticos, organizativos, administrativos, productivos y pedagógicos, organizado a partir de la articulación entre la cosmovisión Zenú y los componentes del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) así: 1) Componente Político Organizativo 2) Componente Pedagógico 3) Componente Administrativo Comunitario 4) Componente comunitario sentir y pensar Zenú.

De acuerdo a lo anterior, el Proyecto Educativo Comunitario (PEC), se concibe como un compromiso abierto, dinámico que permite la interrelación de saberes específicos y los propios, lo cual debe conllevar a entender y afrontar los nuevos retos y desafíos que la sociedad exige. En él se afina la identidad, la misión, visión y objetivos dentro de un enfoque de formación integral, que le permita a nuestros estudiantes y egresados desarrollarse como seres sociales, con pensamiento crítico, respetuosos de la diversidad cultural y de la vida.



## 2. IDENTIFICACIÓN

### 2.1 FICHA TÉCNICA

**Institución Educativa Técnica Agropecuaria la Gallera.**

**E-mail:** ee270001038351@sincelejoaprende.edu.co

INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL No.

NÚCLEO EDUCATIVO No. 3

REGISTRO ICFES: 082156

REGISTRO P.E.C:.....

NÚMERO DE SEDES EDUCATIVAS: 3

NOMBRE DE SEDES: Principal, Primaria y sede Villa Rosita.

**UBICACIÓN:**

**MUNICIPIO:** Sincelejo

**DEPARTAMENTO:** Sucre

**SUBREGIÓN:** Montes de María

**DIRECCIÓN:** Trans. 1B No. 1B-05

**TELÉFONO:**

**CARÁCTER DE LA EDUCACION MEDIA** Técnica: especialidad Ciencias Agropecuarias.



**JORNADAS:** Única

**NIVELES DE ENSEÑANZA.** Básica primaria, Básica secundaria y media Técnica.

Educación Media Técnica.

**Especialidades:** Producción Agropecuaria, Procesamiento de lácteos, Manejo de Vivero, Monitoreo Ambiental, Agroindustria Alimentaria.

**Certificado Ocupacional:** Técnico.

**Entidad certificada:** SENA – IETA

Acto administrativo de licencia de funcionamiento y de reconocimiento de carácter oficial: ordenanza de la Asamblea Departamental de Sucre N° 12 del 5 de diciembre de 1991.

### **IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTIVO DOCENTE RECTOR O (A)**

Nombre del Rector(a): Josefina Salazar García

Título de Pregrado: Licenciada En Educación Básica Primaria Título

de Postgrado: Especialista en alta gerencia.

Grado en el Escalafón Nacional Docente: 14.

## **2.2 GENERALIDADES**

### **2.2.1 CONCEPTO PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO.**

El Proyecto Educativo Comunitario – PEC, es un instrumento pedagógico, social y comunitario, que permite fortalecer los proceso por y para el territorio, los cuales posibilitan la permanente participación y construcción colectiva del quehacer educativo, siendo la carta de navegación institucional; que viabiliza la intencionalidad que la comunidad educativa tiene sobre su cosmovisión, sus usos y costumbres del pueblo Zenú, y con este tipo de educación se espera describir un proceso de educación propia e intercultural, que vaya de la mano con los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Por lo cual, la comunidad educativa se apropiará del desarrollo de la ciencia, las tecnologías, procesos agropecuarios, conservación del medio ambiente, de las manifestaciones culturales, regionales y locales, del manejo integral de la salud y de la



sexualidad, apropiándose de manera colectiva de los derechos y deberes ciudadanos, de los valores éticos, morales, políticos organizativos, en especial de la autonomía en la toma de decisiones colectivas, para una mejor educación propia que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Desde la cosmovisión del pueblo Zenú, el PEC es la construcción de las herramientas pedagógicas que incluyen aspectos como la formación integral del ser Zenú, los procesos de aprendizaje, ciclos y recorridos educativos, las propuestas de escolarización, lineamientos curriculares entre ellos los ejes de aprendizaje y las propuestas para su práctica pedagógica, el perfil y responsabilidades de los estudiantes, madres y padres de familia, sabedores, autoridades indígenas tradicionales, directivos y dinamizadores pedagógico, y el rol de éstos en los procesos educativos.

### **2.2.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO.**

EL PEC, de la IETA la GALLERA se justifica a partir de los tres (3) componentes que la caracterizan:

1. EL RURAL que justifica su modalidad técnica agropecuaria,
2. INDIGENA que la reconoce como Institución educativa indígena y
3. EL ACADEMICO que la proyecta como Institución de formación básica en las áreas propias de currículo educativo nacional y desde el conocimiento científico- técnico social y cultural.

Desde cada uno de estos componentes la IETA enfrenta los retos y desafíos que nos presenta la dinámica del desarrollo económico, social, político y cultural. Como agente educativo institucional comprometido con el desarrollo y cumplimiento de las políticas públicas propias de la educación de acuerdo con la ley General de la educación del año 1994.

La IETA planifica y justifica la adecuación de su proyecto educativo de manera continua a partir de los instrumentos de evaluación institucional y el diagnóstico permanente de sus necesidades y potencialidades hacia el logro de sus objetivos institucionales.



Así nos reconocemos como Institución afectada de todas las problemáticas comunes a las comunidades marginales vulnerables a las exigencias del desarrollo y abiertas a las condiciones que les impone una economía de mercado y consiente de los desafíos que esta con lleva desde la implementación de las políticas económicas del estado. el desarrollo tecnológico y científico, los procesos de globalización y la degradación de los valores sociales ético y político que las impactan en todos los órdenes; identificando entre otras problemáticas y situaciones a enfrentar, la inestabilidad familiar, desarraigo, pobreza extrema, degradación y pérdida de valores tradicionales en general. Situación que agudiza la crisis que enfrenta la educación pública de todo el país y acelera los procesos de composición social que golpea directamente a su población estudiantil.

Desde esta perspectiva nuestro P.E.C, asume el compromiso de trabajar más en las fortalezas y oportunidades internas del entorno que nos caracteriza privilegiados por su Ruralidad, su condición de comunidad étnica indígena.

La preservación del ambiente rural como espacio de construcción socio económica y cultural va unido a un proyecto educativo que desde su creación busca potenciar y fortalecer nuestra modalidad Técnico-Agropecuaria a firmada en las necesidades de su entorno comunitario productivo tradicional constituido por comunidades conformadas por unidades familiares campesinas que en su mayoría devienen su sustento material de la tierra heredada de sus ancestros aborígenes como un grupo étnico, políticamente reconocido como Etnia Zenú. La preservación de este ambiente natural Étnico y cultural, representan uno de los mayores retos de nuestro proyecto educativo comunitario que procura fortalecer permanentemente nuestra modalidad técnico agropecuaria y nos motiva a centrar nuestros esfuerzos institucionales, académicos y pedagógicos en la realización de proyectos transversales que miran integralmente a nuestra comunidad educativa indígena, concentrando nuestros esfuerzos en el mayor beneficio que este pueda garantizarle a nuestros estudiantes desde todas las áreas del currículo y desde sus derechos básicos de aprendizaje (DBA), hacia la recuperación de las prácticas agrícolas y pecuarias propias de nuestro entorno campesino tradicional, renovándolas e innovándolas con el apoyo de la formación científica y tecnológica que nuestros alumnos adquieren en las aulas y en los espacios de las practicas propias de su modalidad.



Proyecto integral que unan los esfuerzos comunitarios e institucionales en la perspectiva de convertir a nuestros egresados en verdaderos agentes y protagonistas de un desarrollo económico rural sostenible que compita con éxito en el escenario global.

### **2.3. OBJETIVOS DEL PEC.**

#### **Objetivo de general:**

Formar seres humanos integrales identificados con su entorno etno-comunitario rural como espacio para asumir su propio desarrollo como personas y como ciudadanos dotados de las herramientas que exige el siglo XXI y capacitados para el emprendimiento en proyectos innovadores y auto sostenibles que garanticen su continua formación, su inclusión social, y la preservación de su medio ambiente, étnico y cultural con sentido de pertenencia al logro continuo de la paz. **Objetivos específicos:**

- Formar hombres y mujeres con competencia ciudadana y sentido de pertenencia etnocomunitario a través del desarrollo de estrategias que permitan el rescate de su identidad cultural.
- Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica, aplicando las teorías técnicas y procedimientos apropiados para la búsqueda de alternativas de solución de problemas de la institución y su entorno etnográfico.
- Ofrecer formación académica, técnica y tecnológica que facilite la continuidad a los niveles educativos superiores y/o al desarrollo de competencias laborales.
- Fomentar la mentalidad micro empresarial con proyección social, a través de proyectos pedagógicos productivos, para mejorar la calidad de vida.

### **2.4 . DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL**

#### **2.4. 1 UBICACIÓN GEOGRAFICA**

El territorio indígena de la Gallera, se encuentra al extremo sur del Municipio de Sincelejo y de la ciudad capital, a una distancia de 5 Kilómetros desde el área urbana, con latitud norte de  $09^{\circ} - 16' - 43''$  y con una longitud occidental de  $75^{\circ} - 23' - 07''$  sobre la margen derecha de la carretera troncal de occidente, vía a Sampués. Limita al Norte con zona sur de Sincelejo y Sabanas del Potrero, Oriente con los territorios de Segovia y Mateo Pérez



(Sampués), Sur con los territorios de Mateo Pérez, Mata de Caña y Huertas Chicas (Sampués), Occidente con Villa Nueva, Bossa Navarro (Sampués) y San Martín (Sincelejo).

### **EXTENSIÓN**

El territorio indígena de La Gallera, tiene una extensión de 94.000 M<sup>2</sup>.

### **CLIMA**

El clima del territorio indígena de La Gallera es cálido de sabana con temperaturas de 28° hasta 32°C en una zona de dos períodos (período de época seca y período de época de lluvias). Por hallarse en el corredor del Golfo de Morrosquillo, a comienzo de la época invernal, en agosto son frecuentes, las tormentas nocturnas con vientos huracanados. Es una zona semiseca de bajas precipitaciones en la mayor parte del año.

Con respecto a los períodos lluviosos, éstos se presentan de la siguiente manera: abril-junio y septiembre-noviembre.

En cuanto al periodo de sequía, se presenta durante los meses de julio-agosto y de diciembre-marzo.

### **DENSIDAD**

La densidad poblacional del territorio de la Gallera es de 28.1 hab/Km<sup>2</sup>, con una población total de 4086 personas aproximadamente, equivalente a 907 familias (censo indígena de la población 2023).

## **2.4.2 DIVISIÓN POLITICA**

Desde el punto de vista político- administrativo, La Gallera, es un territorio administrado bajo la jurisdicción municipal de Sincelejo. Administrativamente corresponde al área corregimental # 4, perteneciente al resguardo indígena de San Andrés de Sotavento, dividida en dos cabildos menores, legalmente constituido: el Cabildo menor de La Gallera y de Las Flores-La Gallera, los cuales están representados por los capitanes indígenas.

De igual forma, una Junta de Acción Comunal con un representante ante las juntas administradoras locales, que canalizan los proyectos referidos al bienestar comunitario y un Edil, vocero de la comunidad ante las autoridades municipales.



En esta región, al igual que en toda Colombia, se presenta la pluralidad política, la mayoría de los votantes en la población, consigna su voto por los partidos políticos de sus gustos o intereses.

### **2.4.3 GEOREFERENCIACIÓN DEL EE**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO DE LA GALLERA, se localiza en el territorio indígena de la Gallera, perteneciente al Municipio de Sincelejo – Sucre, se encuentra en el área suburbana, con frente de acceso en la margen sur de la vía principal del territorio, Transversal 1B N°. 1B- 05 calle principal de la Gallera - Sincelejo. Se halla ubicada dentro del área geo cultural de la etnia Zenú (Finzenú) comprendida dentro del territorio del Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento – Córdoba. Circunstancia que le otorga el carácter de “territorio indígena” enmarcado dentro de las disposiciones de la Constitución Política de 1991, Artículos 286, 287, 328, 329, 330.

Bajo esta perspectiva etnohistórica, el territorio de La Gallera y su área de influencia, se identifica como “indígena” cuya dimensión cultural, social y geográfica se asimila a la comunidad étnica Zenú dentro de la cual se desarrolla su realidad.

### **2.4.4. ASPECTO SOCIOECONÓMICO**

Según el sabedor Juan Carlos Martínez, “las pocas oportunidades de empleo que existen dentro del territorio de la Gallera, han conllevado a una economía informal basada en diversas actividades; dentro de las cuales se encuentran: el pancoger, el comercio, el mototaxismo, el emprendimiento, entre otros”.

De acuerdo con lo anterior, algunos factores sociales que tienen que ver con los padres de familia y que inciden negativamente en la vida escolar y específicamente en el desempeño académico de los estudiantes, tiene que ver directamente con bajos recursos económicos, falta de educación de padres de familia, lo cual genera madres y padres a temprana edad, lo que conlleva a la disfuncionalidad de muchos hogares, reflejando la problemática intrafamiliar en las aulas de clase por parte de los estudiantes.

A través del PEC, se puede dar una luz a la comunidad educativa para implementar proyectos que promuevan al mejoramiento y fortalecimiento de su proyecto de vida.



## **NIVEL DE SISBEN**

De acuerdo a informaciones registradas en las oficinas del SISBEN, el grupo poblacional del territorio de la gallera se encuentran priorizados en el grupo A Y B de nivel Nacional

### **2.4.5 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.**

Según datos de documento de Agustín Codazzi, el territorio de la Gallera registra los siguientes datos:

POBLACIÓN TOTAL: 4416 aproximadamente

POBLACIÓN NEGRA: 50 aproximadamente

POBLACIÓN MULATA: 80 aproximadamente

POBLACIÓN INDIGENA: 4086 aproximadamente

POBLACIÓN BLANCA: 200 aproximadamente OTRAS:

No aplica.

## **INDICE DE INCLUSIÓN**

En el 2.024 la institución presenta un número de estudiantes con discapacidad, representados en 40, entre niños y niñas.

## **2.5 MACROCONTEXTO LEGAL.**

### **2.5.1 POLITICAS EDUCATIVAS:**

En la Institución Educativa Técnica Agropecuaria la Gallera se presta un servicio educativo en concordancia con la Constitución Colombiana, las políticas establecidas por el MEN y la SEM de Sincelejo:

- **CALIDAD:** Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuentan con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.



**ESTRATEGIAS DE INCLUSION:** es la posibilidad que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene esta, sin que se le discrimine o limite su participación.

El ministerio de educación nacional ha considerado como grupos vulnerables prioritarios de atención.

- a) Las comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales y el pueblo ROM).
- b) Los jóvenes, mayores y mayores iletrados.
- c) Los menores con discapacidad (limitaciones, con talentos o capacidades excepcionales).
- d) Los afectados por la violencia (población en situación de desplazamiento menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados).
- e) Los habitantes de fronteras.
- f) La población rural dispersa.
- g) Los menores en riesgo social (menores trabajadores adolescentes en conflicto con la ley penal y niños, niñas y adolescentes en protección).
- h) El decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

➤ **COBERTURA**

Esta política es fundamental en la propuesta e implementada por el MEN y está dirigida a elevar la cobertura de la educación con la creación de nuevos cupos y programas pedagógicos dando atención especial a la población vulnerable y en situaciones de riesgo, como mecanismo para asegurar mayor equidad en la distribución de oportunidades.

Con el propósito de ejecutar esta política ministerial la Institución tiene el programa de educación para para adultos el cual se implementa desde el 2014 los días sábados. **EFICIENCIA**

Nuestra Institución trabaja diariamente orientada por principios y valores como la pertinencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas. Con el propósito que se den



transformaciones sociales, culturales y económicas, buscando siempre implementar buenas prácticas de planificación, gestión y proyección que permitan cumplir con las políticas nacionales y locales en materia educativa, que trascienda en el contexto de la comunidad indígena educativa.

➤ **PERTINENCIA**

Teniendo en cuenta que la institución se encuentra dentro de un contexto rural étnico y con el propósito de responder a estas necesidades, la Institución ofrece una educación técnica agropecuaria, la cual pretende llenar las expectativas de los entornos sociales, familiares y productivos, aportando en sus estudiantes y egresados competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales, para ello se viene articulando con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual ofrece unas estructuras curriculares acorde a la razón social.

➤ **COMPETITIVIDAD**

Se tiene como pilar fundamental la formación integral de nuestros estudiantes, que no solo se desarrolle las áreas del conocimiento, sino que nuestros niños y jóvenes puedan desempeñarse con eficiencia y eficacia en cualquier contexto, teniendo un pensamiento crítico, donde se valore el conocimiento y el ser humano en su parte de valores, como sujeto de una sociedad. A partir de ello se busca:

- a) Fomentar el espíritu innovador y emprendedor a través de los proyectos pedagógicos productivos y las estructuras seleccionadas por los estudiantes en la media técnica, en el marco de la articulación con el SENA.
- b) Promover la formación de competencias (básicas, específicas ciudadanas y laborales) en los estudiantes con didácticas activas e inclusivas para el aprendizaje significativo, favoreciendo el pensamiento crítico.

## **2.5.2 MICROCONTEXTO.**

### **2.5.2.1 RESEÑA HISTÓRICA**



La Institución Educativa Técnico Agropecuaria de La Gallera, surgió como una alternativa socio económica del municipio y del departamento, capacitando jóvenes integralmente en la parte cognitiva, expresiva y valorativa que le permitan comprender su entorno con el uso del conocimiento y los avances tecnológicos. Su sede principal fue creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Sucre N° 12 del 5 de diciembre de 1991, pero solamente 14 meses después fue ejecutada la ordenanza por iniciativa de las autoridades municipales, en cabeza del secretario de educación municipal, Lic. MARCOS BERTEL SUAREZ; iniciando labores el día 8 de febrero de 1993 con el nombre de Colegio Técnico Agropecuario de La Gallera. Después de 10 años de superación en virtud de lo dispuesto en la nueva legislación educativa, cambia su razón social por Institución Educativa Técnico Agropecuario de La Gallera, con la integración de las escuelas aledañas: escuela Construcción de la Gallera y la escuela Rural de la comunidad “Villa Rosita”.

La institución educativa ha tenido los siguientes directivos docentes rectores:

Lic. OMAR VALETA LÓPEZ en su administración la institución contaba con un bloque de tres aulas que albergaba a dos cursos correspondientes a sexto grado.

Luego, asumió la dirección el Lic. EMIRO GUTIÉRREZ VÉLEZ, en sus funciones logró la ampliación de la estructura física de 3 a 26 aulas, incluyendo laboratorio de ciencias y sala de informática.

Más tarde, continuó con la administración la Lic. BEATRIZ CASERES GUERRA quien a los pocos meses fue sustituida por el Magister WILTON GASTELBONDO GARCIA, luego, continuaron con esta labor los especialistas: LUIS CUDRIS, EMIRO GÓMEZ ARCINIEGAS, ANA MARTINEZ SIERRA en su gestión se inició la articulación con el SENA en las estructuras de producción agropecuarias y pollos de engorde, ALVARO

ARROYO PATERNINA y la Magister YENIS MEDRANO SERPA, con la administración de ésta, se logró consolidar la articulación con nuevas estructuras como Agroindustria Alimentaria, además, convenios interinstitucionales entre Universidad de Córdoba con el proyecto de cultivo de berenjena y con el Sena se inicia el proceso para la continuidad de los egresados en los ciclos propedéuticos en las estructuras seleccionadas. De igual forma, hay que resaltar el convenio con la Universidad de



Sucre en la facultad de ciencias agropecuarias y convenios con CECAR en la facultad de humanidades y ciencias sociales. En el 2015 inicia su proceso de administración y dirección la especialista JOSEFINA SALAZAR GARCIA, la cual realiza diversas mejoras en cuanto a infraestructura y mejoramiento de los ambientes de aprendizajes en las diferentes sedes, así mismo, continua consolidando los procesos de articulación con el SENA y los convenios con la Universidad de Sucre en los programa de matemáticas, fonoaudiología y enfermería.

## **2.6 SITUACIÓN INSTITUCIONAL:**

### **2.6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN**

- **INFRAESTRUCTURA.** La Institución Educativa cuenta con una infraestructura adecuada. El número de aulas es suficiente para el número de cursos existentes. En cuanto a la seguridad, la sede principal carece de cerramiento, por lo que se tiene dificultades con el personal ajeno que ingresa a nuestro predio. En la sede Villa Rosita también se tiene dificultades en cuanto a la seguridad, solo la sede primaria cuenta con un cerramiento.
- **POBLACION:** La institución tiene una población de **854** estudiantes en la jornada única y **110** en la jornada de los sábados. La institución atiende a todos los niños, niñas y jóvenes sin ninguna discriminación, atendiendo a la diversidad, es decir no hay discriminación racial, religiosa o cualquier otra que afecte el desarrollo y formación integral del ser humano. Todos los estudiantes de cualquier grupo poblacional que deseen ingresar lo pueden hacer, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos para matrícula. De acuerdo a los datos poblacionales actuales los índices de inclusión institucional son de 2.8, discriminados de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales, representados en 40 alumnos.
- **OFERTA EDUCATIVA:** En la Institución se brinda servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y secundaria, Media Técnica. En la Sede Villa Rosita se tiene el modelo escuela nueva con multigrados. Así mismo, el establecimiento atiende a la población adulta con el modelo flexible por ciclos los días sábados. A continuación, se detalla el número de estudiantes por niveles.



□

<b>MATRICULA POR NIVEL, AÑO 2.024</b>	
Transición	<b>42</b>
Primaria	<b>264</b>
Secundaria	<b>343</b>
Media	<b>124</b>
Villa Rosita	<b>42</b>
Jornada de los sábados	<b>110</b>
<b>Total</b>	<b>925</b>

*Tabla 1: Oferta de Matricula.*

<b>POBLACIÓN ATENDIDA – CON DISCAPACIDAD</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>Año 2.024</b>
Discapacidad física	4
Discapacidad intelectual	8
Discapacidad psicosocial	4
discapacidad auditiva	1
Discapacidad visual	1
Discapacidad múltiple	3
Trastorno específico del aprendizaje escolar	9
Trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad	4
Trastorno específico del aprendizaje escolar y por déficit de atención con y sin hiperactividad	4
<b>TOTAL.</b>	<b>40</b>

*Tabla 2: población con discapacidad.*



## 2.6.2 SIMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN



**ESCUDO**



**BANDERA**

## HIMNO INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA TECNICO AGROPECUARIO DE LA GALLERA

**I** Institución esperanzadora  
Eres tú oh! Mi segundo  
hogar Siempre siguiendo  
adelante Sin mirar hacia atrás.

**II** Refugio de inteligencia  
Eres tu mi bella institución  
Aprendiendo con mis segundos padres  
Y con mis hermanos esa es la misión.



### III

El color verde de tu bandera  
Es símbolo de la naturaleza  
De la agricultura, de la esperanza Y  
de toda la patria entera.

### IV

En tus campos se ve el esfuerzo  
De tus hijos que siempre están  
Labrando sueños sobre la tierra  
Que generosa nos da su pan

### CORO

Por eso te cantamos  
Con todo el corazón  
Nuestro refugio de ciencia  
Progreso y educación.

# COMPONENTE: ORGANIZATIVO





### ***3.1 COMPONENTE: POLITICO ORGANIZATIVO***

En el marco de un proyecto educativo comunitario centrado en la cultura Zenú, el componente organizacional juega un papel fundamental en la planificación, implementación y sostenibilidad de las iniciativas destinadas a fortalecer la identidad cultural, promover el desarrollo integral y empoderar al territorio. La organización eficaz y colaborativa es esencial para garantizar que el proyecto alcance sus objetivos y tenga un impacto positivo y duradero en la vida de los participantes.

Este componente organizacional emerge como un pilar fundamental para la efectiva planificación, ejecución y sostenibilidad de las iniciativas destinadas a fortalecer la identidad cultural, fomentar el desarrollo integral y promover el empoderamiento dentro del contexto. La organización eficiente y colaborativa es significativa para garantizar que el proyecto alcance sus metas y genere un impacto positivo y perdurable en la vida de sus integrantes. Este, abarca una serie de aspectos claves, que van desde la estructura de

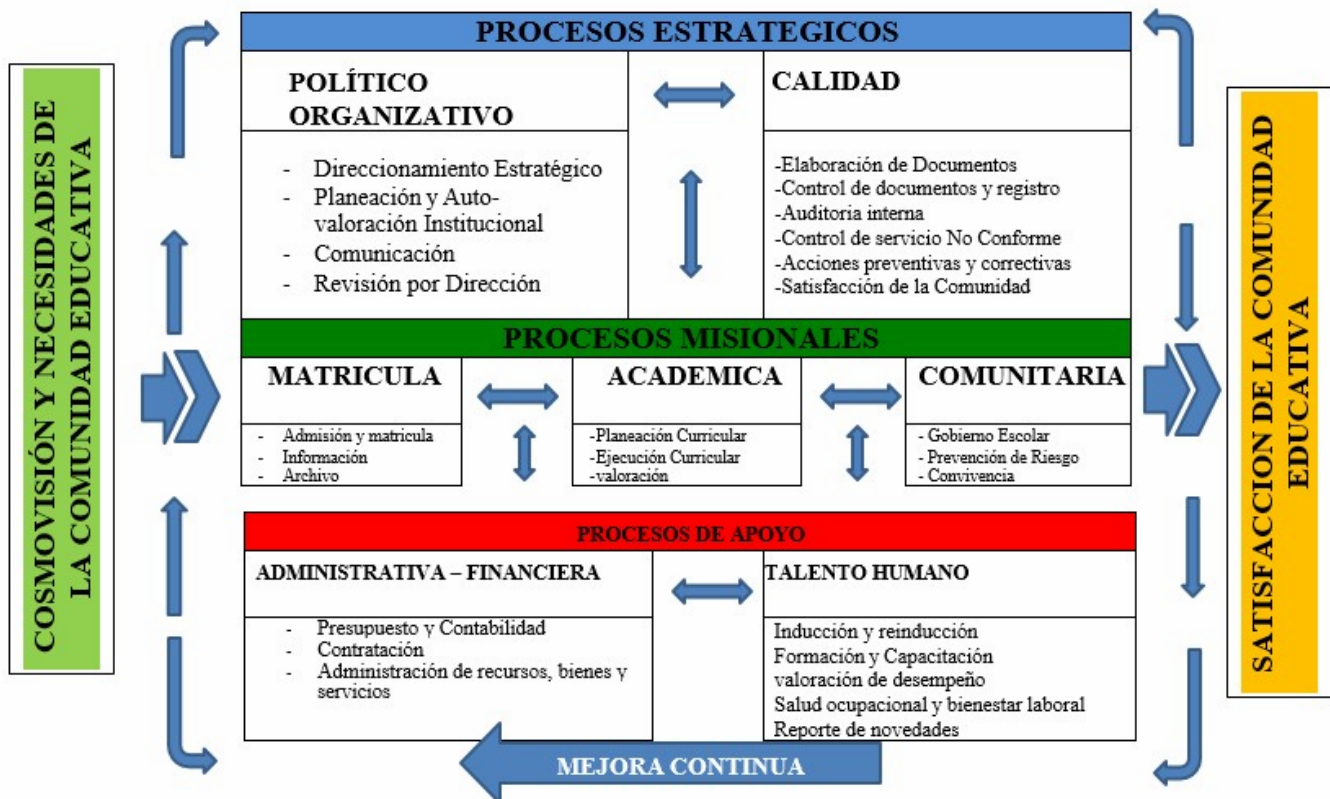


liderazgo y la toma de decisiones hasta la coordinación de actividades y la gestión de recursos. Así mismo, implica la creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y actores locales para maximizar el alcance y la efectividad del proyecto.

De igual forma, se exploran los elementos esenciales del componente organizacional del Proyecto Educativo Comunitario de La Institución Educativa Técnico Agropecuario de La Gallera, destacando su importancia en el fortalecimiento del territorio, la preservación del patrimonio cultural y el fomento del desarrollo sostenible. Así mismo, se examina cómo una estructura organizativa sólida que puede contribuir al logro de los objetivos educativos planteados, estimulando la participación activa de los miembros de la comunidad y cultivando un sentido de pertenencia y orgullo cultural arraigado en la identidad Zenú.



### 3.1.1 MAPA DE PROCESOS





### 3.1.2. PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

El direccionamiento estratégico y horizonte institucional permite establecer los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo. Los componentes del planteamiento estratégico son: misión, visión, filosofía, valores institucionales (principios), metas, conocimiento y apropiación del direccionamiento, política de inclusión de personas con capacidades disímiles y diversidad cultural.

#### MISIÓN

**La Institución Educativa Técnico Agropecuaria de la Gallera** brinda una formación integral de ciudadanos apropiados de su Identidad Zenu con sentido ético, ambiente inclusivo, conciencia social y ambiental; dotados de saberes disciplinares, técnicos agropecuarios y procesos investigativos para desempeñarse con eficiencia y responsabilidad en su entorno étnocultural.

#### VISIÓN

**La Institución Educativa técnico Agropecuaria de la Gallera** al término de cuatro años (2024 – 2027) será un referente de procesos investigativos, académicos, culturales y productivos, con acciones abiertas, innovadoras y participativas para responder a los retos socioeconómicos y al desarrollo del Sentir y Pensar Zenu, regional, nacional y global.

#### PRINCIPIOS

- **Integralidad.** Entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza.

**“Armonía e integración de todos los actores de la comunidad en general”<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> fuente: estudiantes grado 9° IETA la gallera



- **Diversidad Lingüística.** Entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones.

**“Diferentes lenguas habladas en nuestro territorio”<sup>2</sup>**

- **Autonomía.** Es el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos.

**“Independencia para desarrollar procesos propios”<sup>3</sup>**

- **Participación Comunitaria.** La capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su autonomía.

**“Intervención de todos los actores que conforman la comunidad de los cabildos”<sup>4</sup>**

**Interculturalidad.** La capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a Plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo.

**“Aptitud para asimilar e interactuar con la diversidad cultural y su igualdad con nuestro contexto étnico zenu”<sup>5</sup>**

- **Flexibilidad.** Entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos

**“Desarrollo de capacidades acordes a los principios y valores étnicos respetando la autonomía propia”<sup>6</sup>**

---

<sup>2</sup> Fuente: sabedores de la comunidad de la Gallera

<sup>3</sup> Fuente: estudiantes grado 8° IETA la Gallera

<sup>4</sup> Fuente: sabedores de la comunidad

<sup>5</sup> Fuente: sabedores del cabildo las flores de la Gallera

<sup>6</sup> Fuente: sabedor cabildo de la Gallera



- **Progresividad.** Entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento.

**“Aumento de políticas etnoeducativas en pro del mejoramiento educativo de nuestros jóvenes indígenas”<sup>7</sup>**

- **Solidaridad.** La cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales.

**“Ser conscientes de nuestras necesidades y trabajar en equipo para lograr los objetivos propuestos”<sup>8</sup>**

- **Sostenibilidad ambiental.** Entendida como la capacidad de generar procesos productivos atendiendo al equilibrio entre sociedad y ambiente.

**“Buenas prácticas de nuestra comunidad en pro del cuidado del medio ambiente”<sup>9</sup>**

- **Inclusión.** Busca atender las necesidades de aprendizajes de niños, jóvenes y adultos con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a marginalidad y la exclusión social.

La inclusión. Es crucial para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, antecedentes o circunstancias individuales, tengan igualdad de oportunidades para aprender y crecer.

**“Integración de Niños, Jóvenes y Adultos de nuestra comunidad sin importar las discapacidades que estos presenten poniendo en práctica el derecho de igualdad”<sup>10</sup>**

**Identidad.** Se refiere a la manera en que las personas se identifican a sí mismas en relación con su herencia cultural, incluyendo tradiciones, costumbres, religión, arte y otros aspectos que forman parte de su patrimonio cultural. La identidad cultural puede influir en la forma en que las personas se ven a sí mismas, cómo interactúan con los demás y cómo perciben el mundo que les rodea.

---

<sup>7</sup> Fuente: Sabedores cabildo menor flores de la Gallera

<sup>8</sup> Fuente: Sabedores corregimiento de la Gallera

<sup>9</sup> Fuente: estudiantes grado 10° IETA la Gallera

<sup>10</sup> Fuente: padres de familia de la comunidad educativa IETA la Gallera



### **“Filiación con los legados culturales ancestrales de nuestra etnia Zenú”<sup>11</sup>**

- **Calidad.** Consiste en integrar la preocupación por la calidad en todos los aspectos de la organización, desde la planificación estratégica hasta la ejecución de las operaciones diarias. Además, permite mejorar el desempeño organizacional y promover la excelencia en todos los niveles.

### **“ excelencia en estructuración y aplicación de los proyectos buscando mejoras en la organización indígena”<sup>12</sup>**

- **Unidad.** Es fundamental para fortalecer la identidad de un grupo de individuos que comparten valores, tradiciones, creencias y expresiones artísticas en común. Cuando las personas se unen en torno a su cultura, se crea un sentido de pertenencia y solidaridad que puede promover la diversidad, el respeto y la colaboración.

### **“Integración de los actores educativos, gobierno indígena y demás cabildantes”<sup>13</sup>**

## **VALORES**

Los valores de nuestra institución son el conjunto de opciones que le dan sentido a la vida, orientan nuestra conducta y desarrollan el potencial de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y lo disponen para vivir en armonía con los demás miembros de la sociedad.

- ✓ **Respeto:** Es la base fundamental para desarrollar una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la comunidad educativa. Se deben respetar las normas, las personas, el medio ambiente, los seres vivos y, en especial a uno mismo
- ✓ **Tolerancia:** Es respetar los pensamientos, opiniones y prácticas de las demás personas, aunque éstas sean distintas a las nuestras y no afecten nuestra integridad ni el bienestar de la comunidad.

---

<sup>11</sup> Fuente: estudiantes grado 11 IETA la Gallera

<sup>12</sup> Fuente: estudiantes grado 11 IETA la Gallera

<sup>13</sup> Fuente: sabedores corregimiento de la Gallera



- ✓ **Responsabilidad:** Somos responsables cuando estamos conscientes de las consecuencias que conllevan cada uno de nuestros actos y estamos dispuestos a asumir y a responder por éstos en todo momento. También es cumplir con los compromisos adquiridos de la mejor manera. Es aceptar los errores que se cometen y corregirlos siempre.
- ✓ **Solidaridad:** Es ayudar, colaborar o cooperar con las demás personas para conseguir un fin común, partiendo del hecho que todos necesitamos de los demás, de esta manera hacemos de nuestra institución un lugar más agradable y decoroso.
- ✓ **Honestidad:** Es cuando una persona actúa siempre en forma clara y recta, son personas que confían en sí mismas, dicen siempre la verdad y cumplen todas sus promesas.

### 3.1.3. PERFIL GENERAL DEL ESTUDIANTE

- Desarrollo de valores humanos institucionales.
- Autónomo, responsable por su formación, investigación y crecimiento personal.
- Sentido de servicio y liderazgo.
- Emprendedor y abierto a la innovación tecnológica.
- Toma de conciencia social, económica, religiosa, política, cultural, étnica y ambiental del contexto.
- Sentido de pertenencia institucional.
- Sensibilidad por las necesidades propias y por las de los demás.
- Identidad y respeto con sus raíces étnicas y culturales.
- Actitud frente al desempeño técnico- productivo en el área agropecuaria.
- Competentes para desempeñarse en distintos ámbitos.
- Adaptabilidad a diferentes contextos.



## Perfil por CICLOS

GRADO	ANTROPOLÓGICO	SOCIOLÓGICO	EPISTEMOLÓGICO
10° y 11°	Desarrolla el pensamiento crítico.	Desarrolla conciencia social.	Desarrolla conocimientos disciplinares del
	<p>Sentido de responsabilidad por su formación.</p> <p>Responsable por su formación.</p> <p>Espíritu de crecimiento personal.</p>	<p>Desarrolla conciencia económica.</p> <p>Desarrolla conciencia política.</p> <p>Desarrolla conciencia cultural.</p> <p>Desarrolla conciencia étnica.</p> <p>Desarrolla conciencia ambiental.</p> <p>Sentido de servicio y liderazgo.</p> <p>Comprende, reconoce y vivencia los Derechos Humanos.</p>	<p>núcleo común y área técnica.</p> <p>Potencializa razones y argumentos con los que logra la comprensión del mundo.</p>
8° y 9°	<p>Se reconoce así mismo.</p> <p>Usa herramientas constructivas para canalizar sus emociones.</p>	<p>Sensibilidad por las necesidades propias y por las de los demás.</p> <p>Toma conciencia de los problemas del contexto.</p> <p>Plantea soluciones a los problemas del contexto.</p> <p>Se comunica de manera permanente, responsable y autónoma.</p>	<p>✓ Muestra capacidad argumentativa en los conceptos que se desarrollan en las diferentes disciplinas.</p> <p>✓ Comprende y desarrolla procesos de búsqueda, selección y procesamiento de información.</p>

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO  
AGROPECUARIO DE LA GALLERA  
PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO**



			<p>✓ Reconoce la medicina ancestral y naturaleza, taxonomía y genética poblacional Zenú.</p> <p>✓ Usa con pertinencia las herramientas de las TICS.</p>
6° y 7°	<p>Reconoce su identidad y la de otros.</p> <p>Conocer la cultura propia.</p> <p>Respeta los usos y las costumbres de la cultura Zenú.</p>	<p>Se apropia de principios y elementos de la vida social.</p> <p>Realiza acciones de mediación en conflictos.</p> <p>Promueve la empatía con la diversidad.</p>	<p>Reconoce desde diferentes fuentes, los conceptos y teorías de las disciplinas del saber.</p> <p>Usa con pertinencia las herramientas de las TICS. Incorpora formas y procesos lingüísticos: ortografía, vocabulario, modelos de construcción y de composición.</p>
4° y 5°	<p>Sentido de pertenencia por su proceso de formación.</p> <p>Confronta permanentemente su propia identidad, para reconocerse a sí mismo.</p>	<p>Identifica la estructura social del pueblo Zenú.</p> <p>Adaptabilidad a los diferentes contextos.</p> <p>Expresa sus posiciones y escucha las de los otros, en situaciones de conflicto.</p>	<p>Analiza los diferentes contenidos disciplinares teniendo en cuenta el contexto.</p> <p>Desarrolla procesos cognitivos sobre la Oralidad y artesanía Zenú.</p>
1° a 3°	<p>Sensibilización de sus raíces</p>	<p>Es consciente</p>	<p>Identifica y</p>



	<p>étnicas.</p> <p>Responsabilidad por las tareas escolares.</p> <p>Identifica la etnia a la que pertenece y la relaciona con su desarrollo personal.</p>	<p>de que los niños y niñas tienen derecho a recibir buen trato, amor y cuidado.</p> <p>Identifica las emociones con las personas que interactúa.</p>	<p>expresa los diferentes contenidos disciplinares teniendo en cuenta el contexto.</p> <p>Desarrolla procesos de lectura y escritura.</p>
	<p>Identifica sus emociones.</p>		
Preescolar	<p>Indaga sobre su identidad.</p> <p>Representa sus emociones.</p>	<p>Desarrolla la capacidad de interacción.</p> <p>Despierta compromiso ambiental con su entorno.</p>	<p>Desarrolla las dimensiones a través de juegos lúdicos.</p> <p>Desarrolla procesos sobre el funcionamiento de implementos y objetos de su cotidianidad.</p>

*Tabla 3: perfil del estudiante por ciclos.*

### 3.1.4. FUNDAMENTOS LEGALES

- ✓ La formación y desarrollo de los educandos en la Institución Educativa, está sustentada en los siguientes fundamentos:

#### LEGAL

- ✓ Constitución Política de 1991 en sus Artículos 67 y 68.
- ✓ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).  
Artículo 1, Artículo 55. Definición de etnoeducación, Artículo 56. Principios y fines, Artículo 58. Formación de educadores para grupos étnicos, Artículo 59. Asesorías especializadas, Artículo 60. Intervención de organismos internacionales, Artículo 61. Organizaciones educativas existentes, Artículo 62. Selección de educadores, Artículo 63.



Celebración de contratos.

Decreto 2500 de 2010 Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

- ✓ Decreto 1075 de agosto del 2015, único reglamentario del sector educativo.
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley 74 de 1968). Artículo 27.
- ✓ Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ,1989. (Acogido por la Ley 21 de 1991 de Colombia) Artículos 2, 7, 27, 30.
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, 1992. Artículo 4.
- ✓ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007. Artículo 14, 15.
- ✓ Normatividad Nacional Constitución política de Colombia de 1991 Artículo 7, 8, 10, 27, 67, 68, 70, 246, 329, 330.
- ✓ Decreto 804 de 1995. Artículo, 1, 3.
- ✓ Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP- Artículos 40, 48.

#### **3.1.4.1. POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL.**

Para la Institución Educativa, la política de calidad parte desde la potencialización del talento humano en todas las competencias, promoviendo oportunidades de aprendizaje que atienden a la diversidad de la población y contando con un personal de dinamizadores pedagógicos y administrativo preocupados por contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del territorio.

#### **OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Promover una cultura escolar inclusiva y respetuosa que celebre la diversidad cultural y reconozca el valor de las contribuciones de todas las culturas representadas en la comunidad escolar.
- Integrar los conocimientos tradicionales de la cultura Zenú en el plan de saberes, que permita una comprensión de su herencia cultural y su entorno natural.
- Promover la participación activa de los padres de familia en la vida escolar, fomentando una relación de colaboración y confianza entre la institución educativa y la comunidad en general.



- Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.
- Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad y el desarrollo de la institución.
- Aplicar la política de mejoramiento continuo y de valoración sistemática en los procesos institucionales.
- Consolidar la institución como líder en los procesos formadores que contribuya a la transformación de la realidad socio-cultural.
- Promover proyectos de investigación, cultura y deporte: fundamentados en el desarrollo de competencias dentro del proceso de educación personalizada.
- Promover la participación en eventos académicos locales y nacionales.
- Consolidar la cultura del emprendimiento en toda la comunidad educativa.

#### **METAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD A CUATRO AÑOS 2024 - 2027.**

- Fortalecer las competencias básicas de todos los ejes curriculares
- Promover la sana convivencia a partir de los ejes curriculares del conocimiento y los proyectos transversales (Medio Ambiente, Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía, Tiempo libre, Recreación y Deporte y Construcción de convivencia y Paz)
- Disminuir anualmente la tasa de reprobación y deserción escolar.
- Preservar y promover la cultura Zenú a través de los planes de saberes, incorporando actividades, materiales y recursos que reflejen y fortalezcan la identidad cultural del territorio Zenú.
- Desarrollar e implementar un plan de inclusión y diversidad para garantizar un ambiente educativo equitativo para todos los estudiantes.
- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes en las pruebas externas, aumentando el porcentaje de estudiantes que alcanzan niveles de competencia avanzado
- Incrementar la participación de los padres de familia en la vida escolar para mejorar en la satisfacción y el desempeño académico de los estudiantes.



### **3.1.4.2 POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO.**

La Institución establece la inducción, re inducción y actualización permanente como política de divulgación y apropiación del direccionamiento estratégico. La inducción se hace al personal que ingresa por primera vez a la institución, la re inducción para el personal antiguo y la actualización permanente para toda la comunidad educativa, utilizando diversos medios como: recorrido escolar, talleres, comunicados, carteleras, murales. La institución hace seguimiento periódico a cada uno de estos procesos con el fin de valorarlos y aplicar acciones que propendan con el mejoramiento en la apropiación de los mismos.

### **3.1.4.3. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL.**

Para establecer las políticas de inclusión Institucional es necesario y pertinente hacer un recorrido por todas las normas vigentes que tratan sobre éste tema como son: las políticas de inclusión del MEN, PNDE.

En Colombia, en 2016, dentro del marco del Estado social y democrático de derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso, la Educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo. La educación es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión.

La **inclusión** es la posibilidad que todas las personas se formen y eduquen en la institución educativa de su sector y puedan gozar de todos los recursos que tiene esta, sin que se le discrimine o limite su participación.



El ministerio de educación nacional ha considerado como grupos vulnerables prioritarios de atención.

- a. Las comunidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, raizales y el pueblo ROM).
- b. Los jóvenes y adultos iletrados.
- c. Los menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones, con talentos o capacidades excepcionales).
- d. Los afectados por la violencia (población en situación de desplazamiento menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados).
- e. Los habitantes de fronteras.
- f. La población rural dispersa.
- g. Los menores en riesgo social (menores trabajadores adolescentes en conflicto con la ley penal y niños, niñas y adolescentes en protección).
- h. El decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

#### **POLITICAS ADOPTADAS POR LA INSTITUCIÓN:**

- Políticas de atención, protección, promoción de una educación con calidad para todos los grupos poblacionales vulnerables y con necesidades educativas especiales. (Apoyadas en el decreto 1421 de agosto del 2017)
- Minimizar las barreras de aprendizaje de la población vulnerable, con discapacidad, realizando apoyo pedagógico.
- Perspectiva educativa flexible. Dentro de ésta perspectiva la Institución desarrolla desde el 2014 la educación para adultos, en la jornada de los sábados. (Decreto 3011 de diciembre del 1997).
- Atención a grupos étnicos. La población estudiantil proviene en un 100% de la etnia Zenú.
- Acceso educativo para población vulnerable. Los estudiantes ingresan a la Institución teniendo como soporte el observador del estudiante y el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Cuando se identifica a un estudiante que presenta alguna barrera de aprendizaje, el dinamizador debe reportar a psicoorientación para que se siga la



ruta de atención, la cual contempla la citación al padre o acudiente, solicitud por medio de una carta donde se especifica lo identificado en el aula de clases a la E.P.S para que sea remitido al especialista que se requiera.

- El Plan de Ajustes Razonables debe ser monitoreado por el equipo de bienestar y el equipo de apoyo que designe la SEM, para verificar que se está cumpliendo con lo establecido en cada período académico.

- Atención a poblaciones con discapacidad. Para apoyar a estos estudiantes se tiene convenios con La Universidad de Sucre en los programas de Fonoaudiología y enfermería. Además, se desarrolló en el 2018 un proyecto para mejorar el aprendizaje de los niños de 2º, 4º y 5º de primaria con problemas de discalculia, realizado por CECAR.

- Fomentar la permanencia en el sistema educativo, a través del acompañamiento a la familia y visita de profesionales. (acompañamiento y seguimiento a través de bienestar estudiantil).

- Para los casos difíciles la Institución sigue la ruta de atención, establecida en el manual de convivencia. Estos casos serán tratados por el equipo de bienestar estudiantil. En su medida serán reportados a entidades que apoyan estos casos como: la policía de infancia, policía comunitaria, I C B F, E P S.

### 3.1.5. CONCEPTOS BÁSICOS QUE DIRECCIONAN LA VIDA INSTITUCIONAL

Los conceptos básicos que direccionan la vida institucional son:

**HOMBRE:** Ser humano que se reconoce y se valora, que potencia sus cualidades y habilidades, cultiva la responsabilidad, asume la convivencia con respeto y tolerancia, y procura para sí mismo y para los demás, el bienestar.

“Hombre Zenú por naturaleza es un ser emprendedor y busca el fortalecimiento étnico elaborando objetos de su arte propio como fuente económica”<sup>14</sup>

**SOCIEDAD:** Conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, que se relacionan interactuando cooperativamente para formar un grupo o una comunidad, partiendo de una cadena de conocimientos económicos, políticos, culturales y deportivos,

---

<sup>14</sup>Fuente: Sabedores cabildo flores de la gallera



respetando la diversidad de pensamientos de cada individuo de esa comunidad. Conjunto de seres humanos relacionados entre sí por rasgos culturales comunes que establecen la cohesión de sus miembros, a través de ciertas perspectivas y metas en común.

“Integración de los FINZENU, PANZENU Y ZENUFAN, promotores del desarrollo en los campos económicos, cultural, político y social de nuestra Etnia Zenú”<sup>15</sup>

**CONTEXTO:** Es aquello que está relacionado o apunta a la sociedad. Este concepto engloba al grupo de individuos que comparten una cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad, la cual abarca todos los factores culturales, económicos, históricos, etc. que forman parte de la identidad y de la realidad de una persona.

“Costumbres que trascienden a lo largo y ancho de todo el resguardo indígena zenu de san Andrés de sotavento CORDOBA Y SUCRE formando nuestra identidad propia”<sup>16</sup>

**CULTURA:** Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Esos elementos son los que van permitiendo la construcción de una identidad que favorece la creación de espacios donde se da la recuperación de las experiencias y vivencias sobre los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, tradiciones y creencias que se vuelven en puntos de partida para la apertura de nuevas culturas, las cuales están marcadas por los cambios sociales, económicos, ambientales y educativos de cada época.

“ creencias y tradiciones que se transmiten de generación en generación en nuestra etnia Zenú”<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Fuente: Mayores y Mayoras de los cabildos de la Gallera y flores de la Gallera

<sup>16</sup> Fuente: Mayores y Mayoras de los cabildos de la Gallera y flores de la Gallera

<sup>17</sup> Fuente: Mayores y Mayoras de los cabildos de la Gallera y flores de la Gallera



**EDUCACION:** Es la acción que lleva implícita la intencionalidad del mejoramiento social progresivo que permita que el ser humano desarrolle todas sus potencialidades. Se entiende dignificante de lo humano, en tanto se muestra como el mejor de los medios para el desarrollo de la libre personalidad y del conjunto de libertades que pueden originar que un hombre esté siendo un fin en sí mismo. El acceso al conocimiento, con miras críticas y sociales permite que las personas tengan la posibilidad de comprender su esencia humana y dignifiquen al otro como semejante.

“Mecanismo de instruir a nuestro jóvenes en los campos del saber sin dejar de lado nuestro legado intelectual y cultural como eje transformador de nuestros niños y jóvenes indígenas”<sup>18</sup>

**PEDAGOGIA:** Es la ciencia que estudia a la educación como fenómeno complejo. Arte de transmitir experiencias, conocimientos, valores, con los recursos que tenemos a nuestro alcance. Es la disciplina que organiza el proceso educativo de toda persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general.

**DIDACTICA:** es el arte de enseñar o dirección técnica del aprendizaje. Es parte de la pedagogía que describe, explica y fundamenta los métodos más adecuados y eficaces para conducir al educando a la progresiva adquisición de hábitos, técnicas e integral formación. La didáctica es la acción que el dinamizador ejerce sobre la dirección del educando, para que éste llegue a alcanzar los objetivos de la educación. Este proceso implica la utilización de una serie de recursos técnicos para dirigir y facilitar el aprendizaje.

**FORMACION:** es un proceso histórico social. El hombre se forma a medida que comprende y transforma su realidad. La formación es un proceso histórico y social porque se construye en interrelación permanente entre el individuo y el medio.

---

<sup>18</sup> Fuente: *Padres de familia de la comunidad educativa IETA la Gallera*



**ENSEÑANZA:** Es el proceso por el que se provoca un cambio cualitativo y cuantitativo en la conducta del sujeto, gracias a una serie de experiencias con las que se interactúa; se eliminan aquellas conductas que aparecen o mejoran gracias a tendencias naturales de respuesta, a la secuencia madurativa o bien a estados temporales del estudiante.

**APRENDIZAJE:** Aprender es un proceso dinámico: es el cambio que se produce en los conocimientos y estructuras mentales mediante la experiencia interactiva de los mismos y de lo que llega de afuera del individuo. El aprendizaje se acumula de modo que pueda servir como guía en el futuro y base de otros aprendizajes. El aprendizaje humano resulta de la interacción de la persona con el medio ambiente. Es el resultado de la experiencia, del contacto del hombre con su entorno.

**EDUCABILIDAD:** Es la capacidad de cada persona de ir adquiriendo nuevos conocimientos integradores en el orden social, lo que le permitirá un mejor desenvolvimiento y mejora tanto en ámbitos individuales como colectivos.

**ENSEÑABILIDAD:** es la posibilidad que tiene cada ciencia o cada área del saber, de ser enseñada de acuerdo con los métodos y técnicas de su construcción original. Es la aprehensión del conocimiento específico de un eje curricular del saber así como de sus métodos, técnicas y procedimientos que le son inherentes.

**VALORACION:** La valoración está integrada en el propio currículo y afecta tanto a los objetivos de aprendizaje (competencias) como a las estrategias de enseñanza- aprendizaje planificadas. La valoración no es algo independiente del proceso curricular, sino que es parte de él. Pierde el carácter sancionador para entrar en una dinámica de facilitación de la mejora de los resultados. Es una valoración formativa. Es un factor esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que tiene en cuenta las variables educativas y estima el logro de resultados. Es una valoración educativa. La valoración afecta tanto a los resultados como al proceso en cada uno de los elementos: estudiantes, Dinamizadores Pedagógicos, programas, instalaciones. Es una valoración continua y comprensiva.



**COMPETENCIA:** Capacidad para movilizar diversos recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones. Es ser capaz de transferir lo aprendido, de tener autonomía en el aprendizaje y de resolver problemas.

**COMPETENTE:** Ser competente implica un grado de autonomía que permita la transferibilidad del saber a otros contextos y la posibilidad de poder seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida profesional.

**COMPETITIVIDAD:** Es la capacidad que tiene el individuo de hacer valer sus haceres en una comunidad, pero más que de hacerlos valer, de demostrar que son los mejores, los más adecuados, los más eficientes, los de mayor calidad.

**EMPRENDIMIENTO:** Es la capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta; es también utilizada para la persona que inicia una nueva empresa o proyecto. Así mismo, este término se atribuye a aquellas personas que son innovadoras. Por lo tanto, se refiere a la aptitud y actitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos, que va más allá, que le permite dar un paso más. Una persona emprendedora es capaz de aprovechar las situaciones de insatisfacción, los momentos de rutina, de poco crecimiento personal y laboral para desencadenar situaciones de satisfacciones, nuevos logros.

Comunidad Educativa: es una población indígena de la cultura Zenú formada por: Directivos docentes, dinamizadores pedagógicos,, estudiantes, personal administrativo, autoridades indígenas, padres de familia, tutores o acudientes y egresados que en su gran mayoría pertenecen a los cabildos menores de Flores de la gallera y el de La Gallera.

### **3.1.6. PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Este proceso hace referencia sobre las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las acciones institucionales. Los componentes del proceso son:

Liderazgo, articulación de planes, proyectos y acciones, estrategia pedagógica, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, seguimiento y autovaloración.



## MODELO ADMINISTRATIVO Y FORMAS DE LIDERAZGO EN LA INSTITUCIÓN.

Se resalta la importancia de una buena gestión para lograr el éxito de la Institución Educativa, toda vez que ésta incide en el clima organizacional, en las formas de liderazgo y conducción institucional, en el aprovechamiento óptimo del recurso humano y del tiempo, en la planificación de tareas, la distribución del trabajo y su productividad, la eficiencia de la administración, el rendimiento de los recursos materiales y la calidad de los procesos educacionales. En este sentido, el rector asume el reto de lograr, bajo su dirección, una estructura organizacional que asegure su participación constante en lo académico, técnico y

administrativo, y la presencia diaria y constante del dinamizador pedagógico, También garantiza la autonomía técnica y pedagógica del establecimiento, consolidando una cultura escolar caracterizada por la calidad humana y profesional de todo el personal de la institución, y permite un eficiente uso de los recursos pedagógicos.

Así, la buena gestión y administración de la Institución, permite que éstas cuenten con:

- Una dirección sólida en cabeza de la rectora como líder de la gestión pedagógica, administrativa y social de la institución.
- Una administración consolidada, es decir, existe un Gobierno Escolar que tome decisiones teniendo en cuenta los intereses de la comunidad educativa y que rinda cuentas de su gestión a la misma; posee una infraestructura definida y unos procesos administrativos claros frente a la gestión financiera y el manejo de los bienes y servicios.
- Una estrategia pedagógica clara, la cual se desarrolla a través de un plan de estudios concreto y de una metodología con políticas definidas frente al manejo de casos especiales, criterios de valoración y promoción.

En este sentido se refleja un liderazgo democrático el cual fomenta la participación de la comunidad, dejando que los colaboradores decidan más sobre sus funciones y tengan las suficientes competencias para tomar decisiones. Además, que estos pueden opinar, y no se



limiten solo a recibir órdenes, de tal manera que incentive su participación en todo el proceso.

Para consolidar todos los procesos se tiene la matriz del macroproceso D.

<b>MACROPROCESO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>D: Gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre-escolar, básica y media</b>	<b>D01: Gestión de la evaluación Educativa</b>	Análisis y uso de los resultados de las evaluaciones de estudiantes 3°, 5°, 9° y 11° prueba Saber 2017 y SIE.	Docentes de las áreas evaluadas.
		Evaluación, análisis y uso de los resultados de la evaluación a docentes y directivos docentes.	Rector.
		Ruta de mejoramiento (Autoevaluación Institucional).	Equipos de trabajo por gestión.
		Caracterización y perfil de	
	<b>D02: Garantizar el mejoramiento continuo de la IE</b>	la Institución Educativa.	
		Gestión del Proyecto Educativo - PEI	
		Gestión del Plan de mejoramiento Institucional PMI.	Equipos gestiones.
Gestión para definir, ejecutar planes de formación docente.			
Gestión para implementar proyectos pedagógicos transversales			
Articulación de la Media Técnica.			



		Gestión para el uso y apropiación de las TICs.	
		Fortalecer las experiencias significativas	

*Tabla 4: Macroproceso D*

### **3.1.6. 1. LIDERAZGO INSTITUCIONAL**

La IETA la Gallera tiene consolidado unos criterios fundamentales que atienden a la diversidad para el buen manejo de todos los procesos, dentro de los cuales están: Dirección sólida en cabeza de la señora rectora quien lidera todos los procesos, directivos, administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Una estrategia pedagógica pertinente acorde a la lectura de contexto, la cual se dinamiza a través del plan de estudios con metodologías y enfoques definidos, así

mismo, con criterios de valoración y promoción ajustados a la normatividad vigente y a las condiciones del contexto.

Una administración consolidada, es decir, un Gobierno Escolar que toma decisiones teniendo en cuenta los intereses de la comunidad educativa y que rinde cuentas de su gestión a la misma; que posee una infraestructura definida y unos procesos administrativos claros frente a la gestión financiera y el manejo de los bienes y servicios.

### **ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES.**

Los planes, proyectos y acciones se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa, para lograr esta se desarrolla la siguiente estrategia:

- Conformación de equipos interdisciplinarios de trabajo.
- Planificación del trabajo.
- Socialización en las mesas de trabajo.
- Retroalimentación de trabajos.
- Socialización de trabajo ante el ente interno de validación



- Aprobación y adopción del trabajo realizado

### **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

La Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera, tiene como estrategia la pedagogía social, la cual busca generar transformaciones sociales en los estudiantes y en el contexto en general, para ello se tiene ejes curriculares, ciclos y un plan de formación, los cuales contienen los referentes curriculares propuestos por el MEN. Así mismo, se tienen en cuenta la transversalidad de los proyectos el componente étnico.

. En la jornada de los sábados, se desarrollan ciclos los cuales se trabajan con metodologías flexibles, como guías, proyectos dirigidos.

### **USO DE INFORMACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

El análisis y la sistematización de los resultados de la auto-valoración institucional, la valoración de desempeño de los dinamizadores pedagógicos y personal administrativo, así como, las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, 11ª y los resultados del SIE, permiten a la Institución elaborar sus planes de acción y reorientar aquellos procesos que lo requieran, tomando como puntos de partida para realizar acciones en forma oportuna y pertinente, para mejorar la calidad de educativa.

La información se consolida en la siguiente tabla:

<b>Resultados de la información interna y externa</b>				
<b>Componente evaluado</b>	<b>Resultados internos</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Resultados externos</b>	<b>Acciones de mejora</b>
<b>Evaluación docente</b>				
<b>Evaluación directivo docente</b>				



<b>Resultados pruebas internas SIEE</b>				
<b>Resultados</b>				

*Tabla 5: Uso de los resultados externos e internos*

### **3.1.6.2. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTO-VALORACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.**

El seguimiento a los resultados de los estudiantes y a los procesos pedagógicos se realiza periódicamente y la auto-valoración se realiza anualmente, para dinamizar el seguimiento se proponen la siguiente ruta:

Conformación de equipos de trabajo. Revisión de cada componente del PEC

Lectura de contexto y análisis de la pertinencia del PEC. Análisis y retroalimentación de cada una de las gestiones. Auto-valoración a través de la matriz DOFA.

Realización de Planes de Mejoramiento por componente, esta se revisa cada dos meses para identificar cómo van los procesos.

**3.1.6.2.1 CABILDO INDÍGENA ESCOLAR:** El Artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y el 1860 en su artículo 19. De acuerdo a la legislación indígena cada establecimiento educativo del estado tendrá un cabildo indígena escolar conformado por el rector, consejo directivo y el consejo académico.

El cabildo indígena escolar: favorece la participación y la toma de decisiones, en nuestra Institución se realiza a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Dentro de estas instancias además de las anteriores tenemos: consejo indígena estudiantil y de padres de familia, comisión de valoración y promoción, comité de convivencia, Capitán estudiantil, y las asambleas de padres de familia que se realizan periódicamente.

#### **a. CONSEJO DIRECTIVO.**

Elección y perfil de los representantes.



Los representantes al Consejo Directivo, serán elegidos democrática y participativamente, garantizando la integración de todos los estamentos de la comunidad educativa. Cada año, para conformar el consejo directivo, los dinamizadores pedagógicos del eje curricular de sociales convocará a la asamblea de dinamizadores pedagógicos para elegir a dos representantes de éstos, y convocara a la comunidad educativa para elegir a los representante de los estudiante, los representantes de padres de familia se elegirán en asamblea general, además presentara una terna de los egresados que pueden ser parte del consejo directivo; el representante del sector productivo debe ser propuesto por los dinamizadores pedagógicos del eje curricular de ciencias agropecuarias, para ello se debe tener en cuenta que éste haciendo aportes al desarrollo pertenezca a la comunidad y tenga unidades productivas. Además, teniendo en cuenta que la Institución se encuentra en un contexto que pertenece a la etnia Zenú, en la cual existen dos cabildos menores representados por un capitán, los cuales harán parte del consejo directivo como miembros con voz pero sin voto.

Todos los estamentos deben tener su representante al Consejo Directivo y por ningún motivo se quedarán sin su representante. Por lo anterior, el consejo directivo quedará conformado de la siguiente manera:

Rector, quien presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2 representantes de los dinamizadores pedagógicos, elegidos por mayoría de los votantes en asamblea de los dinamizadores pedagógicos.

2 representantes de padres de familia, elegidos por asamblea general.

1 representante de los estudiantes elegidos por el consejo estudiantil indígena entre los alumnos que se encuentren cursando el último ciclo de educación ofrecida por la institución. 1 representantes de los egresados, elegido por el consejo directivo de ternas presentadas por el eje curricular de ciencias sociales.

1 representante del sector productivo organizado en el ámbito local.

2 capitanes en representación de los cabildos menores.



b. **CONSEJO ACADEMICO.**

**NATURALEZA DEL CONSEJO ACADEMICO.** El Consejo Académico se constituye de acuerdo a los lineamientos estipulados en el artículo 24 del decreto 1860 de 1.994 y en el artículo 145 de la Ley 115 de 19.94, por el cual deben ser integrantes del Consejo Académico, los siguientes miembros:

RECTOR COORDINADOR (A)

REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS DEL  
CONOCIMIENTO. (Jefes de los ejes curriculares)

Los representantes de cada una de las disciplinas del conocimiento serán elegidos democráticamente por cada uno de los dinamizadores pedagógicos que integran las disciplinas o ejes curriculares. Los dinamizadores que harán parte del consejo académico, deberán estar vinculados como dinamizador de tiempo completo en la institución.

**CONSEJO INDÍGENA DE ESTUDIANTES**

El consejo estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los ciclos ofrecido por el establecimiento y un representante de cada uno de los programas flexibles. Los alumnos de preescolar y de los tres primeros ciclos de primaria elegirán un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer ciclo.

(Ver manual de procesos: mecanismos de elección y conformación del gobierno escolar).

**COMISION DE VALORACION Y PROMOCION:** La Institución tiene establecida la comisión de promoción y valoración la cual está conformada por el director de grupo de cada ciclo, un representante de los estudiantes y uno de los padres de familia, además de la coordinación académica y de convivencia, el psicorientador el rector, la comisión de valoración y promoción se reúne oportunamente en el marco de la integración institucional, para la toma las decisiones pertinentes y apoya la definición de políticas institucionales de valoración que favorece a la población diversa. Esta comisión se



reglamenta por una resolución interna y tiene un formato de proceso académico. (Ver anexo formatos).

### **EL CAPITÁN MENOR INDÍGENA ESTUDIANTIL:**

En la Institución, el Capitán de los estudiantes es un alumno que esté cursando el ciclo 11° de Educación de la Media Técnica, quien promoverá el ejercicio de los deberes y derechos del estudiantado consagrados en nuestra Carta Política (C. P. N.), la Legislación Indígena y el Manual de Convivencia de la Institución.

El capitán menor indígena de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendarios siguientes a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a los estudiantes con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto cantado.

**CONSEJO INDÍGENA DE PADRES DE FAMILIA:** Es un órgano que representa a los padres de familia y es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento, podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los ciclos que ofrece la institución

El consejo de padres de familia convocará dentro de los primeros 30 días siguientes a la iniciación de clases a asamblea de los padres de familia de los alumnos de cada ciclo correspondiente al año lectivo se elegirá el vocero, la elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, estará conformado así:

Capitán

Secretario-a

Tesorero-a

Fiscal

Alguaciles

### **COMITÉ DE CONVIVENCIA Y DE CONCILIACIÓN:**



Es un órgano consultor del Consejo Directivo y del Rector o Director, encargado de promover la sana convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia escolar y asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina.

Está conformado por la Rectora o su delegado, Coordinador de convivencia la orientadora escolar, el Capitán menor indígena estudiantil, representante del consejo de padres, coordinador del proyecto de convivencia (dinamizador pedagógico).

Las funciones del comité están estipuladas en la ley 1620 del 15 de marzo del 2013 y otras que la institución considere necesarias para fortalecer la sana convivencia institucional. Este comité se dará su propio reglamento.

**3.1.7. CULTURA INSTITUCIONAL:** éste proceso permite darle sentido, reconocimiento y legitimidad a todas las acciones que se realizan en nuestra Institución como el trabajo en equipo, el reconocimiento de logros, identificación y divulgación de buenas prácticas.

### **3.1. 7.1. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN: MATRIZ DE COMUNICACIONES**

Para optimizar los canales y mecanismos que le den agilidad y celeridad a los diálogos tan requeridos para la buena marcha de la comunidad, la Institución usa diferentes tipos de comunicación como la horizontal y vertical.

Para dinamizar los canales de comunicación se tiene los siguientes:

- Circulares
- Reuniones informativas.
- Resoluciones
- Revista o periódico interno
- Entrevista
- Visita o jornadas de puertas abiertas
- Asambleas generales.
- Reuniones por grupo. Herramientas de comunicación externas:
- Grupos en WhatsApp
- Redes sociales
- Telefonía fija
- Telefonía celular



La Institución Educativa tiene que valorar y mejorar el uso de los diferentes medios de comunicación empleados, en función del reconocimiento y la aceptación de los diferentes estamentos de la comunicación educativa.

Se considera que el mismo esquema de la Matriz de comunicaciones que suelen emplear en el sistema de Gestión de calidad, debe ser incorporado en el PEC como la política institucional para orientar los procesos de comunicación.

El esquema genérico es el siguiente:

<b>PROCESO/SUBPROCESO</b>	<b>¿QUÉ COMUNICA</b>	<b>¿Á QUIEN LO COMUNICA</b>	<b>¿CÓMO LO COMUNICA</b>	<b>¿CON QUÉ FRECUENCIA LO COMUNICA</b>

*Tabla 6: Matriz de comunicaciones*

### **ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO Y LA CONFORMACIÓN DE COMUNIDADES ACADÉMICAS.**

La Institución considera que el trabajo en equipo y la conformación de las comunidades académicas son procesos esenciales para el direccionamiento estratégico de la calidad educativa, se establecen mecanismos pertinentes y coordinado para el fortalecimiento de la cultura del trabajo en equipo y colaborativo. Se establecen las siguientes estrategias:

- Conformación de un equipo de calidad, liderado por la rectora.
- Conformación del comité de convivencia, quien atenderá los diferentes casos convivenciales, atendiendo a las funciones asignadas (ver manual de convivencia)



- Conformación de equipo de trabajo en cada una de los componentes para realizar la auto-valoración Institucional y los planes de mejoramiento. En cada uno de ellos, se designará un líder que motive y jalone el proceso.
- Conformación de comunidades académicas por ejes curriculares del saber, encargadas de la planeación y actualización de los procesos (plan de ejes curriculares, de ciclo y de formación). Cada eje curricular tendrá un espacio para reunirse.
- Escogencia de un jefe de cada una de los ejes curriculares del conocimiento, el cual será el responsable del trabajo de las distintas comunidades académicas.
- Cada reunión de los equipos de trabajo y comunidades académicas deben sentar en un acta el trabajo desarrollado por reunión.

**3.1.8. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOGROS INSTITUCIONALES, ACADÉMICOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, DE INNOVACIÓN, DE PROYECCIÓN COMUNITARIA, ENTRE OTROS.**

Un indicador de una institución educativa promueve una sana cultura Institucional, es la costumbre de reconocer permanentemente los logros de sus miembros, para no caer en el hábito de estar siempre resaltando lo negativo y desconocer lo positivo de las personas que laboran al servicio de la organización.

La Institución Educativa valora periódicamente el sistema de estímulos y reconocimientos de los logros de los dinamizadores pedagógicos y estudiantes, y hacer los ajustes pertinentes para cualificarlo.

El siguiente esquema representa el seguimiento a esta política.

<b>ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DE LOGROS</b>			
<b>ESTIMULO Y RECONOCIMIENTOS</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>CRITERIOS PARA SU OTORGAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE DE LA DECISION</b>
Premio Excelencia	Estudiante	El estudiante que obtenga el más alto promedio de desempeño académico en las pruebas externas	Comisión de evaluación y promoción.
Honor al mérito académico	Estudiante y		



		Estudiantes con mayor	Comisión de evaluación
	docente	promedio de desempeño académico en cada programa; Docentes que obtengan reconocimientos académicos dentro o fuera de la institución	y promoción. Directivos docente.
Honor al mérito deportivo	Estudiante docente	y Estudiantes o docentes que se destaquen en certámenes deportivos	Comité de Bienestar
Honor mérito artístico y cultural	Estudiante docente	y Estudiantes o docentes que se destaquen en eventos culturales y artísticos	Comité de Bienestar
Premio a la mejor experiencia significativa	Estudiante docente	y Estudiantes o docentes que registren la mejor experiencia debidamente documentada y sistematizada	Directivos docentes.

*Tabla 7: Estímulos y reconocimientos*

### 3.1.9.POLÍTICA PARA IDENTIFICAR Y DIVULGAR LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, ADMINISTRATIVAS Y CULTURALES.

**IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS:** La Institución educativa debe evaluar periódica y sistemáticamente el impacto que tiene la socialización, la documentación y la apropiación de buenas prácticas y realizar los ajustes pertinentes.

La Institución para identificar una buena práctica tiene en cuenta el documento del MEN:



#### Recuadro 1. ¿Dónde buscar buenas prácticas?

Existen diferentes fuentes para encontrar buenas prácticas educativas. Algunas de ellas son:

- ◀ **La base de datos de Buenas Prácticas en Educación del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL)**, que cuenta con políticas y programas de los países de la región que han contribuido a mejorar la calidad, la equidad y la eficiencia de la educación. <http://www.preal.org/Practica.asp>
- ◀ La base de datos **Colombia Innova**, ubicada en el **Portal Colombia Aprende del Ministerio de Educación Nacional**. Cuenta con buenas prácticas en diversos temas educativos. [www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)
- ◀ **El Premio a la Gestión Escolar Galardón a la Excelencia**, liderado por la Secretaría de Educación Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación Compensar. A través de él se identifican instituciones educativas con buenas experiencias de gestión orientadas a la calidad. [www.ccalidad.org](http://www.ccalidad.org)
- ◀ **El Premio Excelencia a la Gestión Educativa en Cundinamarca**, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y Colsubsidio, y operado por la Corporación Calidad. Este galardón reconoce administraciones municipales e instituciones educativas que desarrollan proyectos significativos para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- ◀ **El Premio Colombiano a la Calidad**, desarrollado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Corporación Calidad, para reconocer a organizaciones públicas y privadas con enfoques de gestión orientados a la calidad y la productividad. [www.ccalidad.org](http://www.ccalidad.org)
- ◀ **El Banco de Buenas Prácticas de Cooperación Empresarial con el Sector Educativo**, en el cual se incluyen experiencias de varias regiones del país. Fue desarrollado por la Fundación Empresarios por la Educación. [www.fundacionexe.org.co](http://www.fundacionexe.org.co)
- ◀ **El Banco Nacional de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto** del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Cuenta con experiencias en educación para la paz y la convivencia. [http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/banco\\_bpracticas.shtml](http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/banco_bpracticas.shtml)
- ◀ **El Banco de Buenas Prácticas de Gestión de Gobiernos Locales**, desarrollado por el Ministerio de Administraciones Públicas de España con el INAP. Recoge experiencias relacionadas con el mejoramiento de varias áreas de la gestión pública. [www.inap.map.es/ES/Formacion/ETerritorialesLocal/Red/Banco/](http://www.inap.map.es/ES/Formacion/ETerritorialesLocal/Red/Banco/)
- ◀ **El Concurso Latinoamericano y del Caribe para la Transferencia de Buenas Prácticas**, iniciativa del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Urbanos. A través de él se

La Institución adopta como criterios de selección de una buena práctica, los mismos propuestos por el ministerio de la educación nacional en la guía No 28, aprendizajes para mejorar, y como mecanismo operativo, las orientaciones impartidas en las Cartillas de la Ruta del Saber y el Manual para la valoración de Experiencias significativas. De acuerdo con las orientaciones nacionales plasmadas en estos documentos, el ciclo de las buenas prácticas debe partir de la identificación de problemas reales que afectan a la institución en sus procesos directivos, académicos, pedagógicos, administrativos y de comunidad. Esa identificación debe llevar a la sección de buenas prácticas que estén enfocadas a dar respuestas a esas necesidades. Esas Buenas Prácticas deben implementarse, sistematizarse, socializarse, valorarse y promoverse. Para hacer la valoración de la buena práctica se tiene en cuenta los siguientes elementos:

**FUNDAMENTACION:** Se considera bien fundamentada una buena práctica cuando responde a las prioridades del plan sectorial de educación, en el ámbito local, departamental o nacional y contribuye al logro de los objetivos y metas que se proponen en dichos planes

**PERTINENCIA:** Una buena práctica es pertinente cuando integran las características y necesidades particulares de la población a que se dirige.



**CONSISTENCIA:** Se considera que una buena práctica es consistente cuando tiene un enfoque conceptual que se relaciona con los procesos e instrucciones que maneja. Los procesos y procedimientos forman parte de la cultura organizacional y la estructura de la entidad se ajusta para incorporar la práctica.

**MADUREZ:** Se considera que una buena práctica está madura cuando cuenta con un tiempo de evolución de por lo menos dos años en el que se ha logrado estabilizar los procesos que amplían y existen mecanismos de mejorar continua.

**EMPODERAMIENTO DE ACTORES:** Hay empoderamiento de actores en una buena práctica, cuando tienen estrategias que permiten que los actores educativos apropien los conocimientos, métodos e instrumentos de la experiencia para que pueda implementarla automáticamente. Se desarrolla a través de alianzas y aportes de diferentes organizaciones privadas o comunitarias.

**VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO:** La buena práctica cuenta con mecanismo continuo de seguimiento a los procesos y recursos. Sus resultados se valoran periódicamente a través de indicadores.

**RESULTADOS E IMPACTO:** La buena práctica evidencia resultados con una tendencia positiva y sostenida. Ha producido impactos demostrables. Constituye a solucionar la problemática. Aporta al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas de la entidad.

**REPLICABILIDAD/TRANSFERIBILIDAD:** La práctica cuenta con mecanismos e instrumentos que permiten a otras organizaciones ajustar ya adaptar la experiencia. Ha sido replicada con resultados positivos en otras organizaciones.

**SOSTENIBILIDAD:** Una buena práctica es sostenible cuando cuenta con condiciones políticas, técnicas, humanas, financieras y tecnológicas que aseguran su continuidad en el tiempo.

**INNOVACIÓN:** Una buena práctica es innovadora cuando ha creado o adaptado un modelo novedoso para abordar un problema. Ha generado alternativas diferentes a las tradicionales para gestionar proyectos.

Luego se recomienda definir en el PEC un esquema o formato para relacionar las buenas prácticas y experiencias significativas que sean implementadas, siguiendo una lógica similar al que proponemos aquí.



CUADRO PARA RELACIONAR LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVA QUE SE IMPLEMENTA EN LA INSTITUCION.

<b>RELACIÓN DE BUENAS PRACTICAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS</b>							
Nº	NOMBRE	AUTOR	AREA DE GESTIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO	ETAPA	RUTA

. Tabla 8: Relación de buenas prácticas de experiencias significativas

Finalmente, es conveniente adoptar en el PEC una matriz o esquema de seguimiento al estado de las buenas prácticas y experiencias significativas, como la que se sugiere a continuación

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

<b>ESTADO DE BUENAS PRACTICAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS</b>		
<b>NOMBRE</b>		
<b>AUTOR</b>		
<b>AREA</b>		
<b>DESCRIPCION</b>		
<b>ESTADO</b>	<b>ETAPA</b>	<b>RUTA</b>
Aspirante	Existencia(Desarrollo Inicial)	Sensibilización
Aprendiz	Pre aprobatoria (Desarrollo Bajo)	Fomento
	Aprobación(Desarrollo Bajo)	
Practicante	Publicación(Desarrollo Medio)	Autor reconocimiento
Guía	Publicación(Desarrollo Alto)	CONSOLIDACIÓN
Maestra	Divulgación(Desarrollo Superior)	Divulgación



*Tabla 9: matriz de seguimiento a las buenas prácticas y experiencias significativas.*

### 3.1.10 CLIMA ESCOLAR

Este proceso busca generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución.,

Dentro de este proceso se encuentra pertenencia y participación, el ambiente físico, inducción a los nuevos estudiantes, motivación hacia el aprendizaje, manual de convivencia, actividades extracurriculares, bienestar de los alumnos, manejo de conflictos y casos difíciles.

#### PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN

En la institución educativa valora periódicamente los aspectos relativos a la identificación de los estudiantes con la institución y al fortalecimiento de un sentimiento de pertenencia, e introduce medidas oportunas para promover y reforzar este sentimiento como talleres de sensibilización, charlas con los dinamizador de grupo, asambleas generales.

Plan estratégico para promover el sentimiento de pertenencia y participación

Plan estratégico para promover el sentido de pertenencia y participación					
Propósitos	Criterios Generales	Mecanismos Y Estrategias	Frecuencia	Responsables	Resultados Esperados

*Tabla 10: Plan estratégico para promover el sentido de pertinencia y participación.*



### 3.1.11. AMBIENTE INSTITUCIONAL FAVORABLE (FÍSICO, AMBIENTAL, DE CONVIVENCIA, DE BIENESTAR ESTUDIANTIL)

Con el propósito de crear un ambiente favorable que influya en el desempeño laboral y académico de toda la comunidad educativa, se ha diseñado el siguiente esquema:

<b>PROCESO PARA LA PROMOCION DE UN AMBIENTE AGROPECUARIO DE LA GALLERA FISICO ADECUADO</b>			
<b>AMBIENTE:</b>	<b>ACTIVIDADES DE ADECUACION, EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO</b>	<b>PROYECTO P EDUCATIVO FRECUENCIA</b>	<b>COMUNITARIO RESPONSA BLE</b>
Aulas de clases y laboratorios, sala de informática y audiovisuales.	Pintura general, decoración con motivos educativos, dotación con equipos televisivos, videobeam y altavoces, mantenimiento de tableros.	mensual	Rectoría y coordinación
Oficina directivas y administrativas	Pintura general, decoración con cuadros corporativos, dotación de escritorios, archivador, computador, conexión a internet, servidor de vigilancia. Señalética.	Permanente.	Dirección general y coordinación Secretaria, biblioteca
Unidad sanitaria para mujeres y hombres.	Pintura general, aseo, limpieza, dotación de recipientes para basura y demás accesorios requeridos. Señalética.	Permanente	servicios generales
Zonas de producción agropecuarias	. Mantenimiento de limpieza y eléctrico.	Permanente	Servicios generales



Patios y espacios recreativos y deportivos	Mantenimiento general.	Permanente	
Techos y cercados	Mantenimiento general.	permanente	Rectoría, coordinación.
Comedor escolar	Pintura general, decoración, dotación con equipos y accesorios necesarios. Señalética.	Permanente	Rectoría, coordinación y empleadas del servicio.

*Tabla 11: Proceso de promoción de un ambiente adecuado.*

### 3.1.12. INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa valora sistemáticamente la efectividad de su programa de inducción y de acogida a estudiantes nuevos y familiares, realizando los ajustes pertinentes. Para ello, se tiene un plan de inducción para los nuevos estudiantes y demás personal de la institución, el cual se esboza en el siguiente:

Plan de inducción a nuevos estudiantes y nuevo personal

Plan de inducción a nuevos estudiantes y nuevo personal		
Actividades de inducción	frecuencia	responsable
Reconocimiento de la planta física	semestral	Coordinadora- Psicorientadora
Divulgación de la misión, visión y el horizonte institucional	semestral	Coordinadora Psicorientadora
Reconocimiento de los funcionarios y de la estructura administrativa	semestral	Coordinadora Psicorientadora
Reconocimiento de los programas y de sus estructuras curriculares	semestral	coordinadora
Reconocimiento del reglamento estudiantil	semestral	Coordinadora Psicorientadora
Reconocimiento de los docentes	semestral	coordinadora
Divulgación del PEI y los demás procesos	semestral	Coordinadora



institucionales		Psicorientadora
-----------------	--	-----------------

*Tabla 12: Plan de inducción.*

### 3.1.13. MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE

La Institución Educativa debe periódicamente promover el reconocimiento de las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje y realizar acciones para favorecerla. Además, finalizado cada periodo académico, la coordinación de convivencia y académica realiza reuniones en cada ciclo para motivar y analizar el desempeño académico y las estrategias para mejorar.

Con este fin se consagrar en el PEC el plan estratégico para promover la motivación hacia el aprendizaje.

Plan estratégico para promover la motivación hacia el aprendizaje					
Propósitos Generales	Criterios Generales	Mecanismos Y Estrategias	Frecuencia	Responsables	Resultados Esperados

*Tabla 13: Plan promoción la motivación hacia el aprendizaje.*

### 3.1.14. MANUAL DE CONVIVENCIA

La Institución a través de su manual de convivencia posibilita que la comunidad conozca y se apropie de las normas de convivencias.

El manual de convivencia de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Gallera es una síntesis de los aportes de los diferentes estamentos que conforman la Comunidad Educativa, con base en su Filosofía y su Proyecto de formación integral en valores



humanos ofreciendo una educación técnico-agropecuaria al estudiante acorde con los avances que la sociedad del conocimiento exige.

El manual establece normas claras de comportamiento para que los diferentes estamentos de la institución tengan una guía en la valoración de las interrelaciones escolares y aplicación a los mandatos educativos establecidos por la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115/94). Decreto No. 1860 del 94, Decreto 3011/94 el código de Infancia y adolescencia (1098 de noviembre 8 de 2006). Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 y demás reglamentarios, para el desarrollo de la educación ético-moral, ambiental, la convivencia social, pacífica, respetuosa, justa, democrática y la prevención de problemas socialmente relevantes.

### **3.1.15. POLITICA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.**

Las actividades extracurriculares son aquellas que son planeadas y ejecutadas por la institución fuera del horario académico, con el propósito de complementar la formación de los estudiantes en los aspectos: social, deportivo y espiritual. La Institución tiene el proyecto de Recreación y Tiempo Libre, en el cual los estudiantes participan de campeonatos de fútbol intercursos. Para la participación de estos espacios se tienen en cuenta algunos criterios como:

- Podrán participar cualquier estudiante de la Institución.
- El estudiante puede escoger en que actividades quiere participar.
- El comportamiento de los estudiantes en estas actividades, debe ser acorde con el manual de convivencia.
- El estudiante tener buen desempeño académico para participar de estas actividades extracurriculares.
- El participante deberá llenar un formulario de participación que debe ser firmado tanto por él o ella, como por su acudiente.



## **MANEJO DE CONFLICTOS Y CASOS DIFICILES**

La Institución tiene establecida la ruta de atención, la cual contiene todos los pasos a seguir para atender los conflictos y los casos difíciles. Además, el comité de convivencia es el encargado de la identificación y mediación de los conflictos que se presentan entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa y desarrolla un programa con actividades que fortalecen la sana convivencia y el respeto a la diversidad, en coherencia con el PEC y la normatividad vigente. (Ver anexo manual de convivencia, ruta de atención)

### **3.1.16. POLITICAS INSTITUCIONALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS RELACIONES CON EL ENTORNO**

La Institución tiene claro que sin comunicación no es posible el componente educativo. No obstante, para ello se optimizan los canales y mecanismos que le den agilidad y celeridad a los diálogos tan requeridos para la buena marcha de la organización.

La Institución Educativa tiene como política realizar una comunicación fluida con toda la comunidad educativa, a través de reuniones periódicas con padres de familia, estudiantes y dinamizadores pedagógicos, además de valorar y mejorar el uso de los diferentes medios de comunicación empleados, en función del reconocimiento y la aceptación de los diferentes estamentos de la comunicación asertiva.

Se considera que el mismo esquema de la Matriz de comunicaciones que suelen emplear en el sistema del componente de calidad, debe ser incorporado en el PEC como la política institucional para orientar los procesos de comunicación.

El esquema genérico más utilizado es el siguiente:

<b>PROCESO/SUBPROCESO</b>	<b>¿QUÉ COMUNICA</b>	<b>¿Á QUIEN LO COMUNICA</b>	<b>¿CÓMO LO COMUNICA</b>	<b>¿CON QUÉ FRECUENCIA LO COMUNICA</b>



--	--	--	--

<b>PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS RELACIONES CON LAS FAMILIAS Y/O ACUDIENTES</b>			
ACTIVIDADES	ACCIONES	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Rendición de informes académicos por escrito	Reuniones presenciales	Cada periodo	Coordinador - docentes directores de grupo
Asambleas generales	Reuniones presenciales	Cuando sea requerido	Rectora
Atención a padres	Encuentros personalizados	Cuando necesario sea	Rectora, coordinador (a), docentes, administrativos
Petición de información	Documentos escritos	Cuando necesario sea	Rectora, coordinador (a), docentes, administrativos
Convocatorias	Publicación en carteleras	Cuando necesario sea	Rectora, coordinador (a), docentes, administrativos

*Tabla 14: Procedimiento para el manejo de las relaciones con familias y/o acudientes.*

### **3.1.17. POLITICAS INSTITUCIONALES PARA ACUERDOS Y ALIANZAS CON OTRAS INSTITUCIONES Y CON EL SECTOR PRODUCTIVO.**

La Institución tiene como política realizar alianzas estratégicas con entidades del sector público, privado y productivo que permitan el fortalecimiento de la formación integral de nuestros estudiantes. Actualmente se tienen convenios interinstitucionales con el Servicio de Aprendizaje SENA, con la Universidad de Sucre y CECAR, la Institución Educativa Normal

Superior de Sincelejo realiza pasantías en la población de estudiantes de básica primaria.



# COMPONENTE: PEDAGOGICO





### **3.2 COMPONENTE PEDAGÓGICO:**

Este se considera la columna vertebral de la Institución, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social, cultural y profesional.

Éste se encarga de los procesos del diseño curricular, las prácticas pedagógicas institucionales, la gestión de clases y el seguimiento académico. La consolidación y desarrollo del plan de saberes son los referentes para mejorar los desempeños académicos en cada uno de los estudiantes, la resignificación de estos en cuanto a caracterización se realiza teniendo como referentes los resultados en las pruebas internas y externas y los referentes de calidad establecidos por el MEN.

Desde el componente pedagógico se cuenta con un equipo de dinamizadores, orientadores y sabedores que realizan un trabajo de construcción, seguimiento y acompañamiento pedagógico, sicosocial y cultural en nuestro proceso educativo.

#### **3.2.1 SUBPROCESO: DISEÑO PEDAGOGICO**

##### **3.2.1.1 (TRENZADO DE SABERES)**

##### **3.2.1.2 PLAN DE SABERES INSTITUCIONAL Y COHERENCIA CON LOS FINES DE LA EDUCACIÓN.**

La Institución toma como base el concepto que emite la Ley 115 de 1994 en el Art. 79 sobre el plan de saberes, en cual hace referencia a un esquema estructurado de los ejes curriculares obligatorias y transversales, ejes curriculares fundamentales y ejes optativos con sus respectivos caminos de aprendizajes que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.



La institución educativa establece su plan de saberes con el propósito de dar respuesta a los fines de la educación colombiana establecidos en el Art. 5 de la Ley 115 de 1994 basados en los referentes de calidad entre los que están los objetivos generales y específicos de cada nivel, lineamientos curriculares, estándares, derechos básicos, competencias, dimensiones y ejes.

Además. El Decreto Ley 088 de 1976, estructuró el sistema educativo existente y propendió por el derecho a una educación propia a los indígenas. En 1978 se expide el Decreto 1142, como documento rector de los principios de educación indígena para el país. Según el texto, la educación debía estar de acuerdo con las necesidades y características culturales de los grupos étnicos, las comunidades deben participar activamente en el diseño y elaboración de sus currículos y programas educativos, y tendrán en cuenta su realidad antropológica, su cosmovisión y fomentarán la conservación y divulgación de su cultura autóctona.

A continuación, se detalla los ciclos de educación que la Institución ofrece, y sus objetivos:

### **3.2.2 EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA**

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Objetivos de Preescolar ((artículo 16 Ley 115 de 1994)

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía



2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje
4. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria
5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
9. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio
10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El nivel preescolar se orienta de acuerdo a las actividades rectoras, los derechos básicos de aprendizaje y las cinco dimensiones que atienden a promover en nuestros niños conocimientos, habilidades y destrezas que favorezcan su normal desarrollo corporal y socio afectivo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2247 de 1996)

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por los ejes curriculares fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.



Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
4. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
5. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
6. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también



- en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética; e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
  5. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
  6. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
  7. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
  8. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
  9. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
  10. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
  11. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
  12. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
  13. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
  14. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

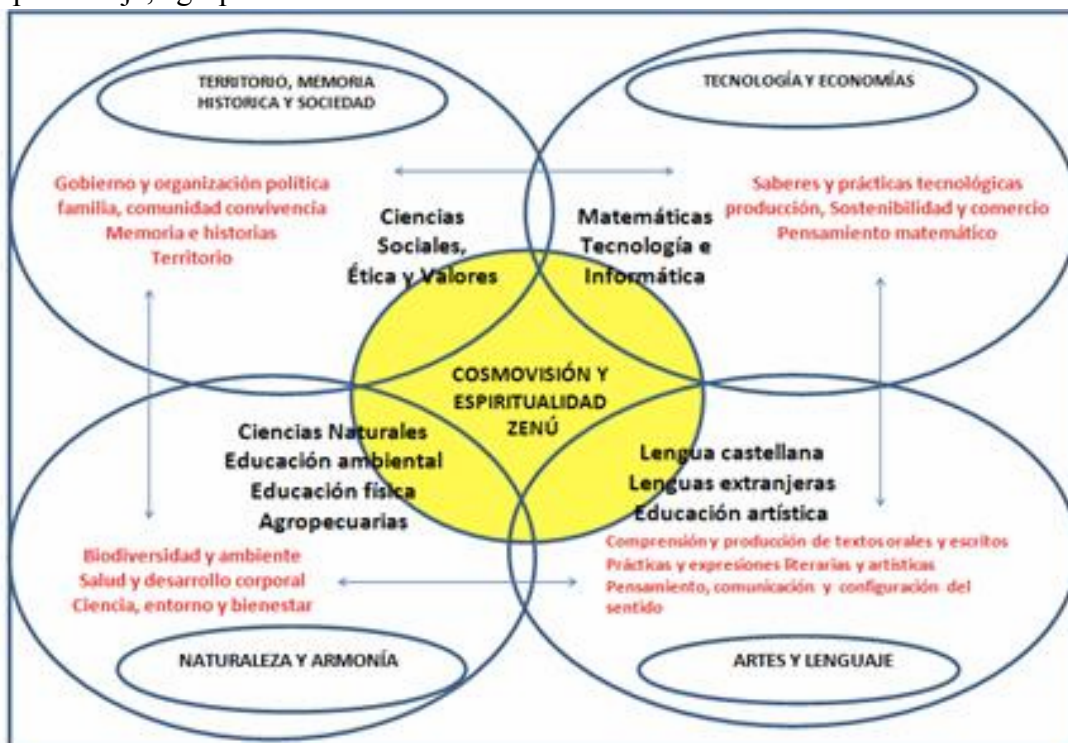
Según la Ley 115, las Areas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la educación básica, y de formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo



con el currículo y el Proyecto Educativo, y que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

Desde la Cosmovisión de la etnia Zenú y las Normas Reglamentarias para tal efecto, el Plan de Saberes queda conformado por 4 ejes curriculares y sus respectivos caminos de aprendizaje, agrupados así:



Grafica 1: Plan de saberes.

### 3.2.3 ACTIVIDADES RECTORAS



### 3.2.3.1 DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE.

Los DBA son un aterrizaje y actualización de los Estándares Básicos de Competencias para aclarar a los docentes, estudiantes, padres de familia y otros actores relevantes del sector educativo cuáles son aquellos aprendizajes estructurantes que los estudiantes deben desarrollar cada año. Los DBA identifican de manera detallada los saberes y habilidades que se espera los estudiantes aprendan en cada uno de los ciclos, a diferencia de documentos anteriores que se referían a metas de aprendizaje por ciclos de grados.

También, se parte de la multidimensionalidad del ser humano: cuerpo, alma, espíritu, comunidad, saberes, y su indisoluble vínculo con la vida, para construir la propuesta, que en último término busca contribuir con el desarrollo integral de la persona en la búsqueda de una sociedad sostenible y sustentable. Para lo cual se consideran las siguientes dimensiones del ser humano.

**DIMENSIÓN CORPORAL:** La dimensión corporal se refiere al desarrollo en la niñez desde el cuerpo y con el cuerpo, a fin de reconocer al otro y ser presencia para este a partir de su corporalidad, incluyendo también la posibilidad de participar en procesos de formación y desarrollo físico y motor.

**DIMENSIÓN COMUNICATIVA:** La dimensión comunicativa se conoce como el conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten encontrar sentido y significado de sí mismo, y representarlas a través del lenguaje, para interactuar con los demás.

**DIMENSIÓN COGNITIVA:** La dimensión cognitiva comprende la gran capacidad que tienen los seres humanos para relacionarse, actuar, analizar, crear y transformar la realidad, permitiendo la construcción del conocimiento y la producción del Nuevo saber.

**DIMENSIÓN ESTÉTICA:** La dimensión estética abarca más allá de la belleza, es también la relación con los otros y la relación con las cosas, es atender al cuidado del



espacio y los ambientes de aprendizaje, “un proceso de empatía que relaciona al Yo con las cosas y las cosas entre sí”

**DIMENSIÓN ÉTICA:** La dimensión ética es reconocida como valoraciones, significados e interpretaciones éticas que incluyen valores morales inmersos en el proceso de investigación científica, lo cual se materializa en su formación como investigadores y como normas a cumplir en el ejercicio docente.

**DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA:** La dimensión socio-afectiva se define como el conjunto del acontecer emocional y social que ocurre en la mente del hombre y se expresa a través de su comportamiento emocional, sentimientos y pasiones en un marco social.

**DIMENSIÓN ESPÍRITUAL:** La dimensión espiritual hace referencia a la experiencia interior más profunda de la persona, que la conduce a dotar de sentido y propósito a las propias acciones y existencia, sean cuales sean las condiciones externas, lo que significa aprender como encontrar disfrute en la experiencia cotidiana; a contar con un sistema de valores y con el compromiso de aplicarlos; a centrarse en algo que va más allá de uno mismo, esto es, a trascender; al uso del propio potencial creativo; a la contemplación de la vida y a aprovecharla de acuerdo con las propias aspiraciones y convicciones y las del grupo al que se pertenece.

### PLAN DE SABERES BASICA PRIMARIA.

No.	Ejes Curriculares Obligatorios y Fundamentales	Art. 23 ley 115/94 Art. 34 Dec. 1860/94 Art.35 dec 1860/94	CAMINOS DE APRENDIZAJES	IHS	%	1°	2°	3°	4°	5°
1	Territorio, Memoria, historia y sociedad	Territorio, Gobierno y organización política; Familia, comunidad y convivencia; Memoria e historia; Espiritualidad Zenú	Ciencias	5	100	X	X	X	X	X
			Sociales Ética y Valores	1	100	X	X	X	X	X
			Religión	1	100	X	X	X	X	X
2	Naturaleza y Armonía	Biodiversidad y ambiente; ciencia,	Ciencias Naturales	5	100	X	X	X	X	X



		entorno y bienestar; salud, medicina tradicional y desarrollo corporal.	Educación Física	2	100	X	X	X	X	X
3	Arte y Lenguaje	Comprensión y producción de textos orales y escritos; practicas y expresiones artísticas; pensamiento, comunicación y configuración de sentido.	Lengua Extranjera	1	20	X	X	X	X	X
			Educación Artística y cultural.	1	100	X	X	X	X	X
			Lengua Castellana	6	80	X	X	X	X	X
4	Tecnología y Economía	Saberes y prácticas tecnológicas; producción, sostenibilidad y comercio; pensamiento matemático.	Matemáticas (Aritmética)	5	80	X	X	X	X	X
			Geometría	1	10	X	X	X	X	X
			Estadística	1	10	X	X	X	X	X
			Tecnología e Informática	1	100	X	X	X	X	X
			<b>TOTAL</b>	<b>30</b>						

*Tabla 15: Plan de saberes básica primaria.*

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA**

Los cuatros grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;



2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigida a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
12. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.



14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y forma de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**PLAN DE SABERES DE BÁSICA SECUNDARIA**

No.	Ejes Curriculares Obligatorios y Fundamentales	Art. 35 dec 1860/94 Art. 23 ley 115/94 Art. 34 Dec. 1860/94	CAMINOS DE APRENDIZAJES	IHS	%	6°	7°	8°	9°
1	Territorio, Memoria, historia y sociedad	Territorio, Gobierno y organización política; Familia, comunidad y convivencia; Memoria e historia; Espiritualidad Zenú	Ciencias Sociales: Historia Geografía Const. y Democracia C. de la Paz Ética y Valores Religión	2 2 1 1 1 1	40 40 10 10 100 100	X X X X X X	X X X X X X	X X X X X X	X X X X X X
2	Naturaleza y Armonía	Biodiversidad y ambiente; ciencia, entorno y bienestar; salud, medicina tradicional y desarrollo corporal.	Ciencias Naturales: Biología Fundamentos de Física y Química. Agropecuaria Educación Física	3 1 1 1 2	80 10 10 100 100	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
3	Arte y Lenguaje	Comprensión y producción de textos orales y escritos; practicas y expresiones artísticas; pensamiento, comunicación y configuración de sentido.	Lengua Castellana Lectura Crítica Lengua Extranjera Educación Artística y cultural.	4 2 3 2	45 20 35 100	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
4	Tecnología y Economía	Saberes y prácticas tecnológicas; producción, sostenibilidad y comercio;	Matemáticas Geometría Estadística Tecnología	4 1 1 2	80 10 10 100	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO  
AGROPECUARIO DE LA GALLERA  
PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO**



1	Territorio, Memoria, historia y sociedad	Territorio, Gobierno y organización política; Familia, comunidad y convivencia; Memoria e historia; Espiritualidad Zenú	Ciencias Sociales: Profundización	1	100	X	X
			Filosofía	3	100	X	X
			Ética y Valores	1	100	X	X
			Religión	1	100	X	X
2	Naturaleza y Armonía	Biodiversidad y ambiente; ciencia, entorno y bienestar; salud, medicina tradicional y desarrollo corporal.	Ciencias Naturales: Química	3	50	X	X
			Física	3	50	X	X
			Agropecuaria Estructuras SENA:	2	100	X	X
			Monitoreo Ambiental	6			(11°2)
			Prod. de Lácteos Agro. Ind. Alimentaria	6		(10°1)	(11°1)
			Manejo de Vivero	6		(10°2)	
			Educación Física	6		(10°3)	
				1	100	X	X
3	Arte y Lenguaje	Comprensión y producción de textos orales y escritos; practicas y expresiones artísticas; pensamiento, comunicación y configuración de sentido.	Lengua Castellana	3	45	X	X
			Lectura Crítica	2	20	X	X
			Lengua Extranjera	3	35	X	X
			Educación Artística y cultural.	1	100	X	X
4	Tecnología y Economía	Saberes prácticos tecnológicos; producción, sostenibilidad y	Matemáticas: Trigonometría	5	80	X	
			Cálculo	5	80		X
			Estadística	1	20	X	X



		comercio; pensamiento matemático.	Tecnología	1	100	X	X
			e Informática	1	100	X	X
			Ciencias Económicas y Políticas				
			<b>TOTAL</b>	<b>38</b>			

*Tabla 17: Plan de saberes media técnica.*

### 3.2.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT) son una estrategia pedagógica efectiva que posibilita el aprendizaje, la apropiación de conceptos y metodologías para planear, desarrollar y valorar el currículo en el establecimiento educativo. Son ejes que permiten desde el PEC volver la mirada a sus entornos para la promoción, impulso y creación de estrategias pertinentes para mejorar la calidad educativa y el desarrollo integral del estudiante, como actividad dentro del plan de saberes permite la transformación de sus realidades naturales y socioculturales en el ámbito escolar y social.

	<b>PROYECTOS</b>	<b>ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION</b>
<b>TRANSVERSALES</b> (artículo 14 de la Ley 115 d 1994; Leyes 1013 y 1014 de 2006)	Educación para la sexualidad	Transversalidad en las áreas con actividades
	Constitución y democracia	
	Educación Vial	
	Educación ambiental	
	Aprovechamiento del tiempo libre	
	Educación financiera	

### ARTICULACIÓN DE LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE



## CON EL CONTEXTO ÉTNICO ZENÚ.

Caminos de Aprendizaje.	Ejes generales del componente étnico en las áreas.	Estrategias de implementación
Ciencias agropecuarias:	Agricultura Zenú- Emprendimiento étnico.	Siembra y mantenimiento de los cultivos tradicionales de la etnia (maiz).  Elaboración de dulces tradicionales y productos lácteos.
Matemáticas:	Medidas ancestrales.	Transversalizar con los pensamientos matemáticos
Castellano:	Mitos y leyendas de la etnia Zenú	Transversalizar con las competencias lectoras y escritoras.
Ciencias naturales	Química farmacéutica Zenú	Proyecto de plantas medicinales.
Ciencias sociales:	Historia y antropología gobierno Zenú y legislación indígena.	Proyecto de democracia, gobierno escolar y aprendizajes afines al tema étnico,
Ética y Religión.	Cultura Zenú. Proyecto de valores, trabajado desde el festival del maíz, celebrado en la comunidad,	Proyecto de valores.
Tecnología e informática	Técnicas ancestrales para el desarrollo económico y social.	Transversalización con los lineamientos curriculares.
Artística:	El tejido y la cerámica Zenú.	Proyecto de arte y cultura
Educación física:	Juegos de la etnia Zenú. (Tuzo y la vara de premio).	Proyecto de tiempo libre.

*Tabla 18: Articulación de los caminos de aprendizajes con el contexto Zenú.*

### 3.2.6 EDUCACIÓN PARA ADULTOS:

La educación de adultos es el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por



diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales.

La Institución asume la educación para adultos en la modalidad semipresencial en la jornada de los sábados, atendiendo las características de los educandos, los cuales son jóvenes y adultos dotados de capacidades y potencialidades que los habilitan como sujetos activos y participantes de su proceso educativo, con aspiraciones permanentes al mejoramiento de su calidad de vida; se encuentran en edades entre 16 y 60 años, han estado ausentes del sistema de educación regular, por diferentes factores entre los que se destacan: necesidad de trabajar para el sostenimiento familiar, un porcentaje alto de estos estudiantes se dedican al trabajo informal, son padres de familia, amas de casa entre otros.

La presencialidad de los estudiantes de este programa no debe ser inferior al 50% de las horas anuales de trabajo académico, según lo dispuesto en el artículo 23 del decreto 3011 de 1997.

En cuanto al aspecto curricular se asume el desarrollo de prácticas, método expositivo, asesorías, trabajos grupales y elaboración de guías.

<b>Ejes Curriculares</b>	<b>INTENSIDAD</b>
MATEMÁTICAS(3)-FÍSICA(1)- ARTÍSTICA (1)	5
NATURALES-QUIMICA (3)-INFORMATICA-EDUFISICA(2)	5
CASTELLANO(3)-INGLÉS(2)	5
SOCIALES(3)-ÉTICA(1)- RELIGIÓN(1)	5

## **ESTRUCTURA PLAN DE EJES CURRICULARES:**

### 1. IDENTIFICACIÓN



- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
- EJE CURRÍCULAR
- DOCENTES QUE CONFORMAN LOS EJES CURRICULARES.
- AÑO.
- CAMINOS DE APRENDIZAJES QUE INTEGRAN LOS EJES CURRICULAR

CAMINOS DE APRENDIZAJES	CICLOS	INTENSIDAD SEMANAL	INTENSIDAD TOTAL

2. PRESENTACIÓN.
3. DIAGNOSTICO.
4. JUSTIFICACIÓN
5. OBJETIVOS.
6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: referentes conceptuales, disciplinares y pedagógicos.
7. METODOLOGÍA
8. RECURSOS
9. VALORACIÓN
10. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS
11. TRENZADO DE SABERES (ver **Plan de Ejes Curriculares**) *Grafica 2: estructura del plan de ejes curriculares.*

Estos tres aspectos deben tener coherencia con lo expuesto en la perspectiva educativa social y lo

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DE LA GALLERA				
PLAN DE EJES CURRICULARES				
CAMINO DE APRENDIZAJE: BIOLOGIA	EJE CURRÍCULAR: NATURALEZA Y ARMONIA	EJE TEMÁTICO: ENTORNO VIVO	CICLO: 1°- 3°	
<b>ESTÁNDAR</b>	<b>COHERENCIA HORIZONTAL</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	INDICADORES DE DESEMPEÑO	<b>INTEGRACIÓN O TRANSVERSALIDAD CON PROYECTOS OBLIGATORIOS</b>

*Tabla 19: Estructura plan de ejes curriculares.*



### **3.2.7 PERSPECTIVA EDUCATIVA SENTIR Y PENSAR ZENÚ:**

#### **1. QUÉ DETERMINA LA PERSPECTIVA EDUCATIVA**

La perspectiva Educativa Sentir y Pensar Zenú es la pedagogía indígena propia e intercultural que permite a los maestros formar con la identidad del pueblo Zenú. Es el camino para la transmisión, recreación e intercambio de la sabiduría ancestral emanada de la Ley de origen, Ley de vida, Derecho Propio y del seno de la Madre tierra, que desarrolla conocimientos, saberes, sentimientos, practicas y pensamientos vivenciales que garantizan la pervivencia y permanencia de nuestros pueblos de generación en generación. Esta perspectiva está fundamentada y se enmarca en un enfoque particular y deliberado de la sociedad, y refleja las intenciones de ésta acerca de la escuela en un momento determinado de la historia. Por lo tanto, la Perspectiva educativa se caracteriza por contribuir a la conformación de un sistema social específicamente ordenado hacia la finalidad educativa en el contenido y la representación del conocimiento; además, se caracteriza por fundamentar la organización de los objetos de la enseñanza desde la perspectiva epistemológica de la educación, y de acuerdo con el nivel de desarrollo de la educación en un contexto particular. La Perspectiva educativa está determinada por la tradición crítica, una teoría, un enfoque educativo, las estrategias, la didáctica, la valoración y los diseños de plan de saberes en cada contexto. El enfoque corresponde al punto de vista que sustenta la sociedad acerca de la función que debe cumplir la educación y que la institución adopta desde la tradición crítica. Hace referencia a la orientación social, cultural, política y económica de una sociedad sobre el hombre, la sociedad, el conocimiento y las formas de interacción; estos componentes del enfoque determinan la Perspectiva educativa. Así, el enfoque orienta la educación para ofrecer oportunidades educativas vigentes de derechos y de responsabilidades.

La Institución Educativa Técnico Agropecuaria de La Gallera asume la Perspectiva educativa Social teniendo en cuenta el contexto etno-comunitario, con características socioeconómicas agropecuarias, los niveles de formación que tiene establecida la media técnica con énfasis en las competencias agropecuarias, las cuales están articuladas con las estructuras curriculares ofrecidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Lo



anterior, no desconoce las orientaciones, lineamientos y estándares básicos de competencias regulados por el MEN.

### **3.2.8 FINALIDAD DE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA**

La Perspectiva Educativa en el aula se concreta a través de la didáctica, núcleo del saber pedagógico que le da soporte a éste en el aula de clases, para dar respuestas organizadas e intencionadas a las necesidades formativas de una sociedad que atiende al contexto real y a la teoría que facilita la identificación, categorización y solución de problemas de la comunidad de manera sistemática, con miras a lograr una eficaz transformación de la realidad. En particular, la didáctica responde por una calidad de la educación que sea consonante con las demandas ideológico- políticas; específicamente, es el recurso mediante el cual la institución da respuestas de calidad con un carácter técnico pedagógico a dichas demandas, y en la actualidad, a las que impone la legislación sobre estándares y competencias.

### **3.2.9 PERSPECTIVA EDUCATIVA SOCIAL**

La institución educativa está llamada a configurarse como un agente de cambio, como mediadora entre el mundo real y su posible transformación en busca del bien común. Dentro de la perspectiva Educativa social Zenú todos los participantes están seducidos por sentir la respiración de la madre tierra en cada uno de sus hijos y elementos; el agua, la tierra, los seres vivos, el aire, los dioses, el sol, la luna, las estrellas, la lluvia, la espiritualidad ancestral y su propia identidad cultural como una realidad dinámica y sagrada. También, tiene como propósito formar un hombre y una mujer autónomos y conscientes de su papel activo en la transformación de la sociedad. Así, el trenzado de saberes se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales y las posiciones políticas; promoviendo el desarrollo de los estudiantes para la sociedad del conocimiento. En este sentido, el trenzado de saberes debe proporcionar contenidos y valores para que los estudiantes desarrollen sus competencias científicas y laborales aportando con ello la reconstrucción social de su entorno, mediante la formulación de alternativas de acción a confrontar colectivamente en situaciones reales. Se sitúa en una concepción curricular cuyo



“saber práctico”, el aprender a pensar y el centrarse en los procesos de aprendizaje convergen en la transformación del conocimiento para la solución de problemas en bien de la comunidad.

Esta Perspectiva es entonces una brújula de navegación en el quehacer educativo, se siente y se piensa como orientación más no como imposición, es el lineamiento principal que direcciona todos los procesos pedagógicos y didácticos, la interacción comunitaria, los diversos procesos de valoración, los procesos de pensamiento, el trenzado de saberes, el plan de formación comunitaria y el plan de saberes. Ésta propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los educandos, garantizando a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

Para emprender esta pedagogía social se considera:

- Realidad circundante.
- La situación problemática debe trabajarse de manera integral, con la comunidad involucrada con una práctica contextualizada.
- Estar atento a los procesos ideológicos implícitos, sus supuestos, concepciones y marcos de referencia.

### **3.2.10 LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA SOCIAL**

Los procesos que se desarrollan en la perspectiva educativa social, pretenden potenciar en los estudiantes una personalidad autónoma, a través de la reflexión, la crítica y la creación, dirigidas hacia la modificación de las condiciones de su devenir político, ideológico y social.

El currículo de re-construcción social: edifica una concepción curricular donde la escuela como institución social está llamada a configurarse como un agente de cambio social. Así,



el currículo se construye desde la problemática cotidiana, los valores sociales, los principios de la interculturalidad y las posiciones políticas; buscando entonces, el desarrollo del individuo en la sociedad, en un primer momento para adaptarse a ella, pues fluctúa en permanente cambio; en una segunda instancia para transformarla, es cambiándola para el bien de todos.

El currículo refleja situaciones de la vida real para ocuparse de ellas efectiva y creativamente, desde una posición política emancipadora. (Eisner y Vallance, 1974).

Teoría crítica del currículo: en ella confluyen dialécticamente la Teoría técnica del currículo, basado en todas las teorías de Habermas, pretende formar un hombre y una mujer no solamente en la teoría y no solamente en la práctica, sino en la relación dialéctica entre ambas. Un hombre y una mujer que construyan y apliquen teorías, que interpretan el mundo de lo real, pero que para ello sean conscientes de lo subyacente, de las formas ideológicas de dominación, de las maneras de distorsión de la comunicación, de la coerción social y se emancipen a través del trabajo cooperativo, auto reflexivo, dinámico para luchar políticamente en contra de las injusticias sociales y construir un proyecto de vida en comunidad (Kemmis, 1993).

El currículo por investigación en el aula: este enfoque se construye bajo un tanteo de hipótesis que se exploran y comprueben en el aula de clase, haciendo progresar el conocimiento de estudiantes y profesores desde el ámbito escolar hacia el mundo de la vida y viceversa. Es la premisa que la investigación mejora la enseñanza, al relacionar el mundo de la escuela con el mundo de la vida, al construir proyectos donde interactúan estudiantes, comunidad y profesores, proyectos que se edifican sobre problemas sociales que se experimentan en el aula de clase, se sistematizan, se comprueban, se discutan, con sentido crítico; en grupos de estudios profesoriales, ello genera nuevos conceptos, construyendo así teorías generales, que están al servicio de la investigación, de la comunidad y de la sociedad para cualificarla (Stenhouse, 1987).



El currículo comprensivo: como aquel que traduce formas para enfrentar la propia vida; aquel que piensa la cultura como una gama de antropológica de pluriculturalismo; aquel que está en un proceso de búsqueda, de negociación, de valoración, de crecimiento y de confrontación entre la cultura universal y la cultura de la cotidianidad, de socialización entre la cultura de dominación y la cultura dominada; aquel pertinente que a través de un análisis cultural, de una investigación en el aula, brota como una alternativa de poder, de participación y de emancipación social. (Magendzo, 1991).

### **3.2.11 PAPEL DEL MAESTRO O DINAMIZADOR Y EL ESTUDIANTE EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA SOCIAL**

El maestro:

- Líder
- Gestionador de procesos de cambio
- Autocrítico • Investigador

El alumno:

- Autónomo
- Responsable de su propio aprendizaje
- Toma conciencia de su contexto

### **3.2.12 METODOLOGÍA SEGÚN EL ENFOQUE PEDAGÓGICO SOCIAL**

Pedagogías Activas: se desarrolla el aprender haciendo, para plantearse un problema auténtico que estimule su pensamiento y lo resuelva según la información que posea y según sus propias ocurrencias. El trabajo académico se realiza fundamentalmente en grupos.

### **3.2.13 ESTRATEGIAS DE LA PERSPECTIVA EDUCATIVA SOCIAL**

### **3.2.14 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS COGNITIVAS**



## APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

Según Torp y Sage (1999) el Aprendizaje Basado en Problemas se caracteriza por la organización de la propuesta de enseñanza y aprendizaje alrededor de problemas holísticos y relevantes, protagonismo de los alumnos en las situaciones problemáticas planteadas y la constitución de un entorno pedagógico en el que los estudiantes realizan una fuerte actividad cognitiva y heurística colaborativa y en la que los docentes guían y apoyan en su proceso de exploración/indagación.

El aprendizaje basado en problema es un referente fundamental en la perspectiva Sentir y Pensar Zenú, el estudiante es un participante activo en la construcción de su propio aprendizaje superando la enseñanza tradicional. En el aprendizaje basado en problemas, el maestro se encarga de proveer mediante de estrategias la posibilidad de que el estudiante transite los caminos hacia el conocimiento -de la misma manera que lo hace un científico-, dando soluciones a problemas de su vida cotidiana. (Ortiz, 2.005). Para la preparación de las situaciones de Aprendizaje Basado en Problemas se extraen las ideas de hechos reales o auténticos. Éstas deben permitir aprender conocimientos y competencias valiosas para la formación de los estudiantes, de tal manera que puedan relacionarlas con su vida real, en correspondencia con la complejidad y diversidad de las situaciones de la vida real.

- **EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN**

Exposición pausada y lenta de un concepto, elaborando algunas veces preguntas que generen discusiones cortas. Se usan para dar a conocer una temática e intentar su profundización.

- **ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS**

Definición de conceptos desde los presaberes cotidianos del estudiante. Se usa para relacionar los conceptos previos del alumno con los de la ciencia, buscando el cambio conceptual de éste.



- **ILUSTRACIONES**

Consiste en utilizar recursos que ilustran las ideas (fotografías, esquemas, gráficas e imágenes). Se usan para despertar el interés, favoreciendo la atención y concentración en un tema. También, ayudan a comprender una secuencia de acciones, permiten expresar información fragmentada en un todo con sentido.

## **.2.15 ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS**

- **ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE SENTIR Y PENSAR LOS SABERES**

Es una estrategia didáctica metacognitiva de Sentir y Pensar los saberes propios del pueblo Zenú porque es la toma de conciencia de lo que se está realizando; es decir, cada estudiante participe de la experiencia es consciente de los aciertos y de los errores que está cometiendo. Cuando se tiene conciencia de cuáles son las fortalezas y debilidades de un evento, de una acción, suceso o comportamiento en la interacción social y académica, se puede decir que estamos ante una experiencia de sentir y pensar nuestros saberes. En todas las actividades escolares se hace necesario la pregunta, la reflexión, el cuestionamiento, el debate, el discernimiento, el desahogo, todo esto debe estar presente en este tipo de estrategia.

- **APRENDIZAJE COOPERATIVO**

Se refiere al empleo didáctico de grupos pequeños, en los que los alumnos trabajan juntos para maximizar su aprendizaje y el de los demás; por consiguiente, se asume que la interacción entre los estudiantes es la vía idónea para la adquisición activa del conocimiento. El profesor, en este caso, estructurará una serie de actividades o tareas; luego, ejercerá un control y sistematización.

Los componentes esenciales del aprendizaje cooperativo son: la interdependencia positiva, es decir, cuando los alumnos comparten sus recursos, se proporcionan apoyo mutuo y celebran juntos su éxito; la interacción promocional cara a cara, donde existe un conjunto de actividades cognitivas y dinámicas interpersonales que sólo ocurre cuando los estudiantes interactúan entre sí en relación con los materiales y actividades de estudio; la



responsabilidad y valoración personal, porque se requiere de la existencia de una evaluación del avance personal, la cual va hacia el individuo y su grupo; las habilidades interpersonales y de manejo de grupos pequeños; finalmente, el procesamiento en grupo porque la participación en grupos de trabajo cooperativos requiere ser consciente, reflexiva y crítica respecto al propio proceso de participación al interior del mismo.

- **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

Consiste en hacer que el estudiante tome conciencia del proceso seguido en la solución de la situación planteada, desde la respuesta hallada. Se usa para apoyar el proceso enseñanza – aprendizaje en lo atinente al proceso, y al análisis crítico de un hallazgo.

### **3.2.16 PREGUNTAS INTERCALADAS**

Preguntas que se insertan en determinadas partes de una exposición o de un texto con el fin de atraer la atención y facilitar el aprendizaje. Favorecen los procesos de focalización de la atención y selección de la información, la construcción de conexiones internas entre distintas partes del texto, es decir, para facilitar la elaboración de inferencias y la construcción de conexiones externas, las cuales tienen que ver con la integración de la información textual con los conocimientos previos.

- **INVESTIGACIÓN EN EL AULA**

Es una manera de organizar ideas y conceptos, desarrollando los temas del currículo escolar en forma ordenada, tomando en cuenta la transversalidad y la globalización, pero sobre todo los intereses del educando. Reúne condiciones significativas tales como:

Surge de los intereses y necesidades de los niños y jóvenes, esto significa que responde a una problemática propia, que considera sus experiencias, sus patrones culturales, sus motivaciones.

El contenido del proyecto parte de los conocimientos previos de los alumnos, ofreciéndoles así una ocasión de establecer nuevas redes de significado.

Al ver una actividad que se apoya en situaciones de la vida real, los aprendizajes que surgen se refieren a actividades, no representan una materia más de estudio, sino una herramienta



para comprender e interactuar con el medio que los rodea, accediendo así a los nuevos aprendizajes de manera vivencial y no referencial.

Los proyectos de aula, permiten hacer énfasis en la formación en investigación y en ellos se resaltan los siguientes aspectos:

En primer lugar, hay un tema definido: sobre la documentación elegida, deben hacerse los análisis lingüísticos, textuales y discursivos; es decir, en contexto, al igual que las reflexiones sobre el proceso.

La formación en investigación se trata de una inducción a la investigación y no de sumergir a los estudiantes en proyectos de investigación. Se resalta el trabajo de búsqueda calificada de información, técnicas de documentación, elaboración de fichas o glosarios, consulta de fuentes variadas, elaboración de bibliografías, citación de autores referidos, técnicas de lectura.

También, se propone responder a una pregunta que está enunciada en el “Problema de formación” del proyecto de aula. Este problema siempre está referido al asunto de comprensión del sistema lingüístico y discursivo estudiado desde un contexto específico: el tema del proyecto de aula.

- **MAPAS MENTALES**

Son procedimientos textuales y gráficos que articulan aspectos verbales (palabras claves e ideas), con aspectos no verbales (imágenes, logos y símbolos) y aspectos espaciales (ramas, subrayas, líneas, relieves y figuras geométricas) con el fin de facilitar la adquisición de la información.

Se usa para mantener la atención en un tema, ayudan a mostrar los aspectos relevantes de una exposición, favorecen la reflexión y la comprensión de la información. Enlazan los hemisferios cerebrales al integrar información verbal y no verbal. Facilitan la adquisición de la información en la memoria a largo plazo debido a que se asocian palabras claves e imágenes. Promueven la comprensión de la información

- **ORGANIZADORES PREVIOS**

Es un recurso de tipo introductorio que se brinda con el fin de ofrecer un contexto general e incluyente de los nuevos aprendizajes. Se usa para la comprensión de los nuevos aprendizajes desde los saberes poseídos. Ayudan a entender la clase general dentro de la



cual se hallan los nuevos saberes y permiten una visión global de un asunto en el cual se van a incluir nuevos aprendizajes.

- **GUIAS DE APRENDIZAJES**

Se desarrollan como un recurso didáctico, el cual debe consolidarse con las especificaciones aprobadas por el consejo académico, como un documento orientador describiendo la secuencia didáctica de las actividades que permitirán a los estudiantes alcanzar los resultados de los aprendizajes esperados.

### **3.2.17 ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS MOTIVACIONALES**

Son aquellas que se relacionan directamente con el control de los aspectos afectivos y motivacionales, y que crean un clima subjetivo propicio en las diferentes situaciones de aprendizaje.

- **DESARROLLO DE CONCIENCIA CRÍTICA**

Consiste en facilitar el espacio, las intenciones pedagógicas y los recursos necesarios para que ellos tomen la iniciativa en la formación de la competencia, aportando su gestión en la búsqueda de la idoneidad. Permiten asumir la formación de la competencia desde la propia gestión de recursos. Favorecen la motivación y el espíritu de reto.

- **EXPLORACIÓN CIENTÍFICA**

Consiste en aproximar al estudiante a las fuentes de información y sus formas de acceder a ellas, minimizando la contaminación científica. Permiten el acceso directo entre el cognoscente y el fenómeno, posibilitando la construcción genuina del conocimiento, a la vez que su conceptualización espontánea.

- **DIÁLOGO**

Consiste en propiciar espacios y situaciones hacia el conocimiento del lenguaje científico. Se usa para que el estudiante interactúe desde su forma lingüística y lo relacione con los demás compañeros y con la ciencia.

- **SIMULACIÓN DE ACTIVIDADES**

Consiste en realizar dentro del aula actividades similares a las que se realizan en el entorno con el fin de formar las competencias propuestas en el plan curricular. La simulación de actividades se lleva a cabo al comienzo de la formación de competencias o cuando por diversos motivos no es posible asistir a los entornos reales. Permiten comprender cómo se



aplican las competencias. Posibilitan formar el saber ser, el saber conocer y el saber hacer en situaciones parecidas a las reales.

### 3.2.18 TÉCNICAS

Procedimientos pedagógicos específicos para orientar las estrategias didácticas.

- **SIMPOSIO**

Consiste en que un grupo de expertos habla por turnos de un tema. Los expertos exponen y los alumnos escuchan.

- **MESA REDONDA**

Consiste en que un grupo de expertos expone al grupo general, conceptos opuestos, complementarios o contradictorios sobre un tema determinado previamente. Su objetivo es ampliar y esclarecer ideas de actualidad mediante un diálogo con argumentaciones sólidas.

- **PANEL**

Un equipo de expertos presenta el tema en forma de breves intervenciones sucesivas ante los asistentes, los cuales pueden seguir de cerca las alternativas que se plantean, evaluar los puntos de vista de los expertos y asumir una posición crítica constructiva frente a las diferentes opiniones. Los expertos dialogan; los estudiantes hacen preguntas. Mueve a la reflexión y discusión del grupo con diferentes ingredientes sobre un mismo tópico.

- **DISCUSIÓN DIRIGIDA**

Consiste en el intercambio ordenado de ideas o experiencias sobre un tema, realizado por un grupo con la presencia de un coordinador. Su propósito es estimular la cooperación, el intercambio y el análisis crítico sobre un tema o asunto determinado.

- **FORO**

El grupo entero trata un tema con la ayuda del moderador. Participan el alumnado y el docente quien modera.

- **EXPERIMENTACIÓN**

Se realizan experiencias para observar los cambios de algunas variables controlando las demás. Los alumnos realizan en grupos reducidos las prácticas con asesoría.

- **SEMINARIO**



Consiste en buscar en fuentes originales hechos o conceptos diversos. Participan los alumnos a nivel de grupo o pequeños equipos.

- **ENTREVISTA CON INTERROGADORES**

Un experto es preguntado por interrogadores en presencia de un auditorio (alumnos). Participan: Un experto contesta y los interrogadores preguntan en presencia del auditorio que escucha.

Estas estrategias hacen énfasis en la cognición, Meta cognición y motivación del estudiante. El alumno posee un potencial de aprendizaje que debe desarrollar con la mediación adecuada. La enseñanza se orienta al desarrollo de capacidades y valores que orientan personas capaces de convivir en sociedad. El profesor será un mediador y gestor de la cultura social en el aula, para potencializar interacciones, creando expectativas y generando un clima de confianza.

#### **4.5 VALORACIÓN EN LA PERSPECTIVA EDUCATIVA SOCIAL**

Un componente clave de la perspectiva educativa es el proceso de valoración Zenú, como un sensible trenzado de percepciones, comprensión, atención a la diversidad e interculturalidad, inclusión, respeto y tolerancia con las múltiples formas de expresión del sentir y pensar Zenú en permanente diálogo con las demás representaciones culturales.

La valoración desde la perspectiva educativa social es dinámica, pues se vuelve realidad gracias a la enseñanza, a la interacción de los alumnos con aquellos que son más expertos que él. Es Vygotsky quien ha difundido el concepto de zonas de desarrollo próximo, que el alumno logra realizar con la ayuda de un buen maestro. En esta perspectiva, la valoración no se desliga de la enseñanza, sino que detecta el grado de ayuda que requiere el alumno de parte del maestro para resolver el problema por cuenta propia. Se valora el potencial de aprendizaje que se vuelve real, gracias a la enseñanza, a la interacción del alumno con aquellos que son más expertos que él.

La valoración funciona como una certificación social. El docente busca determinar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y valores de los estudiantes, quienes son conscientes de su proceso de formación. El profesor, como guía, necesita recoger información por múltiples vías, para elaborar juicios sobre los aciertos y desaciertos de sus



estudiantes y poder así orientarlos, para encauzar el éxito o ayudarlo a encontrar su propio camino. La valoración es cualitativa, a veces individual, a veces colectiva.

Otras características de la valoración según la perspectiva educativa y el enfoque en la Institución serían:

- Posibilita el aprendizaje autónomo y auto dirigido.
- Permite reorientar y consolidar la práctica pedagógica.
- Genera aprendizajes significativos, comprensivos, constructivos, fundamentados en el desarrollo de la crítica, la reflexión y la creatividad.
- Debe ser contextualizada y tener en cuenta las condiciones culturales (étnicas), sociales (donde viven y actúan los estudiantes), dando respuesta a problemáticas propias de las diferentes disciplinas y de su entorno social.
- Aplicada, pues promueve la transformación de las condiciones escolares y comunitarias de manera reflexiva a partir de los fundamentos teóricos y conceptuales.
- Formativa, pues permite reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr el mejoramiento.
- Continua, es decir, se realiza de manera permanente, con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y las dificultades que puedan presentarse en el proceso.
- Integral, es decir, se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano (aspectos cognoscitivos, afectivos y sicomotores).
- Sistemática, basada en los principios pedagógicos y relacionados con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos, entre otros.
- Flexible, es decir, tiene en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus diferentes aspectos.
- Interpretativa, comprende el significado de los procesos y resultados de la formación del alumno.
- Participativa, involucra varios agentes, propicia la autoevaluación y coevaluación. La familia se constituye en agente de apoyo para la institución que comparte su responsabilidad formadora. Participa en las comisiones de valoración y promoción.



□ Para la Institución Educativa en el año 2022, el seguimiento de la apropiación de los aprendizajes de los estudiantes fue prioridad, de acuerdo a lo aprobado por el consejo académico y adoptado por el consejo directivo la valoración de los aprendizajes de los estudiantes se debe hacer de la siguiente forma: Dos valoraciones internas tipo icfes desde el grado 3° como mínimo para cada área y en cada periodo. Tres valoraciones tipo icfes realizada por agentes externos. Los resultados de éstas deben servir como insumo para realizar planes de mejoramiento.

**RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:** La Institución cuenta con algunos recursos que favorecen el aprendizaje de los estudiantes, dentro de ellos se destaca: computadores, video beam, laboratorio de química con necesidades de mejoramiento, biblioteca con algunas dotaciones de libros y material didáctico. Así mismo, se realiza semestralmente el mantenimiento de todos los recursos disponibles para el aprendizaje.

La Institución establece como prioridad la consecución y dotación de los recursos para el aprendizaje, especialmente de aquellas áreas donde no se cuenta con elementos pedagógicos pertinentes, para ello se elabora anualmente un plan de compras de material pedagógico el cual debe ser solicitado por las áreas y plasmado en un formato para realizar su estudio y la pertinencia de los materiales solicitados.

**JORNADA ESCOLAR:** El horario de la jornada escolar en la Institución se asume como el tiempo diario que dedica los estudiantes en la prestación directa del servicio escolar, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. En la Institución de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994 y Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, en cada uno de los niveles educativos y programas flexibles que ofrece, se establece el siguiente calendario:

El horario de la jornada escolar corresponde a las cuarenta horas (40) semanales lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y la normatividad de calendario establecida por el MEN. Para hacer seguimiento de las horas efectivas recibidas de clases por los estudiantes, se tiene el horario de clases, el cual debe ser publicado en todos los salones de clases. Además, se realiza el registro sugerido por la SEM de las ausencias de los docentes.

<b>Nivel</b>	<b>Horas</b>	<b>Semanas</b>	<b>por</b>	<b>Periodos</b>	<b>Horas Anuales</b>
--------------	--------------	----------------	------------	-----------------	----------------------



	<b>Semanales</b>	<b>Periodos</b>		
1.Pre escolar	25	10	4	1000
2.Básica primaria	30	10	4	1200
3.Básica secundaria	35	10	4	1400
4.Media Técnica	38	10	4	1520

*Tabla 20: Jornada escolar.*

Programa para adultos:

NUMERO DE HORAS SEMANALES, SEMESTRALES Y ANUALES QUE DEBE CUMPLIR CADA NIVEL:

Distribución de los períodos académicos:

I Período: inicia enero 29 - termina abril 12 (10 semanas)

II Período: inicia abril 15 - termina junio 21 (10 semanas)

Receso Escolar: junio 28 - julio 12

III Período: inicia julio 15 - termina septiembre 13 (9 semanas)

IV Período: inicia septiembre 16 - termina diciembre 6 (11 semanas)

V HORARIO

SABADO MAÑANA	SABADO TARDE
7:00 – 11:45 AM	12:30 - 5:00 PM

**VALORACION:**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE**  
ACUERDO No. 02

Por el cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE de la Institución Educativa Técnico Agropecuario de La Gallera.

El Consejo Académico, en ejercicio de sus facultades legales, en particular las que le atribuye al artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y el 1075 DEL 2015, y

CONSIDERANDO



Que en el numeral 1 del artículo 11 del Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 faculta al Consejo Académico para definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes SIEE.

Que teniendo en cuenta la autonomía concedida por la Ley General de Educación (Ley 115, 1994, art. 77) y el Decreto 1290 de 2009 a las Instituciones educativas, las recomendaciones del Consejo Académico y de la comunidad educativa en general, se reglamentan los parámetros del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE, el cual debe ser coherente con toda la propuesta educativa que ha definido la misma institución.

Que teniendo en cuenta que la Institución tiene el programa flexible educación para adultos, la cual atiende los sábados, se tendrán en cuenta las consideraciones evaluativas que están establecidas para este modelo. (Decreto 3011 de 1997).

#### ACUERDA

Adóptese y aplíquese para la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de la Gallera el Decreto 593 de 2015 de la Alcaldía Municipal de Sincelejo “por el cual se reglamentan los lineamientos municipales para la elaboración del sistema institucional de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media de los establecimientos educativos del municipio de Sincelejo, que contempla los siguientes aspectos:

**ARTICULO 1. VALORACIÓN DEL APRENDIZAJE. CONCEPTO.** La valoración del aprendizaje es un proceso sistemático, continuo y complejo mediante el cual se recauda información relevante y significativa que, sistematizada y analizada con referencia a los indicadores de desempeño propuestos en el currículo de la institución, permite la emisión de juicios valorativos acerca del nivel de formación integral, alcanzado por el estudiante.

**ARTICULO 2.** Toda adición o enmienda a este Sistema de valoración de los Estudiantes SIEE, se puede hacer en cualquier época del año, previo estudio (siguiendo los pasos establecidos en el artículo 8, Decreto 1290 de 2009) y aprobación de los Consejos Académico y Directivo.

**ARTICULO 3.** Este sistema de evaluación se adapta a la evaluación por ciclo ofrecido en la Institución en la jornada de los sábados, atendiendo a las características e intereses propios de los estudiantes de este modelo, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 3011, de 1997.



ARTÍCULO 4: El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE que hace parte del PEC contiene los siguientes parámetros.

#### ARTÍCULO 5: CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración del aprendizaje de los estudiantes es entendida en la Institución Educativa Técnico Agropecuaria de La Gallera como un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. (Art. 1 Dto. 1290.)

5.1. La evaluación del aprendizaje en la Institución Educativa Técnico Agropecuaria de La Gallera, se define como un proceso sistemático, continuo y complejo, flexible, interpretativo, participativo y formativo, mediante el cual se recauda información relevante y significativa que se expresa en informes cuantitativos, cualitativos y descriptivos en los cuales se emiten juicios valorativos acerca del nivel de formación y el avance de los estudiantes en el alcance de las competencias y aprendizajes, definidos en el plan de estudios para facilitar el desarrollo integral de los estudiantes.

ARTÍCULO 6. CARACTERÍSTICAS DE LA VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. La Evaluación de Estudiantes será:

1. Continua: Se realizará a través de la observación y seguimiento permanente a los avances y dificultades que presente el estudiante en su proceso de formación, lo que implica, para el docente, en particular, hacer de cada período de clase, de cada tema, de cada unidad, de cada período y vigencia académico, oportunidades de evaluación.
2. Integral: En su ejecución se tendrán en cuenta todas las dimensiones de desarrollo del alumno en su condición de ser humano.
3. Coherente: Se refiere al estado de correspondencia existente entre lo que la institución propone a través de sus estándares de calidad, lo realmente evaluado y el desempeño del educando.
4. Objetiva: Cuando aun siendo actores de las ejecutorias objeto de la evaluación, somos capaces de verla y analizarla desde afuera y la valoración dada se sustenta con datos, hechos o situaciones verificables a partir de indicadores preestablecidos.



5. Participativa: Implica la contribución decidida, significativa y permanente de los docentes, padres de familia y estudiantes basada en la ética, el compromiso, y el sentido de cumplimiento del deber de cada uno de los actores.
6. Formativa: En virtud del principio de formación se reorientan los procesos y métodos educativos cuando los análisis de los resultados muestren situaciones incongruentes con las esperadas a partir del acto educativo.
7. Flexible: Es decir, tiene en cuenta los ritmos de desarrollo y aprendizajes del alumno en sus diferentes aspectos; por tanto considera sus intereses, sus capacidades y sus limitaciones.
8. Sistemática: Es organizada con base en el direccionamiento estratégico de la institución, los fines y objetivos de la educación, los contenidos y la estrategia pedagógica que orienta los procesos de formación de los educandos.
9. Acumulativa: Se produce al término de cada período académico, una valoración parcial en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente y al finalizar el año lectivo se da una valoración definitiva.

#### ARTICULO 7. OBJETIVOS DE LA VALORACIÓN.

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar al docente información básica para consolidar o reorientar los procesos y sus prácticas pedagógicas en función del desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de alumnos.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTICULO 8. MEDIOS PARA LA VALORACIÓN. La evaluación de los aprendizajes se llevará a cabo a través de los siguientes medios:



1. Pruebas, orales o escritas, de comprensión, interpretación, análisis y en general de apropiación y aplicación de conceptos que permitan identificar el proceso de organización de conocimiento elaborado por el estudiante para producir formas alternativas de solución a situaciones problemas. Para este tipo de pruebas se recomienda posibilitarle al alumno, en momentos de su realización, el acceso a notas, textos y otros materiales que independicen el resultado de la misma de la simple capacidad memorística.
2. Sustentación de trabajos de consulta adelantados, de forma individual o en equipo, en cumplimiento de orientaciones sugeridas por el docente del área.
3. Realización de trabajos en equipo.
4. Exposiciones.
5. Participación en clase y complementación de temas.
6. Apreciaciones fundamentadas en la observación y seguimiento al desempeño del alumno, tales como: cumplimiento con la presentación de tareas y trabajos en los tiempos estipulados, o, de los materiales y elementos requeridos para su realización, asistencia a clases y demás actividades pedagógicas a las que se le convoque, sentido de pertenencia, comportamiento dentro y fuera del aula y relación con sus compañeros, docentes y demás funcionarios de la institución.
7. Consultas abiertas llevadas a cabo en el aula con participación del alumno, los compañeros de grupo y el docente del área o un grupo de docentes que orientan clases en el respectivo grupo.
8. En cada semestre académico se debe realizar una prueba externa tipo saber, que ayude a mejorar el desempeño de los estudiantes.
9. El 50% (como mínimo 1 prueba por periodo) de las pruebas escritas se deben realizar en formato tipo ICFES, donde se describa el estándar y la competencia a evaluar.

ARTICULO 9. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PROMOCIÓN. Para efectos del presente acto administrativo se entenderá por CRITERIOS DE VALORACIÓN aquellos parámetros, previamente definidos, a partir de los cuales se puede establecer comparación



entre la conducta observada y el objeto de evaluación o algunas de sus características; por PROMOCIÓN, el paso del alumno de un grado o nivel a otro superior o la obtención del título de BACHILLER como producto del logro de los objetivos de aprendizaje y de formación integral, comprobados a través del proceso evaluativo.

Para los estudiantes con discapacidad, se tendrá en cuenta los ajustes razonables planteados en el plan tal y como se contempla en el decreto 1421 de 2017.

9.1 DE LA EVALUACIÓN: La evaluación de los educandos se hará con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración en que se dividirá el año escolar con sujeción a los siguientes criterios:

a) Cognitivo: Alude a los procesos de pensamiento que los alumnos desarrollan para procesar contenidos de aprendizajes; conduce directamente a considerar resultados en cuanto:

- A apropiación de los conocimientos esperados propios de cada área.

- Desempeño competente para: Establecer relaciones, seleccionar aspectos relevantes o esenciales, concretar situaciones mediante ejemplos y explorar aplicaciones de los conocimientos.
- Habilidad para la representación de problemas.
- Comprensión y producción de textos.

La valoración correspondiente a la evaluación de éste criterio, representará el 50% de la calificación del área en cada período.

b) Actitudinal: Se refiere a tener en cuenta los sentimientos, que pueden afectar positiva o negativamente el avance en el proceso aprendizaje; los valores humanos y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, su motivación personal, evidenciados en el alumno a través de su comportamiento frente a su:

- Participación activa y positiva en el desarrollo de las actividades curriculares.
- Responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus deberes como estudiante.
- Entregar a tiempo y en debida forma, sus trabajos y tareas • Respeto por los valores humanos, ciudadanos e institucionales.
- Respeto hacia las ideas de los demás.
- Actitud ante los actos cívicos y comunitarios.
- Motivación por el aprendizaje.



- Asistencia a las actividades académicas.
- La valoración correspondiente a la evaluación de éste criterio, representará el 20% de la calificación del área en cada período.

c) Procedimental: Lo procedimental está asociado al saber hacer a un alto nivel de idoneidad y en diversos contextos, a las habilidades que debe desarrollar el estudiante, lo manipulativo, lo práctico, su actuar y todo lo que debe saber hacer. En tal sentido, la evaluación desde la perspectiva de este criterio atenderá las manifestaciones del estudiante en cuanto:

- Al nivel de desempeño en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- La aplicación de los saberes específicos adquiridos, a la solución de problemas.
- Identificación de variables a relacionar en una experiencia.
- Utilización de recursos informáticos y tecnológicos en su proceso de formación.
- Habilidades en la realización de experiencias y manipulación de instrumentos.
- Interrelación de saberes con su comportamiento social y el medio.

La valoración correspondiente a la evaluación de éste criterio, representará el 30% de la calificación del área en cada período.

Para los estudiantes caracterizados con discapacidad, trastornos en el aprendizaje escolar, talento o capacidades excepcionales la evaluación del educando será en razón a lo planteado en los ajustes razonables, los cuales se tendrán en cuenta en el PIAR, el cual se diseñara en base al tipo de flexibilización propuesta, atendiendo también a los criterios que el docente observe a nivel cognitivo, actitudinal y procedimental.

9.2 DE LA FORMACIÓN: Una evaluación que no contribuya a la formación y de la cual no aprendan todos los actores que están involucrados en ella es improcedente, toda vez que tal actividad debe estar siempre al servicio de los protagonistas del proceso, los estudiantes. Al afirmar que la evaluación es formativa se hace referencia a lo intelectual y a lo humano, pues la experiencia de autoevaluarse (autoevaluación), evaluar a otros (coevaluación) y ser evaluado (heteroevaluación) permite a cualquier sujeto mejorar sus vivencias consigo



mismo y con los otros, además de aportar información sobre su proceso de aprendizaje individual.

9.2.1 La Coevaluación: Ésta brinda a los estudiantes la responsabilidad de evaluar los desempeños de sus compañeros, y permita la reflexión y la participación en el proceso evaluativo, lo cual implica que los estudiantes comprendan, reconozcan, valoren, discutan, refrenden y respeten los puntos de vista de sus pares.

Para desarrollar la coevaluación se recomienda:

- \* Empoderar a los estudiantes en el diseño de criterios de evaluación para el trabajo de sus propios compañeros
- \* Fomentar en los estudiantes el proceso de reflexión frente a los desempeños de los compañeros
- \* Brindar los espacios para la retroalimentación del trabajo realizado por los estudiantes y el acompañamiento del docente
- \* Proponer matrices, preguntas o criterios que orienten al estudiante en el desarrollo de la coevaluación
- \* Vincular a las familias en el proceso de la coevaluación.

La valoración correspondiente a la evaluación de éste criterio, representará el 10% de la calificación del área en cada período.

9.2.2 La Autoevaluación: Ésta debe ser una actividad permanente en el aula. Por medio de esta forma de evaluación se le otorga al estudiante la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje. Sin embargo, esta acción debe ir acompañada por estrategias que orienten en la comprensión, por parte de los estudiantes, de los criterios de evaluación, a fin de que sea un análisis reflexivo y analítico que supere el solo proceso de asignar una nota.

Para desarrollar la Autoevaluación se recomienda:

- \* Establecer los momentos en que los criterios de evaluación deben ser socializados con los estudiantes
- \* Brindar los espacios de autoevaluación para que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje



- \* Utilizar la autoevaluación como motivación para que los estudiantes participen de manera activa en el seguimiento a sus aprendizajes
- \* Orientar procesos metacognitivos en los estudiantes mediante preguntas que los lleven a reflexionar sobre lo aprendido.
- \* Retomar los hallazgos de la autoevaluación para establecer estrategias de mejoramiento o seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes
- \* Permitir la participación de los estudiantes en el diseño de herramientas y actividades para verificar si se alcanzaron los objetivos

La valoración correspondiente a la evaluación de éste criterio, representará el 10% de la calificación del área en cada período.

9.2.3 La Heteroevaluación: Se refiere a aquellos procesos de evaluación realizados por personas distintas a los estudiantes o sus iguales; ésta también podría ser realizada por las familias, o por otros profesores de otras Instituciones u otros agentes externos.

Para desarrollar la Autoevaluación se recomienda:

- \* Determinar la obtención de los logros definidos en el PEC
- \* Definir el avance en la adquisición del conocimiento
- \* Estimular el afianzamiento de valores y actitudes
- \* Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades
- \* Identificar características personales, intereses, ritmo de desarrollo y estilos de aprendizaje (flexibilidad curricular)
- \* Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los logros del proceso formativo
- \* Ofrecer al alumno oportunidades para aprender del acierto, del error y en general de la experiencia
- \* Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.

La valoración correspondiente a la evaluación de éste criterio, representará el 80 % de la calificación del área en cada período.



### 9.3 ESCALA DE VALORACIÓN Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

La Institución expresarán los resultados de estas evaluaciones, tanto para los informes periódicos, como para el final y la expedición de certificados de estudios, numéricamente en la escala de 1.0 a 5.0 con las correspondientes equivalencias cualitativas en la escala nacional, así:

Desempeño superior	95%---100%	(4.6 – 5.0)
Desempeño alto	80%---94.9%	(4.0– 4.59)
Desempeño básico	60% --79.9%	(3.0– 3.99)
Desempeño bajo	20%---60%	(1.0 – 2.99)

Cada una de las denominaciones anteriores se entiende como se definen a continuación:

**DESEMPEÑO BAJO:** Se considera con desempeño bajo al alumno que NO alcanza los logros mínimos en las áreas aún después de cumplir las actividades de nivelación, no participa en clases o lo hace sin ningún tipo de aporte positivo a la misma, persiste en las debilidades y presenta faltas de asistencia no justificadas, no tiene sentido de pertenencia institucional, incumple reiterativamente sus deberes y observa comportamientos inadecuados en clase y en los distintos eventos institucionales, por tanto presenta dificultades para cumplir las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

**DESEMPEÑO BÁSICO:** Esta valoración se le asigna al alumno que alcanza los logros mínimos del área con algunas dificultades o después de cumplir las actividades de nivelación; reconocen cuando incurren en comportamientos inadecuados y los superan después de hacérseles los correspondientes llamados de atención, manifiestan sentido de pertenencia institucional, se les dificulta aplicar los conocimientos a la solución de problemas, eventualmente incurren en incumplimiento de sus deberes y presentan faltas de asistencia justificadas e injustificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje, en ocasiones muestra dificultad para cumplir las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

**DESEMPEÑO ALTO:** Se considera con desempeño alto a los alumnos que alcanzan todos los logros propuestos para el área sin ningún tipo de dificultades, cumple sus deberes sin que requiera observaciones de sus superiores para ello, participa activa y positivamente en el desarrollo de las actividades curriculares, alcanzan las competencias de las diferentes



áreas, sus inasistencias son justificadas, aplica los conocimientos adquiridos en la solución de problemas, demuestra capacidad de trabajo en equipo, su comportamiento social es excelente, y cumple las normas del Manual de Convivencia.

**DESEMPEÑO SUPERIOR:** La valoración de desempeño superior corresponde a los alumnos cuyos logros propuestos para el área trascienden, sin ninguna dificultad, evidencian una gran capacidad de observación, atención y memoria, alto grado de desarrollo del lenguaje en relación con su edad, comprenden y utilizan con facilidad sistemas o símbolos abstractos, generan con propiedad ideas originales y establece relaciones entre diferentes áreas de aprendizaje, no solo cumplen con sus deberes sino que tienen la capacidad de liderazgo suficiente para lograr lo propio en sus compañeros; traducen en acciones concretas su sentido de pertenencia institucional, demuestran con su comportamiento social, alto grado de aprehensión de valores, no presentan inasistencias y las que tiene son justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado, desarrollan buena capacidad de trabajo en equipo, aplican los conocimientos en forma creativa a la solución de problemas del contexto y su nivel de formación le permite desempeñarse en calidad de monitor en cualquiera de las áreas del plan de estudio, y cumple las normas del Manual de Convivencia.

La valoración, en el correspondiente período, de cada área, se obtiene mediante el siguiente procedimiento:

- a) A cada criterio, de los antes enunciados, corresponderá una valoración en la escala numérica, de que trata el numeral 9.3 del presente acto administrativo, equivalente al promedio de las notas obtenidas en las pruebas programadas y realizadas para la evaluación del mismo.
- b) La valoración definitiva del área en el período será la sumatoria de los porcentajes aplicados a cada uno de los criterios como se establece en el numeral 9.1 del presente acto administrativo.

La nota definitiva sugerida, será el promedio de las notas correspondientes a los cuatro (4) períodos; no obstante al finalizar el año escolar, el docente hará un cuidadoso análisis del rendimiento académico demostrado y el nivel de formación en el que, al momento, se encuentre cada uno de sus alumnos; para ello tendrá en cuenta el número de logros



alcanzado por el estudiante en relación con la totalidad de éstos propuestos para el área. Con base en dicho análisis podrá ajustar la nota definitiva sugerida del área sin que, en ningún caso, este ajuste represente una disminución de la nota promedio resultante.

Tanto las valoraciones, en cada área y período, como la valoración final del área, se expresarán con una sola cifra decimal.

Para la evaluación y valoración en el caso particular de las áreas que la conforman más de una asignatura, el consejo académico de la Institución aprobará en el plan de estudio el porcentaje para cada asignatura y se promedia al final de cada periodo. Para todos los efectos, Lengua Castellana e inglés se tratarán como UNA SOLA AREA.

PARÁGRAFO: La Disciplina se evaluará con los criterios de EXCELENTE, BUENA Y ACEPTABLE.

Para los estudiantes caracterizados con discapacidad, trastornos en el aprendizaje escolar y / o talentos excepcionales, se tendrá en cuenta la efectividad de los ajustes razonables implementados y se dará una nota apreciativa de acuerdo a logro planteado en el piar y se articulará con la escala de valoración.

## **9.5 DE LA REPROBACIÓN Y LA PROMOCIÓN.**

1. Se considera REPROBADA toda área valorada con DESEMPEÑO BAJO.
2. La reprobación de un grado en los niveles de básica y media, ocurre cuando el estudiante, al finalizar el correspondiente año lectivo, se encuentre en una cualquiera de las siguientes situaciones:
  - a) Haya dejado de asistir, injustificadamente, a más del 20% de las intensidades horarias mínimas de que trata el Artículo 2° del Decreto 1850 de 2002.
  - b) Automáticamente no se promueven los estudiantes que obtengan valoración con desempeño bajo en tres o más áreas del Plan de Estudios al finalizar el último periodo académico del año escolar
  - c) Estudiantes que persistan en desempeños BAJOS en una o dos áreas, luego de realizar las actividades especiales de nivelación al finalizar el año escolar, lo reprueba.



d) Para los estudiantes de la media técnica, deben tener para su aprobación como bachilleres técnicos un mínimo de horas prácticas en cada uno de los proyectos desarrollados, de acuerdo a la estructura seleccionada, así:

Procesamiento de lácteos: 750 horas

Producción Agropecuaria: 750 horas Manejo

de Vivero: 750 horas.

Además, deben presentar en el grado once un proyecto productivo, el cual debe ser socializado para su aprobación.

e) Los criterios de evaluación y promoción para los niños con necesidades educativas especiales serán considerados de acuerdo a los PIAR que se establezcan para los casos diagnosticados en los diferentes niveles de formación.

f) Los estudiantes que consecutivamente durante dos años pierdan su año escolar, pierden el derecho a continuar su formación en la Institución.

PARÁGRAFO 1º: La calificación definitiva en cualquier área, grado y nivel cuando el estudiante presenta EVALUACIONES ESPECIALES DE NIVELACIÓN, será de DESEMPEÑO BÁSICO con la correspondiente equivalencia cuantitativa de conformidad con la escala de evaluación, la cual quedará registrada en el observador del estudiante y registro escolar e informes al padre de familia o acudiente.

PARÁGRAFO 2º: En el informe final de desempeño académico del estudiante debe quedar definido la aprobación o reprobación del respectivo año escolar.

PARÁGRAFO 3º: De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, “en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”. La culminación de este nivel no conlleva a acto de graduación.

PARAGRAFO 4: De conformidad con lo dispuesto en el decreto 3011 de 1997, capítulo III, los estudiantes que cumplan satisfactoriamente con todas las áreas aprobadas en el ciclo que cursan, serán promovidas al ciclo siguiente.

PARÁGRAFO 5º: Acoger el artículo 2.3.3.5.6.7.2. SUBSECCIÓN 7 DEL DECRETO

1075 de 2.015: En el sentido de que las ausencias de los estudiantes que se deriven de la realización de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de



cáncer, o tratamiento o consecuencias de la enfermedad, no podrán ser tenidas en cuenta para efectos de determinar el porcentaje de asistencia mínimo que se contempla en el decreto municipal.

PARÁGRAFO 6º: La Secretaría de Educación Municipal, resolverá las reclamaciones que se presenten con respecto de la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos del municipio, según el artículo 2.3.3.3.10., sección 3, capítulo 3 del decreto 1075 de 2.015. **9.5.1 LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO:** podrá darse en el nivel de básica durante el primer semestre del año escolar con aquellos estudiantes que demuestren persistentemente un **DESEMPEÑO SUPERIOR** en el desarrollo de las competencias propuestas en cada una de las áreas del correspondiente plan de estudios. La respectiva comisión de evaluación, mediante escrito debidamente sustentado, recomendará al Consejo Académico la promoción anticipada de grado de aquellos alumnos que, de conformidad con los informes del seguimiento llevado por el docente titular en el caso de la básica primaria y de los de las respectivas áreas en la básica secundaria, presenten las características descritas anteriormente.

Si el Consejo Académico encuentra mérito para atender la solicitud de la comisión de evaluación elaborará un informe escrito al Consejo Directivo en que argumente y justifique la promoción anticipada en el (los) caso (s) estudiado (s). El Consejo Directivo, después de estudiar dicho informe decidirá al respecto; si la determinación fuere positiva, autorizará al rector para emitir la correspondiente resolución que legalice la situación previo consentimiento de los padres del alumno.

#### **9.5.2 VALORACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS EN EL APRENDIZAJE ESCOLAR Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O TALENTOS O CAPACIDADES EXCEPCIONALES**

El concepto de estudiante con discapacidad, trastornos en el aprendizaje escolar y del comportamiento y/o talentos o capacidades excepcionales hace referencia a todas aquellas barreras que de una u otra manera afectan el aprendizaje y la participación de una persona dentro de su comunidad educativa, implica el reconocimiento de que todos los educandos



son diferentes y pueden aprender, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales a su propio ritmo, bajo sus circunstancias y con sus DIVERSIDAD, aunque para ello se necesite la utilización de otro método, otros recursos, de apoyo adicional en cuanto a materiales, didáctica, y/o personas que acompañen ese proceso.

En La Institución Educativa Técnico Agropecuaria de La Gallera, se realiza el Programa de inclusión y equidad en la educación acogiendo a las disposiciones del decreto 1421 de 1027, que promueve la educación inclusiva para esos estudiantes caracterizados con discapacidad, dentro de las responsabilidades esta la consolidación del plan de ajustes razonables como garante de los procesos de flexibilización, además la institución cuenta con el seguimiento de la psicopedagoga de la Institución, en colaboración los dinamizadores y padres de familia de los estudiantes los cuales deben presentar un informe de apoyo de especialistas externos, que realimenten a la institución para el avance de los estudiantes. Por lo anterior, se genera un plan de trabajo acorde a las necesidades académicas del estudiante, el cual debe ser avalado por el consejo académico, psicopedagoga, docentes y padres de familia, con una evaluación continua para el alcance de los aprendizajes, por medio de estrategias que se adecuen a las condiciones de la necesidad educativa especial que requiera el estudiante, teniendo en cuenta indicadores para la evaluación de los estilos y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, dentro de las fechas indicadas por la institución.

Criterios de evaluación para los estudiantes con discapacidad, trastorno en el aprendizaje escolar y el comportamiento y/ talentos o capacidades excepcionales.

- ❖ En la elaboración del plan de ajustes razonables se deben definir el tipo de adaptación necesaria atendiendo a las habilidades y capacidades de los estudiantes, así como a las barreras de aprendizajes presentes, los docentes deben establecer los objetivos y criterios de evaluación correspondientes, según cada caso.
- ❖ La valoración del proceso de aprendizaje en las áreas y asignaturas que hayan sido objeto de adaptaciones, se expresa en los mismos términos de la escala de valoración



establecida por la institución., pero se debe articular con la meta establecida en el piar ❖ El estudiante debe adquirir los desempeños básicos de aprendizaje y logros mínimos del grado que cursa, según lo planteado en los ajustes razonables.

❖ La inasistencia a clase es un factor que incide en forma relevante en el bajo rendimiento académico; por lo tanto, un 25% o más de inasistencia durante el año escolar, es un criterio de no promoción.

❖ El padre de familia, los docentes y el estudiante podrán acordar la conveniencia de repetir el grado, con el ánimo de lograr las competencias mínimas requeridas para su edad y su desarrollo cognitivo.

❖ Para determinar la promoción o repitencia de los estudiantes la definirá la Comisión de evaluación y promoción teniendo en cuenta:

-Avances del estudiante logrados entre el momento de la valoración pedagógica inicial y el momento de la evaluación.

-Calidad y pertinencia de los ajustes y apoyos definidos en el PIAR.

-Evidencias de aplicación del PIAR de forma permanente.

En la Comisión de evaluación y promoción se debe revisar el informe sobre los apoyos que recibió el estudiante durante el año escolar, cuáles fueron los ajustes realizados, cuáles fueron las estrategias del docente y qué aprendizajes logró el estudiante.

❖ Las reuniones informativas realizadas con la familia y los seguimientos a los compromisos deben quedar registrados en actas de acuerdos y deben hacer parte de la historia escolar del estudiante.

### **9.5.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE ADULTOS**

Desde la perspectiva de la educación para adultos, es especialmente relevante profundizar en un enfoque evaluativo que presente situaciones reales, que permita detectar la capacidad de transformar las condiciones de vida y la realidad social. En educación de adultos, considerar el error como fuente de aprendizaje es especialmente relevante. Los adultos, mucho más que los niños, construyen el aprendizaje desde las experiencias previas. Por ello es necesario considerar que, desde estas experiencias de vida, a veces existen obstáculos



cognitivos o convicciones erróneas, pero el diálogo en un ambiente de aprendizaje colaborativo, puede ser una poderosa herramienta para detectar errores en la adquisición de nuevos conocimientos.

Para evaluar a los adultos, se incorpora el enfoque de la evaluación por competencias en las diferentes áreas, en la que se presentan situaciones que permitan verificar la capacidad de las personas para responder a demandas complejas que requieren conocimientos, habilidades prácticas y otros componentes sociales que den respuestas adecuadas a los procesos de evaluación. Una evaluación que descalifique puede desmotivar y conducir a que los alumnos decidan que no tiene ningún sentido seguir en un programa educativo. Si la persona experimenta la sensación de amenaza, puede optar por abandonar sus estudios, por el contrario, si el adulto percibe que la exigencia de la evaluación es proporcional a sus habilidades se comprometerá, y los nuevos aprendizajes contribuirán a mejorar la percepción de sí mismo. En esta perspectiva, se busca privilegiar siempre la perspectiva del sujeto que aprende, considerando las situaciones en las que transcurre su vida y contribuir con esto a manejar el estrés y la tensión.

#### **9.5.4 NIVELACIONES**

Las nivelaciones son actividades de carácter pedagógico, planificadas, orientadas y evaluadas por los docentes dirigidos a la superación de dificultades de aprendizaje. Constituyen además un material de referencia para su uso en el marco de las adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que necesiten una individualización de la enseñanza para la mejora de sus competencias comunicativas y la mejora de los procesos cognitivos de aprendizaje. En tal sentido, las nivelaciones trascienden las prácticas generalizadas consistentes en la repetición de previas escritas en muchos casos con detrimento del tiempo escolar de los estudiantes que avanzan en el proceso sin ningún tipo de dificultades para dar paso a la sustentación de trabajos de investigación, demostraciones prácticas, elaboración y realización de proyectos, etc. Por tanto las nivelaciones se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso y el reporte de las valoraciones periódicas, en las distintas áreas, incluirán el cumplimiento de las mismas.



- **PARAGRAFO:** Las actividades ordinarias de nivelación correspondientes a cada periodo se desarrollarán dentro de cada periodo y deben evidenciarse de manera puntual y clara en el informe que se le presente a los acudientes finalizado cada periodo escolar. Estas evidencias deben contener además de la fecha, el resultado obtenido por el estudiante teniendo en cuenta la escala de evaluación.

El estudiante que no realice actividades de nivelación la valoración definitiva del área en el período será la sumatoria de los porcentajes aplicados a cada uno de los criterios como se establece en el numeral 9.1 del presente acto administrativo.

- **PARAFRAFO:** Las actividades ESPECIALES DE NIVELACIONES, serán presentadas al finalizar el cuarto periodo, sólo por aquellos estudiantes que persistan en desempeños BAJOS en una o dos áreas.

En el caso específico de las áreas donde hay más de una asignatura, el estudiante realizará actividades de nivelación en las asignaturas donde no alcanzó los objetivos de aprendizajes propuestos.

- **PARAGRAGO:** Las ACTIVIDADES ESPECIALES DE NIVELACIÓN, para aquellos estudiantes que persistan en desempeños BAJOS en una o dos áreas, se realizarán la última semana del calendario académico que dispone la SEM para las Instituciones Educativas.

9.5.5 . GRADUACIÓN. La graduación es el acto que se cumple solamente con la finalización en el grado UNDÉCIMO del nivel de media técnica, en el cual el estudiante que llene los requisitos señalados a continuación, es promovido al título de BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO, La culminación de los demás ciclos o niveles no conllevan a este tipo de acto.

El título de BACHILLER Técnico, se otorga a los estudiantes de grado undécimo que haya:

- Aprobado académicamente todos los grados de educación formal en sus niveles de Básica y Media.
- Cumplido el servicio social obligatorio.
- Estar a paz y salvo con cada una de las dependencias o servicios de la Institución (biblioteca, elementos agropecuarios, entre otros).



**9.5.6 DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR.** Cuando por circunstancias debidamente comprobadas como: discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza, acoso sexual, diferencias personales con el padre de familia o el estudiante; un docente repruebe en la valoración del período o en la evaluación final a un estudiante, el rector deberá ordenar la designación de un segundo evaluador, quien deberá ser un docente de la misma especialidad, vinculado a la planta de personal de la institución, para realizar la evaluación del área comprometida. La valoración final de ésta será la del segundo evaluador. PARÁGRAFO: El rector solicitará a la Secretaría de Educación Municipal, la asignación de un segundo evaluador o su acompañamiento, cuando en la Institución Educativa solo exista un docente en el área comprometida.

#### **ARTÍCULO 10. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.**

Para la valoración del desempeño de los estudiantes, en cada una de las áreas, los docentes tendrán en cuenta las siguientes orientaciones:

1. Dar a conocer a los estudiantes del (los) grupo (s) a su cargo, los indicadores de desempeños (cognitivos, actitudinales y procedimentales) que éstos deben evidenciar durante el año escolar con el desarrollo del área, teniendo en cuenta la misión del plantel, los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje (DBA).
2. Concertar con los estudiantes las distintas actividades y formas de evaluación a lo largo del desarrollo del área.
3. Observar, desde los criterios antes establecidos, el desempeño de los estudiantes en sus interacciones con sus compañeros en los eventos institucionales y su comportamiento durante el desarrollo de las clases, así mismo, cuando en el proceso de evaluación se empleen medios como: Talleres para el desarrollo de competencias, presentación y sustentación de trabajos escritos, prácticas de campo, de laboratorio, pruebas de conocimiento y uso de las TICS.



4. Diligenciar registros ordenados que evidencien la valoración del área, tanto en los períodos académicos como al finalizar el año escolar, como producto de las evaluaciones de cada uno de los criterios establecidos en el numeral 9.1 del presente acto administrativo.

5. Implementar actividades que permitan a todos los estudiantes alcanzar los desempeños esperados y desarrollar sus competencias en los más elevados niveles.

6. Incorporar la investigación como estrategia pedagógica (IEP) que permita adelantar procesos de indagación con el concurso de estudiantes, pudiendo constituir semilleros de investigación en donde se evidencie participación conjunta en la adquisición del conocimiento y elementos que posibiliten mejoramiento en el proceso de enseñanza y en el proceso de aprendizaje.

7. Orientar los procesos de autoevaluación y coevaluación que permitan obtener resultados evaluativos formativos. Estos presentan más fortalezas que debilidades garantizando una democratización de la evaluación para el aprendizaje.

PARÁGRAFO1: Acoger los Artículos 2.3.3.3.3.12., y 2.3.3.3.3.13. , sección 3, capítulo 3, del decreto 1075 de 2.015, que establecen los derechos y deberes del estudiante respectivamente.

PARÁGRAFO 2: Acoger el Artículo 2.3.3.3.3.11., sección 3, capítulo 3, del decreto 1075 de

2.015, que establece las responsabilidades del establecimiento educativo.

#### **ARTÍCULO 11. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

- El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de Evaluación y Seguimiento integrada por el Coordinador, quien la presidirá, docentes directores de grupo, dos (2) padres de familia que no sean docentes de la institución, la psicopedagoga, la psicóloga y el personero estudiantil, con el fin de analizar los casos de estudiantes que persisten con DESEMPEÑO BAJO.

- Los planes de nivelación prescritos por las Comisiones de Evaluación y Seguimiento le serán comunicados a los padres de familia, de lo cual deberá quedar la



correspondiente evidencia a efectos que éste asuma la responsabilidad de lograr que el estudiante se apropie del cumplimiento indicado; así mismo dichos planes se comunicarán al docente titular de básica primaria o del área, en secundaria y media, para su evaluación reporte del respectivo resultado a la Comisión de Evaluación y Seguimiento que se tendrá en cuenta al momento de ajustar la nota definitiva sugerida, para lo cual se recomienda el siguiente protocolo:

1. Citación, por parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a padres de familia o acudientes con presencia del estudiante y el docente (cuando se requiera) para analizar los resultados de los planes de nivelación prescritos por esta e introducir los ajustes del caso. 2. Sistematización, a cargo de las direcciones de grupo, de las observaciones, recomendaciones y resultados de los planes de nivelación prescritos por parte de las Comisiones de Evaluación y Seguimiento con el fin de contar con un acumulado que permita graduar la adopción de determinaciones en cada caso.

3. En cada clase o unidad temática el docente realizará la correspondiente evaluación a fin de identificar limitaciones y destrezas en los estudiantes y prescribir así actividades de nivelación pertinentes.

4. El equipo de bienestar integrado por la psicorientadora y psicóloga apoyaran el seguimiento a los estudiantes que persisten con los desempeños bajos mediante charlas grupales o individuales con estudiantes y/o padres de familia y visitas domiciliarias orientadas con propósitos claramente definidos para el establecimiento de causas relacionadas con posibles desempeños bajos o dificultades de aprendizaje.

5. Análisis periódicos y publicación de los resultados académicos donde se visualice los desempeños por áreas, grupos y grados socializados a toda la comunidad, insumos necesarios para establecer planes de mejoramiento por áreas.

Cuando el número de estudiantes reprobados en un área a cargo del mismo docente supere el 20% del total de estudiantes en un mismo grupo que cursan dicha área, la Comisión de Evaluación y Seguimiento deberá reunirse con el docente titular en el caso de la básica primaria, o de los de las respectivas áreas, en básica secundaria y media para analizar la metodología empleada en la estrategia pedagógica y las relaciones de aula con el propósito de hacer recomendaciones pertinentes al respectivo docente.



## **ARTÍCULO 12. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

Estudiantes que al finalizar un período académico, después de cumplidas las actividades ordinarias de nivelación de que trata el numeral 9.5.4 párrafo 1, de este acto administrativo y los planes de nivelación prescritos por las Comisiones de Evaluación y Seguimiento, persistan en DESEMPEÑOS BAJOS en una o más áreas, la Institución adelantará un programa de apoyo orientado a la superación de las deficiencias presentadas en el desarrollo de las competencias propuestas.

El programa consistirá en la implementación de las siguientes estrategias:

1. Remisión al equipo de bienestar estudiantil, para identificar posibles limitaciones de aprendizaje o incidencias de factores psicosociales; en tales casos el equipo indicará el procedimiento a seguir.
2. Orientación a los padres o acudientes autorizados, para proporcionarle al menor, tratamiento especializado.
3. Los estudiantes con necesidades educativas especiales, se atenderán con criterios de flexibilización curricular y serán evaluados con indicadores de desempeño mínimos, tendiendo a su promoción en virtud de sus competencias sociales.
4. Se darán por aprobados los desempeños bajos de los estudiantes cuando en el mismo proceso del grado, son adquiridos más tarde en virtud de las diferencias en los ritmos de aprendizaje y de un proceso formativo planteado por competencias. Esto será tenido en cuenta por el docente al momento de ajustar la nota definitiva sugerida.

PARÁGRAFO: Acoger los artículos 2.3.3.3.3.14. , y 2.3.3.3.3.15., sección 3, capítulo 3, del decreto 1075 de 2.015, que establecen los derechos y deberes de los padres de familia respectivamente.

## **ARTÍCULO 13. ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN.**



Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del presente acto administrativo por parte de directivos y docentes de las Instituciones Educativas, se deben realizar las siguientes acciones:

Definir, adoptar y divulgar a la comunidad educativa las disposiciones establecidas en el Sistema de Evaluación Institucional, después de su aprobación por los Consejos Académico y Directivo, con el propósito de lograr su conocimiento y apropiación.

Mediante los diversos medios estipulados, el docente practicará, para la valoración de cada período, un mínimo de evaluaciones que cobijen los diversos contenidos declarativos teniendo en cuenta lo cognitivo, lo actitudinal y lo procedimental. El cumplimiento de esta práctica se deberá evidenciar en los registros que para tal fin le serán entregados al docente por parte de la Institución.

Cada docente dará a conocer a sus estudiantes las valoraciones parciales y la definitiva del período antes de reportarlas al digitador de la institución. Si se presentan reclamaciones por parte de los estudiantes las atenderá y resolverá previamente al reporte.

El cabildo escolar, será veedor del cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes e informarán al rector sobre cualquier posible irregularidad en su aplicación; si las irregularidades persisten, se informarán, por escrito a la Secretaría de Educación Municipal la cual adelantará las acciones correctivas del caso.

#### **ARTÍCULO 14. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.**

El informe de desempeño académico se le entregara a los padres de familia al finalizar cada periodo, pero se le informara telefónicamente cuando sea necesario sobre el desempeño académico del estudiante, además, si el padre de familia considera llegar a la institución para indagar sobre el desempeño de su hijo se le atenderá.

Cada periodo tiene una duración de 10 semanas, iniciando de acuerdo a la resolución del calendario escolar emitido por la Secretaria de Educación Municipal. Los meses proyectados para entrega de informes son: abril, julio, septiembre y diciembre.

A los estudiantes de los ciclos flexibles de los sábados, se les estará entregando un informe académico semestral.



#### ARTÍCULO 15. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

- Membrete con el nombre de la Institución Educativa, del grado, grupo, año, período y nombre completo del estudiante, nombre del Área o la Asignatura.
- Texto descriptivo y explicativo que dé cuenta de la valoración de los desempeños y el desarrollo de las competencias de los estudiantes en cada una de las áreas.
- Los informes de evaluación resumirán para cada área el desempeño de los estudiantes, en los términos de la escala de valoración nacional y de la escala numérica institucional.

Para los estudiantes caracterizados con discapacidad, trastornos en el aprendizaje escolar se le socializara el seguimiento a los ajustes razonables a través de la entrega del piar.

#### **ARTÍCULO 16. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

Cualquier reclamación que un padre de familia o estudiante considere pertinente hacer en relación con los resultados de la evaluación, será presentada por escrito, en términos respetuosos, ante las siguientes instancias en el orden especificado a continuación:

- PRIMERA INSTANCIA: El docente del aula o el área.
- SEGUNDA INSTANCIA: La Comisión de Evaluación y Seguimiento a través de la Coordinación Académica en básica primaria, Secundaria y Media.
- TERCERA INSTANCIA: El Consejo Académico.
- CUARTA INSTANCIA: El Consejo Directivo.

Si agotada la primera instancia, persistiera insatisfacción del padre de familia o el estudiante procede el recurso, gradualmente, ante las instancias siguientes hasta que se resuelva de fondo la solicitud en alguna de ellas; en tal caso no procederá recurso alguno ante las demás instancias.

Cada una de las instancias antes indicadas tendrá plazo máximo ocho (8) días hábiles para responder o resolver de fondo la solicitud del padre de familia o el estudiante so pena de incurrir en OMISIÓN. Si el resultado de la reclamación fuere favorable al estudiante, las correcciones en la plataforma de evaluación se ejecutarán así:



- Rectificación escrita del docente titular o de la respectiva área presentada a través de la Coordinación Académica en básica primaria, secundaria y media cuando la solicitud se resuelve en la primera instancia.
- Rectificación escrita de la instancia correspondiente presentada por su representante.

#### **ARTÍCULO 17. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

- ❖ Revisión anual del Sistema institucional de evaluación de los estudiantes por parte del Consejo Académico.
- ❖ Análisis de las recomendaciones presentadas por los organismos de inspección y vigilancia, Comité de calidad y por los diferentes estamentos que conforman el Cabildo Escolar.
- ❖ Revisión anual de los lineamientos evaluados por parte del Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Municipal y del Consejo Directivo Institucional.
- ❖ Realización de ajustes de acuerdo a recomendaciones y/o aportes, el Consejo Académico define el documento final para análisis y aprobación por parte del Consejo Directivo.
- ❖ Una vez revisado y aprobado se socializa a la comunidad educativa para su conocimiento y apropiación del mismo.

El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ENMIENDAS AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN POR MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA COVID 19, AÑO 2021.



LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA GALLERA EN REUNION CON EL CONSEJO DIRECTIVO Y DESPUES DE REALIZAR EL ESTUDIO Y ANALISIS DE LA EMERGENCIA SANITARIA PRESENTADA POR LA COVID 19 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las directivas ministeriales # 05 y 09, el Ministerio de Educación Nacional orienta al sector educativo sobre las dinámicas de flexibilización curricular que deben tener en cuenta las instituciones educativas para el trabajo en casa con los y las estudiantes, así mismo el papel fundamental de padres y cuidadores, en ´este sentido recomienda:

Que el currículo planteado en la IE encuentre oportunidades para movilizarse y transformarse, a partir de la revisión de la prelación que tiene el tiempo de emergencia.

- Con el ejercicio de valoración, se define qué es importante enseñar en un plan de saberes abierto que se debe sustentar en el desarrollo de habilidades.
- El énfasis debe estar en viabilizar aprendizajes con los recursos disponibles en el entorno hogar.
- Además, promover la inclusión, la participación y la colaboración de todos los integrantes de la familia que pueden sumar en el proceso de aprendizaje.

RESUELVE:

Dada las condiciones actuales de pandemia que vive la población mundial y que ha tocado directamente a nuestra comunidad, se hace necesario revalorar los desempeños académicos, atendiendo la emergencia sanitaria producida por la Covid 19, en la cual nuestros niños, niñas y jóvenes tienen como estrategia pedagógica el estudio en casa a través de guías de aprendizaje; por lo anterior, el consejo académico propone las siguientes denominaciones o enmiendas transitorias de evaluación, hasta que se pueda continuar con la normalidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. Tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de realizar el proceso evaluativo.
2. Diseñar actividades evaluativas que se caractericen por ser:
3. Flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas, que promuevan el aprendizaje autorregulado.



4. Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar y reconocer sus avances.
5. Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles. Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes al desarrollo de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus circunstancias.
6. A los niños, niñas y jóvenes, con necesidades educativas especiales se les realizara actividades evaluativas diferenciadoras, acciones que permitan que todos sean reconocidos y valorados positivamente desde su diversidad y sus capacidades, y por tanto se les ofrezca una educación de acuerdo con sus características individuales.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** los criterios de valoración en la emergencia sanitaria deben corresponder a:

**SUPERIOR (S):** Cuando el estudiante ha recibido sus guías de trabajo en casa, recibe retroalimentación, envía evidencias del trabajo realizado en casa y demuestra que está adquiriendo los aprendizajes esperados para el desarrollo de las competencias del nivel; demostrando que puede trabajar de forma independiente para la solución de situaciones problemas. Entrega o envía el 100 o el 80% de las actividades, mostrando avances en el proceso de aprendizaje.

**ALTO (A):** El estudiante recibe la guía de trabajo en casa, desarrolla y envía algunas actividades con las evidencias. Además, recibe retroalimentación del proceso y está atento a mejorar su desempeño. Entregue el 50-70% de las actividades, evidenciando avances en el proceso de aprendizaje.

**BÁSICO (B):** El estudiante recibe la guía de trabajo en casa, pero muy pocas veces la está enviando o evidenciando el trabajo realizado. Además, aunque tenga acompañamiento y retroalimentación en su aprendizaje, se muestra desinteresado y poco asertivo en torno a los procesos, a lo que cotidianamente se enfrenta. Envía o entrega más del 30% de las actividades, evidenciando avances en el aprendizaje.



BAJO (Ba): El estudiante recibe las guías de aprendizaje, pero luego no se puede hacer ningún tipo de comunicación con él y no envía evidencias de su proceso de aprendizaje.

Es aquel estudiante que no está recibiendo las guías de aprendizaje y con él que no se ha podido establecer ningún tipo de comunicación.

Las actividades de autoevaluación deben orientar a los estudiantes a encontrar sus aciertos como sus dificultades, para la comprensión y avance de los objetivos de aprendizaje, así mismo, debe

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Las comisiones de evaluación y promoción se reunirán finalizando cada periodo y cuando sea necesario para realizar seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades. Se debe facilitar el análisis y reflexión en su proceso meta cognitivo.

### **3.2.19 PROCESO: PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

El Sentir y Pensar Zenú invita a un enfoque pedagógico que propenda por reconocer los tiempos y los ritmos de nuestras actividades cotidianas, por valorar las formas de enseñanza- aprendizaje que se han desarrollado en las familias y comunidades a lo largo de la historia, y finalmente interpela por la estrecha relación de la cultura con la naturaleza, ampliándose de esta manera los escenarios y materiales donde es posible y necesario desplegar nuestras perspectivas pedagógicas.

La practica pedagógica, es una concepción reciproca que involucra a la comunidad educativa en pleno, y que no empieza ni termina en las aulas de clases, tampoco se remite exclusivamente a la practica profesional docente, sino que va mas allá en una relación de enseñanza- aprendizaje de forma bidireccional entre seres humanos que se relacionan en una red social, y que a su vez sirve como transmisor de los valores, las ideas y las practicas de la cultura.

### **3.2.20 OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LOS EJES CURRICULARES, LOS CAMINOS DE APRENDIZAJE Y LOS PROYECTOS TRANSVERSALES.**



Teniendo en cuenta la perspectiva educativa de la Institución, la cual es coherente con el horizonte Institucional y las metodologías que direccionan y orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje, fundamentada en la pedagogía activa, desarrolla el aprender haciendo, desde plantease un problema auténtico para que estimule el pensamiento del estudiante y lo resuelva según la información que posea y según sus propias ocurrencias.

Las opciones didácticas son las propuestas por la perspectiva pedagógica social, dentro de las que se destacan: Estrategias didácticas cognitivas, Meta cognitivas y motivacionales.

### **3.2.21 ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES.**

La Institución Educativa asume como política general de las tareas escolares como una estrategia para fortalecer, dinamizar, motivar el conocimiento y la responsabilidad del estudiante. Además, debe tenerse en cuenta que éstas no deben perder su esencia en el proceso de retroalimentación de los aprendizajes, es decir, no tomarse como una medida de castigo para los estudiantes. La intencionalidad de las tareas debe socializarse a los padres de familia, para que reconozcan su importancia y realicen el acompañamiento respectivo. La Institución ha definido los siguientes parámetros, teniendo en cuenta las características de su comunidad educativa.

### **3.2.22 TAREAS ESCOLARES**

**DEFINICIÓN:** corresponde a la realización de cualquier actividad escolar propia de una disciplina, cuya intención sea establecida por el docente previamente con finalidades de afianzar las competencias de los estudiantes. También pueden responder a actividades escolares concertadas dentro del aula de clases.

**INTENCION:**

- Las tareas deben promover en los estudiantes el desarrollo de sus capacidades en el trabajo autónomo.
- Desarrollar en los estudiantes el pensamiento crítico, reflexivo y auto gestionado.
- Deben integrar el conocimiento previo y los nuevos conocimientos que se generan.



- Promover la responsabilidad por el aprendizaje, la autodisciplina y el manejo del tiempo.
- Fortalecer el desarrollo de las competencias comunicativas, científicas y tecnológicas, entre otras.
- Fomentar el trabajo colaborativo de los estudiantes.

#### CRITERIOS:

Deben estar relacionadas con la competencia que se desea retroalimentar y los criterios por medio de los cuales serán valoradas.

- Deben ser revisadas, comentadas, retroalimentadas en discusión conjunta con el docente.
- Deben estar planificadas y coordinadas para evitar la improvisación, la rutina y la sobrecarga de actividades.
- Deben ser dosificadas, motivadoras, variadas y adecuadas a la posibilidad del estudiante, a su realidad familiar y social.
- No deben reemplazar las clases, ni ser impuestas como castigo o como medida disciplinaria.
- Deben tomar en cuenta las diferencias individuales y el nivel de madurez de los estudiantes.
- Para la asignación de las tareas se deben tener en cuenta los tiempos de entrega de acuerdo a la complejidad de las mismas.
- Deben motivar al estudiante para producir conocimiento y no para reproducir conceptos.

#### ESTRATEGIAS:

- Deben tener un direccionamiento acorde a la disciplina, a los ejes temáticos y planificados previamente.
- Deben ser diversas y motivadoras.



- Deben tener en cuenta los materiales pedagógicos y herramientas con los que cuenta la institución y el contexto.

### **3.2.23 USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.**

Para garantizar el uso articulado de los recursos para el aprendizaje la Institución tiene como base los siguientes criterios:

- Mantenimiento y adecuación de la planta física como salones de clases, biblioteca, sala de informática, para propiciar ambientes de aprendizaje agradables que estimulen y motiven a los docentes y estudiantes.
- Adecuación y mantenimiento de los espacios deportivos, lúdicos y recreativos como la cancha de fútbol sede primaria, caney y patios de la institución.
- Limpieza de las zonas de labores agropecuarias, galpones de pollos, área de cultivos.
- Asignar responsable del cuidado y manejo de los recursos para el aprendizaje. (biblioteca, salones de audiovisuales, sala de informática, bodega agropecuaria, Ver manual de funciones).
- Hacer seguimiento al uso de los recursos a través de los registros de control (ver procedimientos en el manual de funciones).
- Reglamentar el uso de los recursos para el aprendizaje, como biblioteca, sala de informática, salones de audiovisuales. (ver manual de procedimientos).
- El mantenimiento de pintura de solones se hará anualmente, la Institución asigna rubros para este fin.
- La ambientación en cuanto a horario, cumpleaños, horario de aseo, cuadro de honor, será responsabilidad de cada director de grupo y estudiantes, quienes lo organizaran de acuerdo a sus criterios.

### **3.2.24 USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE.**

La institución cuenta con los tiempos para el aprendizaje de acuerdo a los requerimientos de la jornada única, además se tiene en cuenta las características y las necesidades de los



estudiantes. En las actividades extracurriculares se realizan proyectos dirigidos especialmente en la media técnica.

Nivel	Hora de entrada	Hora de salida	Total horas semanales de clase
Preescolar	7:00 a.m.	12: 0 p.m.	5
Básica primaria	7:00 a.m.	13: 0 p.m.	6
Básica secundaria	7:00 a.m.	14:0 p.m.	7
Media técnica	7: 00 a.m.	14:0 p.m.	7 horas, lunes, miércoles, viernes, 10 horas: martes grado 10°1, 10°2, 10°3. 10 horas jueves, grado 11°1 y 11°2

Tabla 21: Uso de los tiempos para el aprendizaje.

### 3.2.25 Educación para adultos, jornada de los sábados:

SABADO MAÑANA	SABADO TARDE
7:00 – 11:45 AM	12:30 - 5:00 PM

### 3.2.26 PROCESO: GESTIÓN DE AULA. RELACIÓN Y ESTILO PEDAGÓGICO:

En la Institución Técnica Agropecuaria de la Gallera se da una relación pedagógica en forma dialógica y horizontal, en el cual el docente y los estudiantes interactúan para generar conocimiento.

La relación y estilo pedagógico que se asume entre estudiantes y docentes es de una comunicación asertiva, con ello se pretende generar relaciones efectivas y afectivas que motiven la confianza, la autoestima, el respeto, la autogestión y desarrolle el pensamiento crítico, por ello el docente en esta relación se concibe como: planificador ya que organiza con anticipación sus actividades para apoyar a los alumnos, tomando en cuenta las diversas clases de aprendizaje e inteligencias, y es un evaluador en el proceso; el alumno responde y es activo, además el docente es líder, gestor de procesos de cambio, autocrítico e investigador y el estudiante es Autónomo, responsable de su propio aprendizaje, toma



conciencia de su contexto, es el centro del proceso de formación y genera transformaciones sociales en su contexto.

**PLANEACIÓN DE CLASES:** Para la institución La planeación de clases es la estrategia que posibilita establecer y aplicar el conjunto ordenado y articulado de actividades. La planificación de clases se realiza teniendo en cuenta los referentes de calidad propuestos por el Ministerio de Educación y los acuerdos generados en el consejo académico.

Los planes de formación de las clases deben ser revisados periódicamente por la coordinación académica, con el objetivo de hacer seguimiento y acompañamiento a los procesos de enseñanza.

Es siguiente esquema representa el plan de clase llevado en la institución:

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA GALLERA SINCELEJO-SUCRE</b>			
<b>PLAN DE FORMACIÓN</b>			
<b>EJE CURRICULAR:</b>	<b>CAMINO DE APRENDIZAJE:</b>	<b>PERIODO</b>	<b>TIEMPO (días, semana)</b> <b>Fecha inicio:</b> <b>Fecha final:</b>
<b>DOCENTE:</b>	<b>GRADO</b>	<b>AÑO:</b>	
<b>Eje Temático:</b>			
<b>Aprendizaje: Los descritos en el DBA</b>			
<b>Estándar/Lineamientos Curriculares:</b>		<b>DBA</b>	
<b>Competencias:</b>		<b>Hilo Conductor (proyectos transversales)</b>	
<b>Evidencias (Logro):</b>			
<b>Estrategias Pedagógicas:</b>			
<b>Recursos Didácticos: Digitales/ convencionales./No convencionales</b>			
<b>Actividad de exploración, saberes previos:</b>			
<b>Actividad de confrontación: Momento de Estructuración y Práctica</b>			
<b>Momento de Transferencia y valoración:</b>			



**Actividades Complementarias**

**Observación**

*Tabla 22: Plan de formación.*

VALORACIÓN EN EL AULA: la valoración en el aula de clases es formativa, la cual tiene como objetivo reconocer los avances y dificultades de los estudiantes, valorando cada elemento, se realiza con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración en que se dividirá el año escolar con sujeción a los siguientes criterios:

a) Cognitivo: Alude a los procesos de pensamiento que los alumnos desarrollan para procesar contenidos de aprendizajes; conduce directamente a considerar resultados en cuanto:

- Apropiación de los conocimientos esperados propios de cada área.

- Desempeño competente para: Establecer relaciones, seleccionar aspectos relevantes o esenciales, concretar situaciones mediante ejemplos y explorar aplicaciones de los conocimientos.
- Habilidad para la representación de problemas.
- Comprensión y producción de textos.

La valoración correspondiente a este criterio, representará el 50 % de la calificación del área en cada período.

b) Actitudinal: Se refiere a tener en cuenta los sentimientos, que pueden afectar positiva o negativamente el avance en el proceso aprendizaje; los valores humanos y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, su motivación personal, evidenciados en el alumno a través de su comportamiento frente a su:

- Participación activa y positiva en el desarrollo de las actividades curriculares.
- Responsabilidad en cuanto al cumplimiento de sus deberes como estudiante.
- Entregar a tiempo y en debida forma, sus trabajos y tareas • Respeto por los valores humanos, ciudadanos e institucionales.
- Respeto hacia las ideas de los demás.
- Actitud ante los actos cívicos y comunitarios.
- Motivación por el aprendizaje.



- Asistencia a las actividades académicas.

La valoración correspondiente a este criterio, representará el 25 % de la calificación del área en cada período.

c) Procedimental: Lo procedimental está asociado al saber hacer a un alto nivel de idoneidad y en diversos contextos, a las habilidades que debe desarrollar el estudiante, lo manipulativo, lo práctico, su actuar y todo lo que debe saber hacer. En tal sentido, la evaluación desde la perspectiva de este criterio atenderá las manifestaciones del estudiante en cuanto:

- Al nivel de desempeño en las competencias básicas, ciudadanas y laborales.
- La aplicación de los saberes específicos adquiridos, a la solución de problemas.
- Identificación de variables a relacionar en una experiencia.
- Utilización de recursos informáticos y tecnológicos en su proceso de formación.
- Habilidades en la realización de experiencias y manipulación de instrumentos.
- Interrelación de saberes con su comportamiento social y el medio.

La valoración correspondiente a este criterio, representará el 25 % de la calificación del área en cada.

Las estrategias de valoración se realizan de acuerdo a las propuestas en la perspectiva educativa y las establecidas en el SIEE.

### **3.2.27 SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.**

La Institución reconoce que el seguimiento a los resultados académicos es una estrategia fundamental para identificar debilidades y fortalezas académicas de los estudiantes. Estos resultados se toman como punto de partida para realizar planes de mejoramiento y acompañamiento.

Los mecanismos de seguimiento establecidos para cada uno de los niveles educativos (Preescolar, Básica y Media) son los siguientes:

Registro de notas o desempeños académicos: en cada asignatura los docentes utilizarán un registro de notas donde se lleva el control de todas las calificaciones que los estudiantes



obtengan y se indica el tema valorado; a través de este registro cada docente propondrá actividades de recuperación y superación, para que los educandos mejoren su desempeño académico y alcancen las competencias valoradas.

#### OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE.

Es un registro sistemático en el que se describen los datos básicos personales y familiares del estudiante, su tiempo de estadía y rendimiento académico, su comportamiento y otros aspectos de carácter formativo, se puede decir que es el recorrido convivencial y académico del estudiante.

El director de grupo es el encargado para realizar el diligenciamiento permanente, en buen uso del debido proceso y el manejo del conducto regular, al finalizar cada periodo académico se consignará en el registro de cada estudiante las debilidades y fortalezas académicas que tuvo durante el periodo así como sus comportamientos, los cuales deben ser avalados por las firmas de los interesados Este documento deberá ser entregado en coordinación terminado cada periodo para que se realice el seguimiento.

**SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS RENDIMIENTO ACADEMICO CON LOS ESTUDIANTES:** al finalizar cada periodo la coordinación académica y convivencial, realizara reuniones con cada grado, donde se analizan los resultados y se escuchan a los estudiantes sobre las dificultades presentadas en el área, con el objetivo de proponer alternativas para mejorar. (Ver formato de acta).

De igual forma, cada director de grupo se realiza reuniones con padres de familia una vez finalizado el periodo, para socializar y analizar el desempeño académico de los estudiantes.

#### USO PEDAGÓGICO DE LAS VALORACIONES EXTERNAS:

Los resultados de las pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11° son analizados por los docentes de las áreas valoradas, bajo la orientación y/o supervisión del Consejo Académico. El proceso de análisis se realizará una vez el ICFES pública los resultados institucionales.

Los resultados, después de analizados, se socializan a estudiantes y docentes en general. Con base en el análisis de dichos resultados se diseñan e implementan acciones de



mejoramiento de las prácticas pedagógicas de aula en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

Dichas acciones se valoran periódicamente para hacer los ajustes necesarios.

Las metas y estrategias que se planteen en el Plan de Mejoramiento, con respecto a los ajustes de los ejes curriculares y de otros procesos que inciden en los resultados de las pruebas, deben centrarse en elevar el nivel de desempeño de los educandos. Desde cada una de las gestiones se deben diseñar acciones encaminadas a fortalecer y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA:** Cada docente tendrá un formato de registro de asistencia, con ello se realiza el control y seguimiento de asistencia de los estudiantes, en el formato de describe, el mes, la asignatura, los días del mes, si la falta es o no justificada. En el caso de que un estudiante no pueda asistir a la institución debe hacer llegar por escrito una excusa firmada por el padre y/o cuidador, donde describa las causas de su ausencia. En caso que requiera retirarse de la institución por inconvenientes personales o familiares, debe dejar una excusa escrita y el coordinador(a) debe comunicarse con el familiar responsable para que tenga conocimiento y autorice su salida.

Cuando un profesor detecte la ausencia injustificada de un estudiante que ha asistido a las clases anteriores de la jornada escolar, debe, dar a conocer la situación al Coordinador(a) para que este intente localizar al estudiante. Si este no es localizado, el Coordinador procederá a ponerse en contacto telefónico o por otro medio, con los padres notificando el hecho y elaborará un acta haciendo constar en dicho documento que de repetirse este suceso el estudiante será sancionado.

#### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y NIVELACION.**

Las nivelaciones son actividades de carácter pedagógico, planificadas, orientadas y evaluadas por el docente dirigido a la superación de dificultades de aprendizaje. Constituyen además un material de referencia para su uso en el marco de las adaptaciones curriculares de aquellos alumnos que necesiten una individualización de la enseñanza para la mejora de sus competencias comunicativas y la mejora de los procesos cognitivos de aprendizaje. En tal sentido, las nivelaciones trascienden las prácticas generalizadas



consistentes en la repetición de previas escritas en muchos casos con detrimento del tiempo escolar de los estudiantes que avanzan en el proceso sin ningún tipo de dificultades para dar paso a la sustentación de trabajos de investigación, demostraciones prácticas, elaboración y realización de proyectos, etc. Por tanto, las nivelaciones se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso y el reporte de las valoraciones periódicas, en las distintas áreas, incluirán el cumplimiento de las mismas.

Las actividades ordinarias de nivelación correspondientes a cada periodo se desarrollarán dentro de cada periodo y deben evidenciarse de manera puntual y clara en el informe que se le presente a los acudientes finalizado cada periodo escolar. Estas evidencias deben contener además de la fecha, el resultado obtenido por el estudiante teniendo en cuenta la escala de valoración.

Las actividades de recuperación y las actas de compromiso serán archivadas como evidencias de las acciones pedagógicas realizadas. Los mecanismos y estrategias de aplicación de las actividades de recuperación están claramente establecidos en el documento SIE.

### **3.2.28 APOYO PEDAGÓGICO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:**

La Institución tiene un convenio establecido con la Universidad de Sucre, en los programas de Fonoaudiología, Enfermería y Biología, y especialmente el programa de fonoaudiología realiza el diagnóstico e implementa estrategias que apuntan a superar las dificultades y mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Así mismo, bienestar estudiantil realiza acompañamiento a los estudiantes y padres de familia con el objetivo de motivar y orientar la realización de los planes de apoyo. La docente que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales debe recibir orientación profesional para el manejo y la adecuada atención personalizada del educando a su cargo. Así mismo, debe contar con el apoyo y la orientación de actividades pedagógicas especiales por parte del departamento de bienestar estudiantil.

### **3.2.29 SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS:**



El plan de seguimiento a egresados se realiza con la finalidad de llevar a cabo la secuencia de aquellos alumnos que egresan de nuestras aulas para conocer el nivel de deserción y permanencia; el nivel de ingreso a las instituciones educativas superiores o de educación media y/o al mercado laboral. Hablar de egresados es remitirse a la culminación de una etapa de un proceso académico y del inicio de su vida universitaria o integrarse al campo laboral como una posibilidad para proyectarse como persona y profesional, con los conocimientos adquiridos durante su permanencia en el plantel.

Para medir el impacto, a largo plazo, de la ruta de implementación de la educación agropecuaria, se propone montar un sistema de seguimiento a los egresados que permita recoger información sobre la validez y pertinencia que tuvo la educación, impartida por la institución, en la vinculación ocupacional de los jóvenes al egresar de la media.

El propósito esencial del seguimiento de egresados está relacionado con el establecimiento de un vínculo de comunicación permanente entre la Institución Educativa y sus egresados para que participen como miembros activos de la comunidad educativa, fomentando su sentido de pertenencia y a la vez conocer la pertinencia y vigencia de los planes de estudio de la institución.

En lo que concierne al seguimiento de egresados, se debe llevar acabo lo siguiente:

- Creación del directorio de egresados.
- Organización de encuentros de egresados.
- Conformación de la Asociación de egresados.
- Disponer de una base de información que contenga los datos básicos y del desempeño académico y/o laboral de los egresados.
- Conocer el número de ingreso a la educación superior, intermedia, técnica o al mercado laboral de los egresados.
- Coordinar y proponer eventos de convivencia de ex alumnos para intercambiar conocimientos y experiencias.
- Generar información para modificar y actualizar los programas y los planes de estudio.



ESTRATEGIAS: Encuentro de egresados a través de reuniones académicas y sociales.

#### FASE DE CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS

Este plan se inicia con la construcción y actualización permanente de una Base con datos personales y académicos, como así también de proyectos iniciales y aspiraciones de los egresados de la institución. La naturaleza de este estudio se centra en conocer el “estado” en que cada uno de los egresados ha empezado su vida académica fuera de las aulas del plantel, o su búsqueda de empleo o trabajo.

#### FASE DE SEGUIMIENTO DE INSERCIÓN ACADÉMICO Y /O LABORAL

Este seguimiento se realiza en plazos determinados previamente dentro del primer año y los años siguientes a la fecha de egreso. Esta fase resulta de vital importancia, ya que en ella se plantean los primeros contactos entre el Bachiller Egresado y la Institución. De aquí surge gran cantidad de información, que necesariamente se renueva cada año de acuerdo al rumbo que haya seguido cada uno de los ex-alumnos.

#### FASE DE RECUPERACION INTELECTUAL

En esta fase se propone a los estudiantes egresados que se destaquen en sus estudios o en su vida laboral relacionados con la modalidad de la institución, se vinculen nuevamente al plantel para guiar cursos, conferencias, charlas o foros con temas específicos, dirigidos a los alumnos de grados superiores (10° y 11°), docentes, otros egresados o al público en general, pertenecientes a la comunidad educativa.

Para iniciar con el Plan de Seguimiento de Egresados se ha diseñado una encuesta donde se conocerán datos básicos de egresados, como datos personales, fecha de egreso, datos académicos, profesionales y laborales, con el fin de hacer seguimiento de la modalidad y así, poder actualizar o modificar el plan de saberes del plantel. En este proceso se garantiza la confidencialidad de los datos, tanto los personales como los institucionales.

### **3.2.30 ENCUESTA PARA EGRESADOS**



NOMBRES: _____	
APELLIDOS: _____	FECHA DE NACIMIENTO: _____
SEXO: M_F __ DOMICILIO ACTUAL: _____	TELEFONOS: _____
E-MAIL: _____	ESTADO CIVIL: _____
BASICA PRIMARIA: _____ BASICA SECUNDARIA: _____ MEDIA TECNICA: _____ FECHA DE INGRESO A LA ESTUDIOS ACTUALES INSTITUCION: INSTITUCION: _____ FECHA DE EGRESO: _____	

Tabla 23: Modelo de encuesta a egresados.

### 3.2.31 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA EDUCACION TERCIARIA.

El grado 10° y 11° son el último ciclo de la educación básica y media. En la educación superior, el primer ciclo se entiende como propedéutico desde la técnica profesional hacia la formación tecnológica; el segundo va desde esta última hacia la universitaria. Una cadena de formación hace referencia a las conexiones entre un ciclo y otro.

La articulación de la educación media con programas técnico-laborales o técnico profesionales por ciclos propedéuticos permite que los jóvenes desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo laboral, bien como empleados o como empresarios. Estos ciclos propedéuticos se adelantan a partir del grado 10° y hasta el grado 11 con el objeto de facilitar la definición del proyecto de vida de los estudiantes.

Es preciso puntualizar que la articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano parte de la identificación de las expectativas y el proyecto de



vida de los estudiantes, de las demandas del sector productivo y de la tendencia productiva de la región. Con el desarrollo de programas técnico- laborales o técnico-profesionales, los jóvenes pueden obtener un certificado de técnico laboral adicional al título de bachiller y les abre la posibilidad de continuar la cadena de formación con miras a la obtención de un título técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, ya que los créditos cursados les son reconocidos.

La articulación les posibilita el acceso a una trayectoria de formación que inicia en la educación media y continúa, según sus posibilidades y elección, en la educación para el trabajo o en la educación superior, técnica y tecnológica hasta el nivel profesional universitario o de postgrado. Con ello, los egresados de la educación media pueden definir varios caminos para dar continuidad a su formación y consolidar su proyecto de vida en lo académico, personal y productivo, toda vez que pueden: optar por un programa técnicolaboral adicional o complementario, con lo cual mejoran las competencias que han desarrollado en la educación media y cualifican su perfil para la inserción productiva en el corto plazo. Ingresar a la educación superior, bien sea para culminar el programa técnicoprofesional, para continuar el nivel tecnológico o profesional universitario. La articulación prevé que las competencias adquiridas por los estudiantes en los niveles desarrollados sean reconocidas y homologadas al continuar la cadena de formación.

Para facilitar la continuidad y permanencia de los estudiantes en el paso de la educación media a la educación superior. Se establecerá mediante la articulación de programas técnicos y tecnológicos de la educación superior, a los cuales los estudiantes accederán desde cuando están cursando los grados de la media (10° y 11°). Esto, implica la organización curricular, institucional y gestión pedagógica conjunta entre la educación media, la educación superior, la formación para el trabajo y el sector productivo. Se implementará a partir de alianzas y convenios entre instituciones de educación media e Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, o el SENA, con apoyo en el sector productivo al cual están integrados los programas educativos.

La ruta para este proceso es la siguiente:

Desarrollar el ejercicio de autoevaluación Institucional y la formulación del plan de mejoramiento institucional (PMI), al igual que el sistema de seguimiento y evaluación, de



conformidad con lo establecido en la Guía 34, con el propósito de tener una ruta de mejoramiento para la institución y la comunidad educativa. Elaborar un perfil de sus egresados que le permita identificar las fortalezas institucionales y las oportunidades de mejora.

Elaboración del mapa de aliados

Identificar posibles aliados que fortalezcan el desarrollo de las competencias básicas en la institución educativa.

Validación de la estrategia por parte de la secretaría de educación

Elaborar un documento con la propuesta institucional de la articulación en el que se incluya el análisis del contexto, el mapa de aliados y la descripción de la estrategia establecida para su validación por parte de la secretaría de educación respectiva.

Acercamiento a los aliados

Realizar contacto y acercamiento con los posibles aliados a fin de plantearles las ventajas del proceso de articulación y los beneficios que reporta a los estudiantes, a la región y a los mismos aliados.

Suscripción del convenio con el aliado o los aliados y la secretaría de educación

Elaborar un documento de convenio en el que se establezcan compromisos, responsabilidades y alcance de las acciones de la institución educativa y del aliado. El convenio se suscribe entre la secretaría de educación certificada (o por la máxima autoridad territorial –alcalde o gobernador–), la institución educativa y el aliado. La secretaría de educación o la autoridad territorial pueden firmar un convenio marco que contemple todas las instituciones educativas de su jurisdicción, aunque no necesariamente todas ellas entren en el proceso de articulación.

Definición del plan de trabajo conjunto según el alcance de la estrategia

Diseñar un plan de trabajo entre institución de educación media y aliado en el cual se aborden, entre otras, las siguientes acciones: Revisión del PEC en lo relativo al horizonte



institucional Asesoría curricular y pedagógica Formación de docentes Acompañamiento en aula Montaje del sistema de seguimiento de egresados Montaje del servicio de orientación académica y socio ocupacional para estudiantes valoración y seguimiento del proceso Definir los objetivos y metas del proceso con sus respectivos indicadores de seguimiento y medios de verificación. Desarrollo del proceso Adelantar las acciones acordadas con el aliado y realizar los ajustes necesarios que se evidencien en la implementación del proceso.

## **SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROCESO**

Recoger la información del proceso y sus resultados para alimentar los indicadores definidos para la evaluación. Incluir en el proceso de valoración institucional anual los avances en el plan de articulación. Vincular a los aliados en el ejercicio de seguimiento y valoración del proceso. Establecer los resultados del proceso en términos de cobertura, impacto en la continuidad educativa de los estudiantes, inversión y resultados en pruebas institucionales, locales y nacionales.

Definir acciones de mejoramiento del proceso de articulación de acuerdo con los resultados de la valoración.

Incorporación al plan de mejoramiento institucional

Reflejar en el plan de mejoramiento institucional el desarrollo del proceso de articulación a fin de que se constituya en un referente de mejoramiento continuo.

Sistematización de la experiencia

Registrar los distintos resultados del proceso de articulación en cada una de sus etapas. Sistematizar lecciones aprendidas y resultados. Compartir su experiencia con otras instituciones.



Actualmente la Institución tiene un proceso de articulación con el SENA, a través de un convenio que se regula con la Secretaría de educación del Municipio de Sincelejo, se ofrece los programas técnicos de: Procesamiento de lácteos, Producción Agropecuaria, Manejo de Vivero, Monitoreo Ambiental y Agroindustria Alimentaria, los cuales son seleccionados por los estudiantes a partir de su interés y ambientes de aprendizaje que la institución y el SENA puedan ofrecer. Los egresados en estas estructuras que desean continuar el ciclo de formación tecnológica en estas estructuras podrán ingresar al SENA directamente.

## COMPONENTE: ADMINISTRATIVO





“La Autonomía se manifiesta en la capacidad que tenemos de auto gobernarnos, administrar justicia y establecer nuestras visiones del desarrollo, Representaciones socioculturales de paz pensando en nuestras futuras generaciones y en la protección de nuestro pueblo” (Entrevista líder indígena Zenú).

### **3.3.COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

Este componente da soporte al trabajo institucional, tiene a su cargo todos los procesos de apoyo al componente académico, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable; describe los aspectos a tener en cuenta para desarrollar los procesos de administración propia como componente fundamental del empoderamiento de los procesos educativos propios, en los parámetros de implementación para la educación propia.

En la elaboración del PEC Institucional se consideraron aspectos fundamentales acordes al componente administrativo y que resaltan el vínculo con los siguientes entes:

1. Ministerio de Educación Nacional.
2. Secretaría de Educación Municipal: Las secretarías de educación podrán realizar con relación al fortalecimiento de los PEC, o como los denomine cada pueblo en concertación con las estructuras de gobierno propio de los pueblos indígenas, entre otras acciones, las siguientes:



- Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa, a los municipios, y a los establecimientos educativos.
- Apoyar técnica y administrativamente a los municipios y establecimientos educativos. - Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los establecimientos educativos.

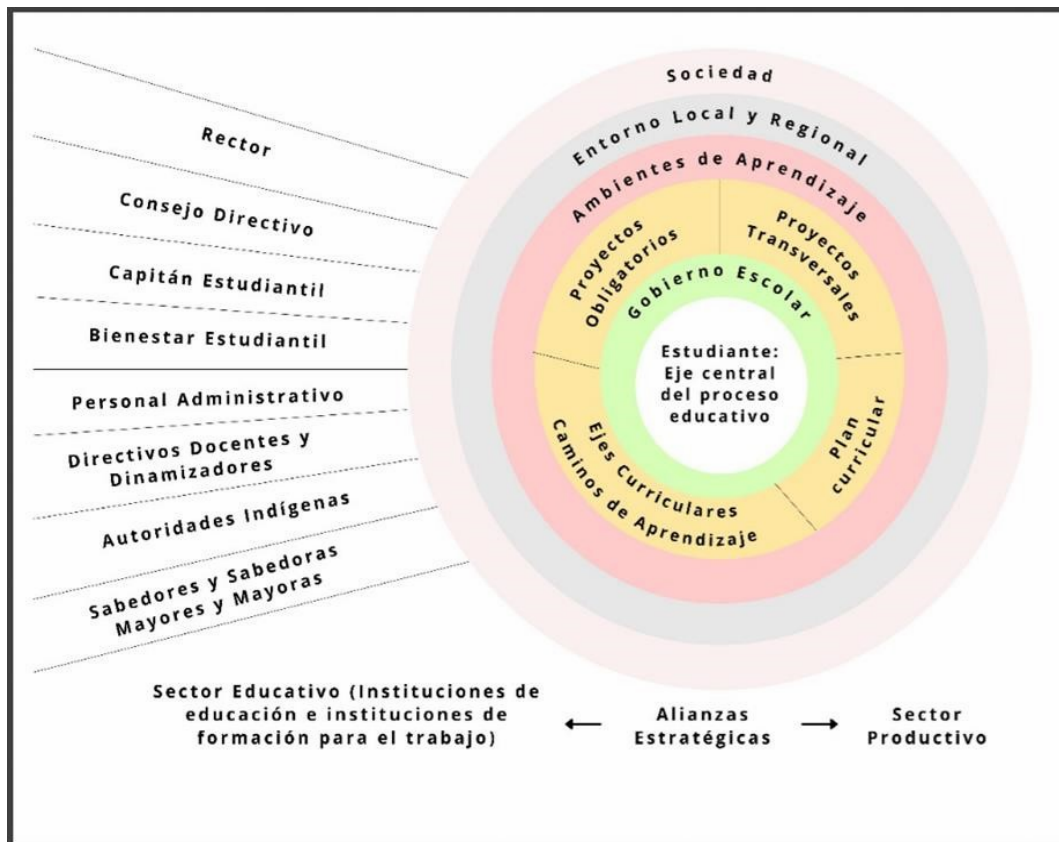
### 3. Autoridades y Asociaciones Indígenas:

Toda la legislación indígena está dirigida a proteger los derechos de estos pueblos, garantizando la integridad cultural, asegurando la permanencia social, establecidas en la constitución política, en los tratados internacionales y demás leyes relativas a sus pueblos, así como lo indican los artículos 40 y 48 del SEIP (Sistema educativo Indígena Propio)

#### **3.3.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

La Institución Educativa Técnico Agropecuario de la Gallera asume su estructura orgánica en forma circular ya que en ella se integran todos los procesos, las relaciones de participación y las interacciones que se dan entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. En este organigrama toda la comunidad educativa es protagonista del proceso educativo, así se ubica al estudiante como centro fundamental de dicho proceso; los directivos, administrativos y dinamizadores pedagógicos, autoridades indígenas, se presentan como líderes que orientan, acompañan, planean, organizan, controlan, ejecutan, tienen visión del futuro y valoran los procesos desde el trabajo colaborativo, cooperativo y en equipos.

De acuerdo con lo anterior la estructura orgánica se esquematiza de la siguiente forma:



Grafica 3: Estructura orgánica.

### 3.3.2. PROCESO APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

### 3.3.3. PROCESO DE MATRÍCULA

La Institución Educativa Técnico Agropecuario cuenta con un proceso de matrícula ágil y oportuno, evidenciado en el Manual de Procedimientos, el cual tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia. Para la asignación de cupos se determina lo registrado en el año anterior en el SIMAT, los cuales se proyectan de los estudiantes matriculados en el año anterior y los posibles cupos que puede brindar la institución de acuerdo con la infraestructura y materiales que dispone la Institución. Dichos cupos se publicarán de acuerdo con las fechas establecidas por el SIMAT. Los estudiantes antiguos tienen el cupo asegurado, por el criterio de continuidad, para los nuevos se deben acercarse a la Institución y separar el cupo el año anterior a su matrícula en el mes de octubre.

**3.3.3.1. MATRÍCULA.** Es un contrato bilateral entre el estudiante, Padre de Familia y/o



Acudiente y la institución, que formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo. Al matricularse acepta y se compromete a cumplir el Manual de Convivencia y demás disposiciones emanadas de la Institución. Si no está de acuerdo con parámetros establecidos en el PEC o Manual de Convivencia; como miembro futuro de la comunidad, está en el deber de hacer las propuestas respectivas para la actualización de dichos documentos, mientras no se hagan sus actualizaciones y se tengan en cuenta sus propuestas, está en el deber de cumplir con lo establecido, ya que la bien común prima sobre él.

**3.3.3.2. ARCHIVO ACADÉMICO:** La Institución tiene un sistema de archivo que le permite disponer de la información de los estudiantes de todas las sedes, así como expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna. El archivo principal se encuentra en la sede principal de la Institución, donde reposan los libros finales de calificaciones por año, así mismo, se expiden los certificados y constancias de estudios; la solicitud de estos se hace teniendo en cuenta lo contemplado en el manual de procedimientos (página 60).

**3.2.3.3. BOLETINES DE CALIFICACIONES:** La Institución ofrece a cada estudiante el informe escrito por periodo, en el cual se describen los desempeños académicos de cada caminos de aprendizaje, en forma cualitativa y cuantitativa, también se tiene el acumulado por cada eje curricular, lo anterior se sustenta desde lo establecido en el decreto 1290 del 2010, y el Sistema de Evaluación Institucional, La información del registro de calificaciones se encuentra disponible en la plataforma de Escuela en Línea, para que sea revisada y/o descargada por los estudiantes y padres de familia. El siguiente esquema es el registro del boletín entregado a padres de familia:



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA**

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA  
SINCELEJO - SUCRE

creada mediante ordenanza de la Asamblea Departamental de Sucre N° 12 del 5 de diciembre de 1991

NIT. 823000707-4 DANE 270001038351

**BOLETIN INFORMATIVO**

	Documento	Apellidos y Nombres		Año	Jornada	Grado	Grupo	Periodo
	1103740737	AGUIRRE GIL JOSE DANIEL		2018	MAÑANA	SEXTO	SEXTO UNO	1
	Acudiente: LILIANA MARCELA GIL GIL							
Puesto: 18/23		Promedio :3.0/3.4						
Áreas/Asignaturas	IH	A.U	Nota	Logros				
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>2.6</b>	<b>BAJO</b>				
Historia: 40%	2	0	3.0 BAS	Es capaz de identificar los cambios tecnológicos que tuvieron los homínidos (piedras talladas.) así como las repercusiones en su vida y en el entorno. Con algunas dificultades.				
Geografía: 40%	2	0	2.0 BAJ	Tiene dificultades para reconocer las características de la tierra que lo hacen un planeta vivo.				
Constitución Política Y Democracia: 10%	1	0	3.0 BAS	Es capaz de plantear razones al que permitan comprender la importancia de respetar la opinión ajena y aportar constructivamente a las discusiones en el grupo. Con algunas dificultades.				
Cátedra De La Paz: 10%	1	0	3.0 BAS	Es capaz de reconocer el conflicto como una oportunidad para aprender y fortalecer nuestras relaciones. Con algunas dificultades.				
<b>EDUCACION ETICA Y VALORES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2.5</b>	<b>BAJO</b>				

### 3.3.4. PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

**3.3.4.1. MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA** La Institución dispone de un rubro para asegurar los recursos para cumplir con el mantenimiento de su Planta física, además revisa periódicamente para realizar los ajustes pertinentes y/o los imprevistos que surjan.

**3.3.4.2. PROGRAMAS PARA LA ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA:** En el presupuesto se destina un rubro para adecuación y embellecimiento de la planta física, estas se llevan a cabo mediante un plan de actividades de los ejes curriculares de ciencias agropecuarias, ciencias naturales y cuenta con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.



**3.3.4.3. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS** Para el seguimiento y control al uso de los espacios físicos se tienen establecidos unos registros para la sala de informática, sala de audiovisuales, biblioteca, bodega agropecuaria, entre otros espacios de uso institucional. (ver anexos manuales de procedimientos).

**3.3.4.5. ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS** La Institución tiene un plan para adquirir los recursos para el aprendizaje, lo cual debe favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en todos los ejes curriculares, además, busca disminuir las barreras de aprendizaje que presentan algunos estudiantes y potencializar la participación de todos. Para elaborar el plan de adquisición, los dinamizadores pedagógicos de cada eje curricular pasan a coordinación y/o rectoría una lista de necesidades, las cuales son analizadas y priorizadas.

(Formato de necesidades por eje curricular):

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA GALLERA EJE CURRICULAR: N° DE INTEGRANTES DEL EJE CURRICULAR: AÑO:		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA

*Tabla 24: Necesidades por eje curricular.*

**3.3.4.6. SUMINISTROS Y DOTACIÓN** La institución asegura los recursos para cumplir el programa de mantenimiento de su Planta física, este es participativo y se hace oportunamente, mediante la asignación de recursos económicos en su presupuesto.

**3.3.4.7. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:**

La Institución realiza un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje y, en caso de requerirse, éste se debe realizar oportunamente, con ello se debe garantizar el estado óptimo.



**3.3.4.8. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN:** La Institución tiene el panorama completo de los riesgos físicos, en el cual se ha señalado los principales riesgos y busca mejorar y mitigar los mismos a través de la adecuación de espacios en la infraestructura.

### **3.3.5. PROCESO: ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

**3.3.5.1. SERVICIOS DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERÍA Y SALUD (ENFERMERÍA, ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA).** De los servicios complementarios la Institución solo cuenta con el servicio de comedor escolar, el cual es subsidiado por la Alcaldía del municipio de Sincelejo, tiene una cobertura del 100% de la población estudiantil, en este servicio se trata de atender las necesidades nutricionales de los estudiantes, haciendo un complemento en su dieta alimenticia. En cuanto el servicio de salud, la Institución cuando se da los casos de urgencias en los estudiantes estos son trasladados al centro de salud, y para los casos de niños y jóvenes con NEE, la oficina de bienestar estudiantil realiza una remisión a la IPS asignada al núcleo familiar.

### **3.3.5.2. APOYO A ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADÉMICO O CON**

**DIFICULTADES DE INTERACCIÓN.** La Institución tiene como estrategia para apoyar a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con dificultades de interacción, el acompañamiento de la oficina de bienestar estudiantil, coordinación académica y de convivencia quienes realizan charlas motivacionales y análisis de la situación, al finalizar cada periodo o cuando surge la necesidad. En caso de ser necesario se informa e involucra al padre de familia. Además, a través del convenio con la universidad de sucre en el programa de Fonoaudiología y enfermería, se realizan talleres, estas estrategias se deben aplicar en todas las sedes y ser reconocidas por toda la comunidad educativa, además, están articuladas con los servicios prestados por otras entidades o profesionales de la salud, en la que los estudiantes están afiliados.

### **3.3.6. PROCESO: TALENTO HUMANO**

**3.3.6.1. PERFILES:** la Institución tiene en cuenta los perfiles del personal que labora en ella para la toma de decisiones, sobre la carga académica y la asignación de funciones y son coherentes con su estructura organizativa. Además, su uso en procesos de selección,



solicitud e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución. La Institución revisa continuamente la definición de los perfiles y su uso en los procesos de selección, solicitud e inducción del personal, en función del plan de mejoramiento y de sus necesidades.

**3.3.6.2. INDUCCIÓN:** La Institución tiene como política organizativa realizar la inducción y la acogida del personal nuevo, esta incluye el análisis del PEC y del plan de mejoramiento. Además, realiza la reinducción anualmente del personal antiguo en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y disciplinarios. El proceso de inducción a los dinamizadores nuevos debe ser liderado por las directivas y funcionarios de la oficina de bienestar; para el personal nuevo administrativo y de servicios generales, la inducción debe ser liderada por la rectora y el funcionario administrativo a cargo. Cuando exista el caso de estudiantes practicantes se debe atender de acuerdo con lo establecido en el manual de procedimientos en lo referido a inducción a estudiantes practicantes. La Institución debe revisar y valorar anualmente la estrategia de inducción y re inducción del personal, y realizar los ajustes pertinentes para que ésta se adecue al PEC y al plan de mejoramiento. Al personal que ingresa nuevo a la institución se le realizará la siguiente encuesta: Formato encuesta para inducción general para funcionarios y practicantes

El presente documento hace parte del programa de la propuesta de inducción, el cual busca facilitar al nuevo personal que se integra, el proceso de integración a la cultura organizacional de la institución, creando sentido de pertenencia e integrandolo al sistema de valores de la misma.

Nombre de quien realiza la inducción:

Cargo desempeñado:

Nombre de quien recibe la inducción:

Cédula de ciudadanía N°:

Cargo a desempeñar:

Dependencia donde prestará sus servicios:

Para constancia se hace entrega de material (Manual de convivencia, información PEI, información de los proyectos institucionales). Se firma por los que en ella intervienen.

Firma de quien realiza la inducción:  
inducción:

Firma quien recibe la



Fecha de la inducción  
observaciones

Tiempo:

**3.3.6.3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN** La Institución reconoce que es necesario implementar procesos de formación a los dinamizadores pedagógicos de acuerdo con las necesidades detectadas y demandas específicas, por ello dentro del presupuesto destina un rubro para fortalecer y adelantar estos procesos. Además, solicita a entidades cercanas como Universidades, secretaría de educación y otras Instituciones educativas, realizar jornadas de capacitación pertinentes a las necesidades y problemáticas presentadas.

**3.3.6.4. ASIGNACIÓN ACADÉMICA:** La Institución cuenta con procesos explícitos para elaborar los horarios y los criterios para realizar la asignación académica de los dinamizadores pedagógicos, los cuales deben responder al perfil y se realiza en todas las sedes. Se revisa y valora continuamente los criterios de asignación académica de los dinamizadores y realiza los ajustes pertinentes a los mismos.

**3.3.6.4. PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO** El personal vinculado está identificado con la Institución: comparte la filosofía, principios, valores y objetivos, y está dispuesto a realizar actividades complementarias que sean necesarias para cualificar su labor. La institución revisa permanentemente si el personal vinculado está identificado con su filosofía, principios, valores y objetivos, y toma medidas pertinentes para lograr que todos se sientan parte de la misma.

**3.3.6.5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:** La Institución realiza la valoración de desempeño a los dinamizadores y personal administrativo nombrados bajo el decreto 1278 del 2002, la cual permite la implementación de acciones de mejoramiento y de desarrollo profesional. Además, se da a conocer a la comunidad mediante la socialización de los resultados y compromisos; es revisado continuamente para efectos de rediseñar acciones de mejoramiento, con el fin de ajustarlos y motivar a mejorar los desempeños en los procesos de enseñanza y funciones del cargo, creando con ello iniciativas para la investigación y divulgación de buenas prácticas. La valoración y seguimiento a los dinamizadores, personal



directivo y administrativo nombrados bajo otros decretos se hará teniendo en cuenta un instrumento institucional, basado en los aspectos evaluados por el MEN, para el personal del decreto 1278. Con lo anterior se pretende crear la cultura de la evaluación formativa.

**3.3.6.6. ESTÍMULOS:** La Institución tiene como estrategia de estímulo, el reconocimiento al personal vinculado, teniendo en cuenta los desempeños propios de su función, el sentido de pertenencia, las experiencias significativas y buenas prácticas como parte fundamental de la cultura institucional, este reconocimiento se hace público mediante resolución interna y se destaca en reunión de comunidad y en los actos que la secretaría promueve para ello (acto de ceremonia los dinamizadores destacados). Dentro de los estímulos se destaca participación en eventos externos, participación en programas ofertados para maestrías y otros donde aplique. El programa de estímulos se revisa y valora continuamente para realizar los ajustes pertinentes.

**3.3.6.7. POYO A LA INVESTIGACIÓN.** Se concibe la investigación como una estrategia que viabiliza el desarrollo de una actitud crítica y la capacidad creativa en los dinamizadores y estudiantes, con la misión de aportar al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo social y cultural. Para asegurar el cumplimiento de esta condición, la institución debe definir políticas y estrategias dirigidas a fomentar la investigación, Políticas Institucionales para fomentar la investigación en la IETA la Gallera:

- Desarrollo de estrategias normativas que fomenten la creación de grupos o semilleros de investigación (dinamizadores y estudiantes), en lo académico, social, cultural y en la modalidad agropecuaria para el mejoramiento de las prácticas y el aprendizaje de los estudiantes.

Estrategias para su desarrollo:

- Generar un acto administrativo, a través de una resolución interna que establezca la norma y todos los criterios para el fomento de investigación y la creación de los grupos o semilleros de investigación
- Incorporar al plan de estudios los elementos fundamentales para el desarrollo de los procesos investigativos en la Institución



-Definición de estrategias organizativas que permitan dinamizar el esfuerzo y compromiso Institucional en torno a la producción científica, para garantizar el desarrollo y la consolidación de la cultura investigativa en la Institución.

Estrategias para su desarrollo:

- Establecer en el horario de clases los espacios de tiempo donde se puedan reunir el grupo investigador y los semilleros
- Definir los instrumentos para llevar sistemáticamente el seguimiento a éstos procesos investigativos

-Generación de mecanismos de apoyo y de disponibilidad de recursos humanos, logísticos y financieros asociados a proyectos y a otras actividades relacionadas con la investigación,

Estrategias para su desarrollo:

- Seleccionar el grupo líder y los semilleros de investigación
- Establecer en el presupuesto un rubro, ya sea en porcentaje o suma determinada como apoyo al proceso

-Fomento de la capacidad de indagación y búsqueda, la formación en el estudiante del espíritu investigativo, creativo e innovador y su articulación con la docencia para generar ideas y problemas de investigación.

Estrategias para su desarrollo:

- Capacitar y actualizar al cuerpo de los dinamizadores pedagógicos sobre las conceptualizaciones, etapas y pasos para investigar
- Formar al grupo de posibles o potenciales estudiantes que conforman los semilleros de investigación

-Formulación de actividades académicas derivadas de las líneas de investigación en las asignaturas y el desarrollo teórico o empírico ligado a la formación docente, al desarrollo curricular y didáctico y al análisis del ejercicio de la práctica docente.

Estrategias para su desarrollo:

- Desarrollar en la práctica pedagógica los conocimientos que motiven e impulsen los procesos investigativos en todas las áreas según su complejidad
- Realizar jornadas para mostrar evidencias y avances del proceso investigativo Institucional, de tal manera, que promuevan la participación de estudiantes y docentes



- El establecimiento de mecanismos de divulgación y reconocimiento de los procesos y productos de la investigación, para que se fomente la participación de la investigación en la Institución.

Estrategias para su desarrollo:

- Elaboración de un blog para divulgar los procesos investigativos de La IETA
- Publicación de las investigaciones en el periódico Institucional y Local del Municipio -La disponibilidad de mecanismos efectivos de estímulo a dinamizadores y estudiantes para el desarrollo de los procesos investigativos, de innovación y creación, y la existencia de criterios de evaluación de su calidad y pertinencia.

Estrategias para su desarrollo:

- Reconocimiento interno y externo para el grupo investigador y para los semilleros investigativos
- Crear un grupo evaluador para que valore objetivamente la calidad y pertinencia de las ideas para investigar y de los procesos de investigación que se realicen.

### **3.3.6.8. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO:** Para la Institución Técnica

Agropecuaria la Gallera el bienestar del personal es considerado como el conjunto de acciones tendientes a facilitar la comodidad, recreación y esparcimiento del personal vinculado. Por lo que se cuenta con un plan para desarrollar actividades que permitan un buen ambiente de trabajo, comodidad, disposición de computadores por área, conectividad, asimismo de las facilidades de servicios primarios como baños, sala de dinamizadores, suministro del material elemental para ejercer las labores propias del cargo, resaltar las fechas especiales, jornadas de integración. entre otros. El programa es conocido y aceptado por la comunidad educativa desde una perspectiva de equidad.

### **3.3.7. Proceso: PROCESO: APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

#### **3.3.7.1. PRESUPUESTO ANUAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE)**

En la Institución se realizan procedimientos como plan de compras, para que las sedes y los niveles puedan elaborar el presupuesto de forma acorde con las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo Anual. Además, el plan de ingresos y egresos está



relacionado con los flujos de caja. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. La institución evalúa periódicamente los procedimientos para la elaboración de este, de manera que se logre coordinar las necesidades de las distintas sedes. Asimismo, realiza análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional. (ver anexos: flujo de caja, presupuesto anual).

**3.3.7.2. CONTABILIDAD:** La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. La contabilidad tiene todos sus soportes; los informes financieros se elaboran y se presentan dentro de los plazos establecidos por las normas y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento. (ver archivos contables).

**3.3.7.3. INGRESOS Y GASTOS:** Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad. Además, su funcionamiento es coherente con la planeación financiera de la Institución. Hay seguimiento y valoración de los procesos de recaudo de ingresos y de realización de los gastos, el cual lo realiza el consejo directivo; dicha información retroalimenta la planeación financiera y apoya la toma de decisiones.

**3.3.7.4. CONTROL FISCAL:** La Institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna. Éstos son parte del proceso de control interno y sirven para tomar decisiones y realizar seguimiento al manejo de los recursos. La institución revisa y hace seguimiento a los resultados de los informes financieros, para que éstos sean un elemento clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar los resultados de las mismas. ( ver actas de entes competentes, contraloría, control interno de la SEM entre otros).

**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO  
AGROPECUARIO DE LA GALLERA  
PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO**





## COMPONENTE: BUEN

## VIVIR ZENÚ VIVIR ZENÚ



### **3.4. COMPONENTE BUEN VIVIR ZENÚ**

#### **3.4.1. PROCESO: ACCESIBILIDAD**

**3.4.1.1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.**



La institución permite el acceso a todos los niños, niñas y adolescentes, sin ninguna distinción. Se reconocen diferentes necesidades, dinámicas laborales y formas de vida, fortaleciendo la integración y admisión de estudiantes que presentan discapacidad u otras dificultades escolares. Lo anterior, en concordancia con la perspectiva educativa, la cual permite las adaptaciones curriculares de acuerdo con las necesidades del contexto para lograr transformaciones significativas en los niños y jóvenes.

La Institución da cumplimiento al decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con capacidades diversas, así, se tiene establecida las siguientes políticas:

- Política de no discriminación. Promoción de un ambiente escolar libre de acciones de exclusión por dificultades de aprendizaje u otro.
- Equidad en la distribución de oportunidades y trato que garantice la convivencia y respeto hacia la población que experimenta barreras para el aprendizaje.
- Gestión para el apoyo de organizaciones o establecimiento de convenios con instituciones que dispongan de profesionales especializados para la atención, acompañamiento o asistencia a los estudiantes con discapacidad.
- Capacitación a educadores indígenas que atienden población con discapacidad.
- Generación de condiciones de equidad para que los estudiantes se vinculen directamente en los diferentes espacios de participación que ofrece la institución.
- Flexibilización del currículo que le permita al estudiante acceder a las competencias básicas y ciudadanas, teniendo en cuenta la situación particular de cada estudiante diagnosticado.



Propiciar la reflexión docente hacia la atención a la diversidad de acuerdo con las necesidades del contexto.

Asignación de recursos en el presupuesto anual de inversión de la institución educativa destinados a la dotación de material didáctico según los intereses y necesidades de la población que experimenta barreras para el aprendizaje.

Seguimiento a todos los procesos académicos y convivenciales de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Reconocer las características de estudiantes con posibles barreras de aprendizaje, para ello se sigue la siguiente ruta:

1. Identificación de signos de alerta en el desarrollo o en posibles situaciones de capacidades diversas de los estudiantes.
2. De acuerdo a la presencia de signos de alerta que indiquen que un niño tiene capacidades diversas o barreras de aprendizaje, el director de grupo reporta a psicoorientación para hacer el llamado al padre de familia y se realice la carta de solicitud a la entidad prestadora de salud para que realice la remisión a quien corresponda.
3. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con capacidades diversas en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
4. Tener en cuenta el enfoque de educación inclusiva en cada una de las áreas establecidas en el plan de estudio.
5. Realizar y mantener actualizada la historia escolar de los estudiantes con capacidades diversas.
6. Proveer las condiciones para elaborar y ejecutar los PIAR (Planes Individuales de Ajustes



Razonables) y promover la articulación de los PIAR con la planeación de aula.

7. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con capacidades diversas de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación.
8. Reportar al ICFES los estudiantes con capacidades diversas que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

#### **3.4.1.2. Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.**

EL 95% de la población estudiantil que se atiende en la Institución, pertenece a la etnia Zenú, condición que hace que en el Proyecto educativo Comunitario se contemplen todas las características de la etnia, reconociendo la identidad ancestral, para ello se establece:

1. Reconocer a los estudiantes como miembros del grupo étnico al cual pertenece, en la ficha de matrícula.
2. Promover estrategias pedagógicas para el reconocimiento del sentir y pensar Zenú.
3. Reportar en las plataformas utilizadas el grupo étnico del cual hace parte el estudiante.
4. Reconocer las características propias de la etnia, para aplicar estrategias pedagógicas pertinentes que permitan integrar y atender a la población estudiantil.

#### **3.4.1.3. Necesidades y expectativas de los estudiantes:**

Dentro de los procesos de cualificación que se llevan a cabo dentro de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Gallera, se encuentra la participación de estudiantes en temas relevantes, quienes respondieron a dos preguntas concretas:

- 1- ¿Cómo ven ustedes la institución educativa?



2- ¿Cómo quieren ver la institución educativa dentro de unos años?

En la primera pregunta, la mayoría de estudiantes entrevistados se enfocó en la planta física, sobre todo en las baterías sanitarias que no son las óptimas, en el aseo de los espacios dentro de las aulas y fuera de él.

Otros, se enfocaron en la disciplina y comportamiento, ellos comparten que este año ha mejorado mucho y que le falta poco para alcanzarla en su totalidad.

Finalmente, expusieron su sentir sobre los procesos académicos, expresaron que existen muy buenos docentes, están comprometidos y líderes que buscan ayudar a los educandos para mejorar sus saberes.

Con relación a la segunda pregunta, coincidieron en que deberá ser la primera institución que sobresalga a nivel académico, en infraestructura y en dotaciones, además, que tenga más espacios verdes para la recreación y el deporte.

Priorizar la enseñanza de las competencias básicas, realizar valoraciones según los niveles de aprendizaje y saberes de la cultura de manera integral, fueron algunos de los aportes hechos por los estudiantes. Todo ello conlleva a la retroalimentación de los procesos para atender mejor las necesidades y generar mayores niveles de satisfacción en los estudiantes.

#### **3.4.1.4. Proyectos de vida.**

La Institución apoya a los estudiantes a través de un programa que tiene como objetivo general planificar el proyecto de vida que integre metas, anhelos, visiones y misiones acordes con los principios del sentir y pensar Zenú, las necesidades y capacidades de los estudiantes que permitan la construcción de su propia trayectoria a futuro. (Ver anexo)



Así mismo, se han formulado los siguientes objetivos específicos:

- Identificar en la historia de vida de los estudiantes la percepción del mundo, expectativas personales, valores, aptitudes y motivaciones para la construcción de sus proyectos de vida.
- Diseñar una estrategia formativa a partir de los principios del sentir y pensar zenú que brinde orientación, guía en la toma de decisiones y acciones para la definición del proyecto de vida.
- Fortalecer la autoestima de los estudiantes que les posibilite amarse a sí mismo y el reconocimiento de sus potencialidades para el logro de sus metas.
- Evaluar periódicamente el progreso del proyecto de vida para la realización de ajustes según las circunstancias.

### **3.4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

#### **3.4.2.1. Escuela de familias.**

La Institución a través de la oficina de Bienestar estudiantil, tiene establecido en su plan operativo la conformación de la Escuela de familias, el cual es un espacio de construcción colectiva para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de la comunidad.

Para la dinamización de ésta se realizan actividades que fortalecen los procesos de integración de la familia y la Institución. (Ver anexo Proyecto Escuelas de familia)

La escuela de familias tiene como objetivo general:



- Diseñar programa para el apoyo a los padres, madres de familia, tutores o cuidadores de estudiantes de la IETA La Gallera que permita la participación proactiva de estos en actividades complementarias y extracurriculares encaminadas al desarrollo de propósitos institucionales y el fortalecimiento de los vínculos entre la familia y la institución indígena.

Y como objetivos específicos:

- Definir estrategias y acciones colectivas entre familia – escuela que favorezcan la dinámica familiar y los procesos educativos.
- Identificar y potenciar los focos de participación familiar en el contexto escolar para el fortalecimiento de los vínculos proactivos en los distintos espacios de la institución educativa.
- Evaluar periódicamente y de forma conjunta las actividades, programas y espacios de participación de las familias para el mejoramiento continuo.

#### **3.4.2.2. Oferta de servicios a la comunidad.**

El servicio que presta la Institución es fundamentalmente educativo, pero, también promueve los servicios de: asistencia técnica de especies menores a través de campañas profilácticas para la prevención de enfermedades en aves y otras especies de patio, para ello realiza jornadas de vacunación desde el área de ciencias agropecuarias con los estudiantes de la media técnica. Así mismo, también ofrece en convenio con el SENA programas de formación complementaria a través de curso en diferentes áreas como administración de empresas, lácteos, producción agropecuaria a los egresados, estudiantes y padres de familia. Formación de los niños y niñas que van a recibir el sacramento de la primera comunión, liderado desde el área de religión.



### 3.4.2.3. Servicio social estudiantil

La ley 115 de 1994 concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal, por constituir un programa de construcción de identidad cultural, nacional, regional y local. Según se dispone en el artículo 204 de la ley 115 de 1994, “se constituye en un mecanismo formativo, que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad”.

La institución por medio de la oficina de bienestar estudiantil, tiene establecido la conformación del servicio social obligatorio, para formar educandos de forma integral en todos contextos de su vida. Las actividades que se desarrollan van encaminadas al fortalecimiento del contexto étnico agropecuario tales como: arborización, vacunación y huertas caseras con plantas de medicina tradicional.

El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio se desarrollará dentro del Proyecto Educativo Comunitario, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos:

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.



Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en los ejes curriculares y los definidos en el plan de saberes que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

La institución tiene como requisito para que el estudiante se gradúe el cumplimiento de 80 horas de servicio social, el cual puede ser prestado desde el grado 9°, en la línea del contexto étnico Zenú y agropecuario mencionado anteriormente o en las siguientes líneas: ornamentación, refuerzo académico, defensa civil, actividades deportivas.

En cualquiera de las líneas que el estudiante lo preste debe realizar un cronograma de actividades, donde se especifique la actividad, el objetivo y el tiempo de ejecución, el desarrollo de cada actividad debe estar orientado y supervisado por un docente asignado desde la rectoría.

### **3.4.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

#### **3.4.3.1. Participación de los estudiantes**

La participación del estudiante en la institución es activa, dinámica y constructiva, se presenta de diversas formas, desde la implicación directa en el cabildo estudiantil, hasta la participación en actividades deportivas y artísticas, la preparación de los actos comunitarios, su presencia en los proyectos de los diferentes ejes curriculares, en los semilleros de investigación de los caminos de aprendizaje que los integran.

#### **3.4.3.2. Asambleas y consejo de Padres de familia.**

La participación de los padres de familia en las diferentes asambleas es dinámica, democrática y participativa.

La institución en su plan operativo anual establece seis reuniones como mínimo para realizar asambleas de padres de familia, una al iniciar el año escolar, una por período académico y una al finalizar el año. No obstante, se podrá realizar asambleas



extraordinarias si se considerase necesario para organizar temáticas acordes a su naturaleza o pueden ser informativas.

### **3.4.3.3. Participación de las familias.**

Las familias de la IETA la Gallera participarán en eventos académicos, deportivos y culturales. Esta participación debe ser democrática, inclusiva y responsable. Se programan encuentros de familias, a través del día de la familia.

### **3.4.4. PROCESO: PREVENCIÓN DE RIESGOS.**

#### **3.4.4.1. Prevención de riesgos psicosociales**

La prevención de riesgos psicosociales brinda un abordaje estructural e integral enfocado a la reducción de la magnitud del uso de drogas y sus consecuencias a través de la implementación del Plan Nacional de promoción de la salud, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas, donde se reconoce el consumo de sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública, y el abuso y adicción como una enfermedad que requiere atención integral desde una perspectiva basada en los derechos humanos.

Al respecto, se reconoce y respeta la cosmovisión del pueblo indígena Zenú y se permite entender y vincular la participación social, ciudadana y comunitaria en salud, la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA y la prevención de la conducta suicida, es decir, están basadas en el diálogo de saberes interculturales, en el reconocimiento de las diferentes instancias de participación en salud establecidas normativamente a través de mecanismos de participación para la planeación, gestión y búsqueda de bienestar humano y desarrollo social a partir de los intereses individuales (salud personal) y colectivos (comunitaria), evaluación y veeduría.

En torno a lo anterior, la institución educativa sostiene convenios con la Universidad de Sucre, la Empresa Social del Estado (E.S.E), Policía de Infancia y Adolescencia, Fundación San Rafael, Corporación Universitaria del Caribe CECAR.



## **BIBLIOGRAFIA**

1. Decreto reglamentario 1075 de 2015
2. Autoridades indígenas tradicionales. *Proyecto Educativo Comunitario “Sentir y Pensar Zenú”* (PEC Zenú), Documento (2015).



3. Deimer Barragán Pinto. Documento, *Educación propia Zenú un trenzado para la vida*. (sf).
4. Documento *Lineamientos curriculares de la educación propia e intercultural del pueblo Zenú, para el nivel de básica secundaria*. resguardo indígena Zenú de San Andrés de Sotavento córdoba – sucre cabildo mayor regional del pueblo Zenú.
5. Documento, *currículo propio e intercultural del pueblo Zenú, para el nivel de básica primaria*. Resguardo Indígena de San Andrés de Sotavento, MEN- 2013.
6. Guía 34, Ministerio de Educación Nacional, año 2008.



# ANEXOS